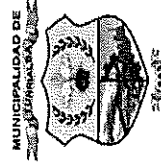


SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



SESIÓN ORDINARIA N°012-2024

- 1
- 2
- 3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con doce minutos, del día
- 4 viernes diecinueve de julio del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones
- 5 del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:
- 6
- 7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.
- 8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.
- 9
- 10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez
- 11 Gamboa, Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero.
- 12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
- 13 Campos, Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano.
- 14
- 15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes,
- 16 Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Freddy Chacón Martínez, Carlos Calderón
- 17 Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.
- 18 **Síndicos Suplentes:** Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester
- 19 Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Rosalina Vega Hernández y Miriam
- 20 Castillo Vargas.
- 21
- 22 **Ausentes con justificación:** Los Regidores Zoraida Mora Quirós y Marco Núñez Camacho.
- 23 Los Síndicos, Nancy Ramírez Álvarez, Crisia Valverde Salmerón, Rogelio Castro Jiménez y
- 24 Rosibel Velásquez Picado.
- 25 **Ausentes:** César Mora Brenes y Kimberly López Campos.
- 26 **La Sindica Katherine Bustamante Dittel hace ingreso a la sesión al ser las 15 horas con 29**
- 27 **minutos.**
- 28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando
- 29 Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de
- 30 Concejo y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
- 31 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.



1

ARTÍCULO I

2

Lectura y Aprobación del Orden del día.

3

- Entonación Himno Nacional

4

Artículo I

5

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

6

Acta Sesión Extraordinaria N°005-2024 del miércoles 10 de 2024

7

Acta Sesión Ordinaria N°011-2024 del viernes 12 de julio de 2024

8

Artículo II

9

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

10

Artículo III

11

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

12

Artículo IV

13

Informe de correspondencia

14

Artículo V

15

Mociones

16

Artículo VI

17

Mociones

18

Artículo VII

19

Informes de Regidores y Síndicos

20

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño

21

22

ARTÍCULO II

23

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

24

25

- Acta Sesión Extraordinaria N°005-2024 del miércoles 10 de julio de 2024.

26

Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión

27

Extraordinaria N°005 del 2024 del miércoles 10 de julio del 2024, los Regidores que estén de

28

acuerdo en aprobar esta Acta, por favor levantar su mano, 5 votos de los 4 votos que estuvieron

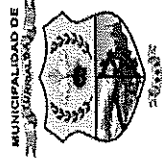
29

presentes porque doña Zoraida el día de hoy no se encuentra presente y doña Inés no participó

30

de esta Sesión, igualmente los compañeros del Partido Unidos Podemos no se encontraban ese

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 día entonces no pueden actuar sobre esta votación, entonces tenemos 5 votos de las cuatro
2 fracciones presentes. -----

3

4 Estando conforme se aprobó y firmo el Acta, con 5 votos. (El Partido Unidos Podemos no
5 tubo representación en la sesión y la Reg. Mora Quiros quien ejerció como Regidora
6 Propietaria no se encuentra en la sesión).

7

8 - Acta Sesión Ordinaria N°011-2024 del viernes 12 de julio de 2024.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** En discusión al Acta de la Sesión
11 Ordinaria N°011 del 2024 del viernes 12 de julio del 2024. -----

12

13 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Quiero referirme al folio 87163 en el párrafo 7, primero que todo
14 pedir las disculpas del caso al señor Alcalde y a ustedes porque en ese momento el Alcalde hizo
15 lectura de un documento que venía de los organizadores de la Feria de la Guayaba en
16 Mollejones y ellos me habían mandado ese documento personalmente a mí como Presidente de
17 la Comisión de Turismo y yo pensé que ya lo habíamos conocido en el Concejo y yo le dije al
18 Alcalde y al Presidente que ya lo habíamos hecho y no lo hemos hecho, entonces me parece
19 importante ratificar lo que ellos quieren que en este caso es que se les declare la Feria de interés
20 Cantonal y Municipal al proyecto denominado Feria de Guayaba que está incluido aquí en el
21 mismo dictamen de esta Acta de ese día, porque yo fui el culpable, yo como les digo yo pensé
22 que eso ya lo habíamos hecho y entonces cuando el señor Alcalde lo leyó yo le dije que ya lo
23 habíamos hecho y en realidad oficialmente no lo hemos hecho, para trasladarlo a comisión,
24 bueno, puede ser, pero también me parece que eso es algo que.-----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Creo que lo podríamos votar de una vez,
27 podemos dispensarlo de comisión.-----

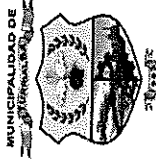
28

29 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Lo podemos dispensar porque me parece que es importante, ya las
30 fechas las tienen listas, Arturo es que no están pidiendo permiso, yo creo que lo podemos hacer
31 sin ir a la comisión, eso sería muchísimas gracias y que mis palabras queden Actas. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

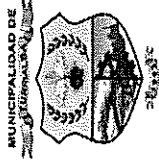
87174

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



- 1 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Entonces lo que vamos a hacer es como
2 viene correspondencia cuando lleguemos a la correspondencia ese punto lo vamos a tocar aparte
3 para hacer la votación y la aprobación en su defecto, si se vota a favor o en contra. -----
4
- 5 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Quiero referirme en la Sesión Ordinaria N°011-2024,
6 exactamente en la línea 21 referente a lo que son las Partidas Específicas, yo había entregado
7 una documentación donde hacía referencia a ciertas cosas que eran necesarias antes de aprobar
8 esta partida, volver hacer una re inspección a la zona dado que muchas cosas cambiaron durante
9 el tiempo en que se hizo esta solicitud, para este presupuesto que se va a ejecutar y por ende en
10 las observaciones y videos y demás, fotografías que yo tengo en mi poder, las condiciones para
11 lo cual se solicitó esta partida han cambiado, entonces ejecutar este presupuesto en algo que no
12 se va a necesitar sería totalmente innecesario y se estaría haciendo incurrir en un error tanto a
13 este Concejo Municipal como al Concejo de Distrito actual dado que es necesario, por otra parte
14 mi compañera de Tres Equis ella quiere hacer una observación también referente. -----
15
- 16 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Yo lo que me quiero es como que me expliquen un poquito porque
17 en una parte dice no viable y en otra parte dice que las partidas que hay no son viables y se pone
18 el cambio del destino, entonces como que tal vez Sequeira nos explique un poquito esa parte
19 no sé o que ustedes nos expliquen, estoy un poquito confundida en eso sí. -----
20
- 21 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Surge una situación, cada quien sabe con
22 quién está llevando la partida, porque como sabemos las diferentes jefaturas hay unas partidas
23 que las maneja un Técnico y hay otras partidas que las maneja otro, no sé si algún otro distrito
24 tiene alguna duda también, porque si es así lo que podemos es generar una reunión entre todos
25 los Síndicos con los Técnicos y podemos abarcar esas dudas, no sé qué les parece, lo ven
26 positivo. -----
27
- 28 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Lo mío es una intervención rápida, yo hable con Gerardo y
29 dice que una de las situaciones que está teniendo con esas partidas si fue las que se entregaron
30 la vez pasada acá, es que el proveedor está cotizando muy caro entonces tiene que volver hacer
31 el procedimiento según me comunico a mí don Gerardo. -----

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Muy bien don Ronald, otra situación por
2 la cual tal vez está pasando lo que nos dicen don Deivid o también lo que nos acota doña Zaida,
3 entonces yo creo que aquí lo más sano es que todas las partes nos reunamos para tomar una
4 línea de trabajo y que también ustedes vean lo que está sucediendo con las partidas, que tal vez
5 pensamos o creemos que, con todo respeto tal vez pueda ser antojadizo con la persona que está
6 a cargo pero también hay situaciones de ley que a veces nos hace cambiar la ruta de los destinos,
7 no sé qué les parece si retomamos la reunión con los encargados de las partidas, igualmente que
8 nos acompañe la señora Vicealcaldesa que yo creo que ella está empapada en el tema, para que
9 nos ayude a coordinar si hay que reubicarlas, si se puede, si no se puede y que también se
10 utilicen en algo que realmente sea necesario, porque sobre todo la necesidad del dinero para
11 hacer las obras que realmente necesita el pueblo es lo más importante, entonces que les parece
12 si lo hacemos así y mediante acuerdo lo que podemos es solicitar es que se haga una reunión de
13 todas las partes con los técnicos de cada partida, les parece compañeros. -----

14

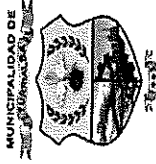
15 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En el caso, yo en la solicitud que yo le había externado y en
16 las observaciones que hacía era referente a que si era necesario hacer una visita técnica
17 nuevamente, porque en el caso de esta partida es un cambio de destino que se hizo, estoy de
18 acuerdo en el término que había una de las donde se iba hacer inicialmente no cumplía con los
19 requisitos legales y por ende se hizo este solicitud de destino, lo que pasa es que las condiciones
20 actuales para el nuevo destino han cambiado, ahí es donde tenemos que ver, porque si se pueden
21 utilizar dentro de la misma comunidad, pero con otra justificación, sería bueno, no tal vez
22 cambiarle el destino sino el uso que se le va a dar porque el recurso no se necesita en este caso
23 que es donde se está solicitando en algunas cuestiones como es el césped y demás que esta plaza
24 necesitaba en su momento, ya como transcurrieron bastantes años ya las situaciones del lugar
25 cambiaron totalmente, porque la misma comunidad se encargó de ejecutar mediante actividades
26 para que esto ya estuviese esta parte, en este caso, bueno esto lo llevaba Sequeira y eso lo había
27 emitido el Concejo anterior.-----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Es con don Gerardo también.-----

30

31



1 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Sí, con don Gerardo Sequeira y de igual manera el Concejo de
2 distrito actual, ellos estaban de acuerdo en también verificar que, en realidad el dinero sea
3 utilizado para algo que se necesite, porque ya totalmente ha cambiado. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Perfecto, entonces, igualmente
6 podríamos aprovechar esa reunión para indicarle que también se haga la visita y si algún otro
7 compañero igualmente, que se yo don Oscar, don Adrián o etc., tuviera alguna necesidad que
8 se haga visita en su lugar de residencia, en su distrito, para ponemos de acuerdo con la situación
9 y que el Técnico los asista en esos términos, estamos clarísimos sí, entonces vamos a generar
10 ese acuerdo para que se pueda hacer esta reunión y que todas las partes esperamos queden
11 satisfechas con el tema. -----

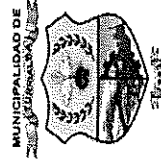
12

13 **Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria Municipal:** Escuchando el audio de la Sesión
14 de la semana pasada, quiero indicar 2 situaciones, en relación al dictamen de la Comisión de
15 Aguas, quiero dejar claro que el mismo si se le dio lectura en la Sesión del día viernes 28 de
16 junio del 2024, Artículo Tercero, inciso 5 de la Sesión Ordinaria N° 009-2024 y el mismo se
17 vio por correo electrónico, de igual forma acá se tiene el dictamen en físico para entregárselo a
18 don Orlando, don Roberto, don Fernando, don Ronald y don Kevin, el segundo punto es que
19 don Antonio Medina indica que en el orden de la correspondencia y los informes de
20 correspondencia las notas se están dando lectura no en el orden que indica la documentación,
21 quiero dejar claro que mi departamento lleva un control de correspondencia, se recibe la
22 documentación, se le coloca un número de foliatura y se hace un ingreso en un libro, el cual
23 nos respalda a nosotros por si el documento se extravía, porque el folder se le entrega a-
24 Presidente Municipal, quien es quien realiza los registros, quien indica cómo se lee la
25 correspondencia y demás, no mi departamento, muchas gracias -----

26

27

28 **Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal:** No, nada más para aclarar un asuntito que se dio
29 en sesiones pasadas y que el Regidor Arturo me planteo para aclarar, respecto al tema de
30 mocionar, este derecho ha sido reconocido por la Procuraduría General de la República
31 únicamente para los Regidores Propietarios, específicamente es el caso de la compañera Ester,



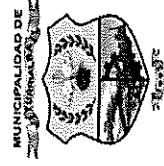
1 quién iba a proponer unas mociones en ese caso, se pueden presentar por parte de un Regidor
2 Suplente siempre y cuando vengan acogidas por un Regidor Propietario, es decir, pueden hacer
3 la presentación, pueden traerlo a Secretaria, sin embargo, el proponente y quien la acoge debe
4 de ser un Regidor Propietario, gracias. -----

5

6 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo pedir una disculpa porque es de humanos,
7 yo no soy perfecto, me equivoque, sinceramente y lo que exprese la semana pasada que no se
8 leyó la nota del tema del agua, cualquiera tiene errores en esta vida y de mi parte agradecerle el
9 aporte y la colaboración a la señora Secretaria y la aclaración de la Comisión del Agua en sí,
10 porque ya nos entregaron la información, pero ante todo que quede muy claro que yo me
11 equivoqué, soy un ser humano igual que todas las personas en este Concejo Municipal y le pido
12 disculpas. -----

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tres o cuatro cositas muy puntuales, primero quiero hacer
15 constar en mis Actas mis felicitación al Departamento de Secretaria y a usted doña Cristina,
16 porque entregaron las 2 Actas, vea el tamaño de esta Acta, porque también hay que reconocer
17 cuando se hace el trabajo, entonces doña Cristina muchas gracias sé que el trabajo no es fácil,
18 más cuando es con tanta documentación, me parece también importante que se hizo la
19 aclaración de que el señor Regidor Medina solícito para el tema de la correspondencia y me
20 parece importante lo de los dictámenes, pero yo siento que lo que nos recomendó doña Magda
21 es válido, cuando un Presidente de una comisión entrega el dictamen, déjense una copia eso
22 está bueno para llevar un control, yo pienso que los dobles controles no le hacen daño a nadie,
23 entonces yo creo que hay que tomarle la palabra a doña Magda en ese sentido y a pesar de que
24 Secretaria lleva un buen control y agradecer la humildad de don Fernando Sandoval sobre ese
25 tema, aun así es bueno llevar el control en ese norte, dos agradecerle los buenos oficios al
26 Regidor Antonio Medina, porque se puso a trabajar con el tema del gusano barrenador, ahí
27 tendremos noticias en estos días, así que agradecerle públicamente don Antonio como Regidor
28 Municipal y exfuncionario del MAG decirle gracias, porque ese tema nos está agobiando y nos
29 está realmente dejando una situación crítica y finalmente, lo otro es sobre las actividades del
30 Cantonato que ahora lo podemos retomar cuando se lea el dictamen de cultura, que ojala se
31 pueda ver, para valorar donde vamos a la Sesión si en el teatro o en Carmen Lyra después de



1 los hechos que afortunadamente han sucedido en el cantón, que hay que entender, cómo
2 abordarlos, pero no podemos tampoco discriminar a una comunidad por las condiciones que se
3 dan, más bien cuando se dan esas cosas es cuando este Gobierno Municipal tiene que decir aquí
4 estamos con ustedes estamos presentes y no más bien ser parte de ese tema de discriminación
5 y de señalamiento para una comunidad como la de Carmen Lyra, bajo estas situaciones que se
6 estaban dando y darle las buenas tardes al señor Alcalde, gracias señor Presidente. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, me uno
9 igualmente a sus palabras, especialmente por esa labor que hacen las compañeras de Secretaría,
10 que como ustedes ven ese material es bastante pesado para sacarlo en una semana y muchas
11 veces lo hacen en tiempo record, con todas las vicisitudes o a veces a brincos y saltos, pero se
12 hace el trabajo lo mejor posible y eso se les agradece, ya se incorporó con nosotros el señor
13 Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 011-
14 2024 del viernes 12 de julio, por favor levantar su mano 5 votos a favor de las 4 fracciones
15 presentes ese día. -----

16

17 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta, con 5**
18 **votos. (El Partido Unidos Podemos no tubo representación en la sesión y la Reg. Mora**
19 **Quiros quien ejerció como Regidora Propietaria no se encuentra en la sesión).**

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Igualmente justificar la ausencia de don
22 Rogelio que se le hizo difícil por la inclemencia del tiempo, me lo dijo desde temprano, y no
23 pudo venir desde Chirripó, igualmente doña Nancy que por una situación de salud no pudo
24 venir y doña Zoraida que tenía una situación personal, doña Crisia también por una situación
25 personal y doña Rosibel Velásquez, quedan debidamente justificados.

26

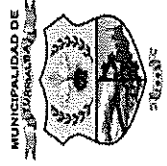
27 **Artículo III**

28 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

29 -----

30 -----

31 -----



- 1 1. Oficio N° CEE-AAJ-027-2024 firmado por el señor Luis Gerardo Molina López-
2 Presidente- Junta Administrativa- Centro de Educación Especial, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de junio 2024.
4

5 **ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO.**
6

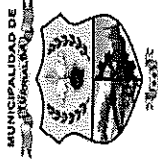
7 Reciban un atento y respetuoso saludo de parte de la Junta Administrativa del Centro de
8 Enseñanza Especial Álvaro Rojas Quirós, y les deseamos de nuestra parte mucho éxito en la
9 gestión que recién inician.
10

11 Mediante la presente queremos comunicarles que el Centro Educativo de Enseñanza Especial
12 Álvaro Rojas Quirós, se fundó desde hace 50 años, se ha dedicado a la atención de niños y
13 adolescentes con discapacidad del cantón de Turrialba e incluso, de cantones vecinos como
14 Jiménez y Siquirres. En el año 2015, solicitamos a la Municipalidad de Turrialba la donación
15 de un terreno de 1196.7 metros cuadrados, para construir infraestructura de importancia de la
16 institución.

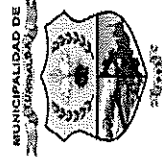
17 En los últimos años, con el anterior Concejo Municipal intentamos tramitar la donación del
18 terreno mencionado, con el fin de instalar un edificio de ciencias del movimiento humano que
19 será utilizado para brindar educación física a nuestros estudiantes. Los anteriores Concejos
20 Municipales apoyaron la aprobación de acuerdos para realizar la donación, y por distintas
21 razones no se pudieron tramitar, impidiendo el avance de dicha donación.
22

23 El terreno solicitado se encuentra registrado como zona verde o parque, por lo que, es necesaria
24 una compensación con un terreno de igual o mayor tamaño del que se está donando. En este
25 caso, para continuar con este trámite que iniciamos hace más de 6 años solicitamos tomar un
26 nuevo acuerdo municipal, ya que, los anteriores acuerdos no fueron redactados de la manera
27 idónea o ya perdieron vigencia.
28

29 En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente tomar el acuerdo para que se inicie con
30 el trámite correspondiente de desafectaciones de terreno, de parte de la Municipalidad de
31 Turrialba, al Centro Educativo.



- 1 Agradecemos siempre la colaboración de la Municipalidad de Turrialba para con nuestra
2 institución. Adjunto respetuosamente hacemos la sugerencia de moción.
3
- 4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Compañeros esto solo se puede hacer
5 mediante proyecto de ley, tal vez lo podríamos trasladar al señor Alcalde para que él se
6 comunique con los Diputados de la provincia de Cartago, para que nos puedan colaborar con el
7 tema, yo anduve en eso, no les voy a mentir, pero vieras lo que cuesta y lo difícil que se me
8 hizo la vez anterior digamos por mi profesión y siempre le he tenido mucho cariño a esta
9 institución y en aquel momento igual que a toda la población ya sea en esta institución o no,
10 entonces traté de colaborarles y se me hizo bastante difícil, talvez señor Alcalde con los
11 contactos que tiene con los señores Diputados pueda lograr algo más, porque yo creo que esto
12 si ya es de urgencia para la institución para dar un mejor servicio para los estudiantes.-----
13
- 14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Vieras don Octavio que estoy leyendo por eso llame a don
15 Carlos para que me asesorara, en el artículo 71 del Código Municipal, don Octavio, 71 y era lo
16 que me parecería que podríamos ahorrarnos don Carlos Hidalgo Flores, es que este artículo a
17 lo que yo recuerdo es que indica que cuando la donación va dirigida a una institución del estado,
18 o sea la Municipalidad al estado que en este caso sería una junta de educación o al Ministerio
19 de educación no requiere autorización legislativa, entonces no ocuparíamos una ley, lo podemos
20 lo podemos hacer con el acuerdo de las dos terceras partes del Concejo, a la Escuela de
21 Enseñanza especial, al MEPT, es de nosotros, es de la Municipalidad y vea lo que dice el
22 artículo 71, las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, esto es un bien
23 inmueble, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles
24 cuando los autorice expresamente una ley especial, una ley especial, ahí está clarísimo, sin
25 embargo ahí está la excepción, las municipalidades mediante el voto favorable de las dos
26 terceras partes del total de los miembros que integren su Concejo, podrán donar directamente
27 bienes, muebles e inmuebles, un terreno, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los
28 órganos del estado, o instituciones autónomas, o semi autónomas que a su vez quedarán
29 autorizadas para donar directamente a las municipalidades, a lo que yo entiendo es que la
30 Municipalidad podrá donarle, siempre y cuando sea al Ministerio o a la Junta, siempre y cuando
31 sea entre instituciones públicas, lo que aquí ocupamos mi estimadísimo Alcalde y Presidente



1 Municipal, es hacer el estudio de cuál es el terreno, el plano catastrado, con el asunto, verificarlo
2 y aquí el Regidor que se niegue imagínese, no pero ya es mejor donárselo, aquí dice donárselo,
3 no es por convenio, es donación artículo 71, porque yo voy a decir algo, en esta lucha tiene don
4 Octavio Arce Obando, tiene 4 años, Octavio y yo más bien te ofrezco las disculpas, porque no
5 había estudiado tanto como hoy esta situación y te lo digo viendo a los ojos perdóname por no
6 haberlo hecho antes, porque en verdad yo sé que usted ha sido de mucho hincapié en este tema,
7 tal vez podríamos decir que hay un criterio legal del Asesor Legal, para sustentar esto, junto al
8 Alcalde con la zona que se haga, el terreno y aquí hacemos el acuerdo de donación, claro el
9 acuerdo de donación y aquí que hay abogados se hace igualmente después de que está el acuerdo
10 se tiene que hacer una escritura y todo lo demás para que quede listo, con la claridad el par que
11 va ser la donación, porque la donación no es para hacer un edificio para hacer alquileres, creo
12 que ahí mismo usted lo leyó, para que era la situación, yo pienso que no necesitamos ir a la
13 Asamblea con el respeto que se merecen los honorables Diputados y Diputadas, primero ahí
14 duran mucho las cosas, y ahí a veces uno mete un elefante y sale una hormiga o viceversa,
15 entonces mejor podemos hacerlo aquí, siempre y cuando sea a la Junta de Educación al
16 Ministerio de Educación Pública que es aquí lo que habría que aclarar, porque yo no sé si el
17 terreno está a nombre de la Junta Administrativa de la Escuela de Enseñanza Especial, o el
18 terreno está a nombre del Ministerio de Educación, eso no tengo el conocimiento en estas
19 situación, o sea que quiero decir con esto que se le done el terreno, este adicional al dueño del
20 terreno que tiene el principal, para no generar un monstruo ahí con varias cabecitas, si no
21 hacerlo me parecería así señor Presidente, que tal vez pedirle un criterio al Asesor Legal, un
22 criterio al Alcalde y se reúnan con la Junta Administrativa para tener la claridad en esto y
23 evitarnos ir a la Asamblea, Presidente con mis disculpas del caso.-----

24

25 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Compañeros hace unos días, fui invitado en calidad de Regidor
26 que me llamaron como yo vivo ahí a 25 metros de la Escuela de Enseñanza Especial, me invitó
27 la señora Directora y un miembro de la Junta Administrativa, y me hablaron sobre este tema,
28 para que se ubiquen los que han pasado por la Escuela de Enseñanza Especial, es el área verde
29 que está al frente de la escuela por los portones, eso es lo que ellos están solicitando que se les
30 traspase a su nombre, ya sea a nombre de la Junta Administrativa o de quién aparezca como
31 dueño registral del resto del terreno, porque ellos tienen, ustedes recuerdan que ellos han hecho



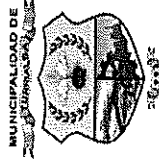
1 una actividad de mountain bike por años y creo que tienen un fondo destinado para construir el
2 edificio de movimiento humano, ahí para darle a los niños toda las terapias que necesitan, todos
3 los juegos etc., entonces si he escuchado que el compañero Octavio, desde hace tiempo viene
4 gestionado este asunto porque me lo dijeron ellas, entonces es cuestión de que le pongamos
5 entusiasmo a este asunto para que ojala en el menor tiempo posible se hagan las gestiones
6 necesarias y legales para que este terreno que está al frente de la escuela pase hacer parte de esa
7 institución.-----

8

9 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Don Octavio dos comentarios, tal vez les puede servir a
10 ustedes, la Municipalidad había donado hace tal vez 10 años un lote a la Escuela Las Américas,
11 tal vez Arturo recordará o no sé si Oscar, o Kevin podrán recordar, que ese procedimiento les
12 pueda servir como ejemplo, un terreno que era de la Municipalidad y estaba a la pura par de la
13 Escuela Las Américas, por ahí al escuchar leer ese artículo Arturo me llena mucho de emoción
14 porque usted sabe que por años Santa Teresita está viviendo un problema, lo pongo como
15 ejemplo, no es el caso pero está viviendo por un terreno que está votado que es un terreno de la
16 escuela, ese terreno no tiene título de nada, no tiene plano ni escritura, no es de nadie, por
17 información posesoria sería de la escuela de la junta de educación, sin embargo tal vez dentro
18 de esa petición que hace don Arturo de pedirle al abogado que emita un criterio, se analice
19 también, porque yo tengo que dar respuesta a don Alvaro Bogantes que mando una nota, se
20 analice esta situación también de la Escuela de Santa Teresita, que la Escuela de Santa Teresita,
21 según ese artículo la puede donar a la Municipalidad y despues la Municipalidad le puede donar
22 eso, o arrendárselo a esta asociación que sería una salida, pero yo como Síndico no puedo emitir
23 ningún criterio, porque no tengo el conocimiento legal, entonces tal vez apoyar la moción de
24 don Arturo también que tomen en cuenta esta situación de la Escuela de Santa Teresita que yo
25 pienso que es un problema de más de 10 años que tienen esta gente de estar luchando para que
26 se resuelva.-----

27

28 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Bueno por supuesto que estos temas son
29 importantes porque va en beneficio de comunidades específicas, como en este caso la población
30 específica a la que se dirige, sin embargo ese terreno tiene un fin específico y es para la
31 comunidad, entonces para que este fin se cambie, eso es lo que se llama la desafectación hay



1 que desafectar el uso, el fin de ese terreno, que es de la comunidad, y esa desafectación
2 solamente vía ley se puede hacer, porqué, porque una vez que eso se hace nosotros tenemos que
3 decir que le vamos a dar a ahora a la comunidad, porque era un área que la comunidad tiene
4 para digamos de uso recreativo un ejemplo, un parque , entonces si lo vamos a donar, de esa
5 propiedad que le quitamos a la comunidad que le vamos a dar entonces, porque hemos logrado
6 una desafectación para que podamos donarlo, entonces la ruta correcta es que lo analicen
7 jurídicamente los abogados institucionales con don señor Sequeira de la parte de Desarrollo
8 Urbano ahí para que ellos den un criterio si podemos de manera directa tomar el acuerdo y decir
9 no, si, cabe lo que dice don Arturo por ejemplo y tomamos el acuerdo ustedes eventualmente y
10 se hace la donación, pero si hay que hacer una desafectación tiene que ser vía ley que creo que
11 eso es lo que se estuvo analizando anteriormente aquí en el Concejo Municipal entonces yo
12 creo que eso es lo que primero tenemos que ver, como solucionamos para que lo podamos hacer
13 bien, porque o si no después la Notaría del Estado no nos va inscribir eso y nos devuelve todo
14 el procedimiento al punto inicial, que es el punto muerto, yo creo que podríamos eventualmente
15 señor Presidente , en un plazo de 3 días don Carlos Calvo y don Gerardo emitan un criterio al
16 respecto.-----

17

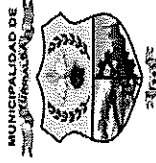
18 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Lo que iba hacer era justamente, leer ese párrafo siguiente en
19 ese artículo 71 que es lo que dice justamente, que cuando la donación implica una desafectación
20 del uso, o fin público al que está vinculado, el bien se requerirá la autorización legislativa previa
21 para ese entonces necesitamos un estudio, un uso de suelo, del inmueble y si hay que
22 desafectarlo, desgraciadamente tendremos que recurrir a esa vía engorrosa, uno quisiera
23 evitarlo, así del todo, pero yo creo que con ese estudio de uso de suelo, podríamos entender si
24 tenemos un fin público entiendo según me dice extraoficialmente el Reg. Aguilar, que
25 efectivamente hay un fin público al que está vinculado el bien y por ende eso si requeriría de
26 esa vía legislativa.-----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Manuel, vamos a
29 tomar la recomendación de su parte, como profesional en el campo.-----

30

31



1 Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal: Efectivamente eso le comentaba al señor Alcalde y
2 al señor ex-Presidente Municipal, porque hemos estado al filo de lograr la donación, sin
3 embargo llegamos a esa palabrita que se llama compensación, donde la Notaría nos pide
4 compensar a la comunidad, en ese entonces el Parque Recreativo Jorge Debravo, no estaba
5 construido, si mi memoria no me falla, entonces esta vez podemos intentarlo y le indicamos a
6 la Notaría del Estado, que se cuenta con un parque recreativo, cercano al que vamos a quitarle
7 a la comunidad para compensarlo, pero sí el tema es bastante viejito y básicamente la traba ha
8 sido el tema de la compensación que no nos han aceptado, otros terrenos cercanos, entonces
9 está bien, el 71 nos autoriza a donar directamente por dos terceras partes del Órgano Colegiado
10 sin embargo el tema de la desafectación es el que nos ha puesto la traba, pero vamos a trabajar
11 en eso en conjunto con el Departamento Técnico y la Alcaldía para ver si logramos avanzar en
12 este tema.-----

13

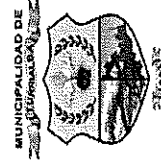
14 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias, aquí de una forma o de
15 otra, yo si les pido algo, como Regidor, ojalá lo logremos, porque yo sé que va ser bien
16 aprovechado el lugar y es importante para esta población, independientemente de la escuela, si
17 fuera otro colegio, otra escuela, pero también con este tipo de población, es interesante poderles
18 colaborar, entonces vamos a tomar este acuerdo, yo en algún momento hable del tema con doña
19 Vanessa Valverde y sé que está muy empapada también, se lo podríamos pasar a don Gerardo
20 Sequiera, doña Vanessa y los abogados institucionales para que en el término de 3 días, nos
21 tengan un informe de la situación, a ver que ruta tomamos, les parece compañeros Regidores,
22 con la coordinación de la Alcaldía, entonces vamos a tomarlo así, mediante la coordinación de
23 la Alcaldía que se disponga de los compañeros Gerardo Sequiera, doña Vanessa Valverde, la
24 Abogada Institucional y el Asesor Jurídico, para que nos den un informe o lo tengan detallado
25 en 3 días, a partir del lunes. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano,
26 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez porque no se encuentra,
27 don Roger Bell en este momento, en firme, 7 votos a favor don Kevin, de las 5 fracciones
28 presentes.-----

29

30 **ACUERDO 1:**

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Trasladar el oficio N° CEE-AAJ-027-2024, firmado por el señor Luis Gerardo Molina López-
2 Presidente- Junta Administrativa- Centro de Educación Especial al Ing. Gerardo Sequeira
3 Pereira-Encargado Departamento Control Constrictivo, Arq. Vanesa Valverde Vargas-
4 Planificadora Urbana, Licda. Gabriela Pizarro Palma-Assesora Jurídica Institucional y al Lic.
5 Carlos Calvo Sánchez-Assesor Legal, para que en coordinación con el Mag. Carlos Hidalgo
6 Flores-Alcalde Municipal, brinden un informe sobre el caso supra citado en un plazo de 3 días.
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Voto el Regidor Rodríguez Morales en**
8 **lugar del Regidor Bell Arieta, que no se encuentra en la curul).**

9

10 **2. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal,**
11 **recibido con fecha 02 de julio 2024.**

12

13 En la Municipalidad de Turrialba, existió una comisión formada por funcionarios municipales,
14 los cuáles recomendaron al Concejo Municipal el pago del Salario Global, en este municipio.

15 Preguntó:

16 • 1-¿Cuáles funcionarios integraron la comisión que recomendó el pago del salario global?
17 Indicar nombre completo.

17

18 2-¿Presentaron el estudio técnico, fundamentado y certificado por el Coordinador de Hacienda
19 Municipal?

19

20 3-¿El Departamento Legal demostró la viabilidad financiera de la Institución a futuro para el
21 pago del salario global?

21

22 Solicito documentación del Departamento Legal indicando la viabilidad financiera a futuro.

23 4-¿Se declaró exclusiva y excluyente como posteriormente aprobó el Concejo Municipal el
24 Salario Global? Si así fue, aparentemente se estaría cayendo en un acto de lesividad a las
25 finanzas municipales de la Municipalidad de Turrialba.

25

26

27 **5-Petitorias:**

28 1-Solicito nombres de los funcionarios que integraron la Comisión para recomendar al Concejo
29 Municipal el pago del Salario Global.

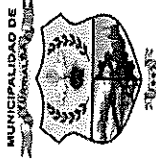
29

30 2-solicito copia de los estudios técnicos de recomendación de la comisión para el pago del
31 salario global en la Municipalidad de Turrialba.

31

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**



87186

1 3-Solicito copia del oficio del Departamento Legal que demuestra la viabilidad financiera de la
2 institución a futuro para el pago del salario global en la municipalidad de Turrialba.

3 4-solicito toda la información certificada, de conformidad con la Ley 7794-artículo 53 inciso
4 c.

5 **Para notificaciones a mi correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com**
6

7 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
8 que enviemos este documento a la Alcaldía, para que se le dé la respuesta respectiva al
9 ciudadano, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya se
10 incorporó don Roger Bell nuevamente, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes..-
11

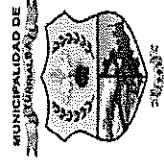
12 **ACUERDO 2:**

13 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez, al Mag. Carlos Hidalgo
14 Flores-Alcalde Municipal para que proceda conforme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**
16

17 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Con respecto a esa nota, señor Presidente,
18 ya se le respondió al señor Efraín ya esa nota estaba resuelta.-----
19

20 **3. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**
21

22 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Compañeros estamos convocando para
23 Sesión Extraordinaria N° 006-2024 a realizar el día miércoles 24 de julio del 2024, en el Salón
24 de Sesiones del Palacio Municipal, al ser las 3:30 p.m. Con la siguiente agenda: Firma del
25 Convenio Marco para el Desarrollo del Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo
26 (PIEA) entre el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP R.L.) y la
27 Municipalidad de Turrialba. Situación de residuos generados en el cantón de Jiménez en el
28 vertedero Municipal de Turrialba, y Proyectos de Inversión entre la Municipalidad de Turrialba,
29 SENARA y la Comisión Nacional de Emergencias. Los Regidores que estén de acuerdo en
30 aprobar esta sesión extraordinaria para el miércoles 24 de julio por favor levantar su mano, 6 -



1 votos a favor de las 4 fracciones presentes, porque doña Inés no se encuentra en su curul, en
2 firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.-----

3

4 **ACUERDO 3:**

5 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día miércoles 24 de julio del 2024,
6 a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (El Partido Liberación Nacional, no**
8 **tiene representación en la curul).**

9

10 **4. Oficio No. MT-DP-MFS-37-2024 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez**
11 **– Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al**
12 **Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de julio 2024.**

13

14 **Asunto: Solicitud de licencia Temporal de Licores.**

15

16 Conforme lo establecido en el artículo 18 del reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre
17 regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cual se establece:

18 (...) En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del
19 Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá
20 realizar el Concejo Municipal (...).

21 Conforme a lo anterior, una vez revisada la solicitud de Licencia Temporal para el expendio de
22 Bebidas con Contenido Alcohólico de la Persona:

23

24 **CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA**
25 **(CATIE)** Cédula Jurídica 3003045093. Quien solicita una Licencia temporal la **FERIA**
26 **INTERNACIONAL CATIE 2024** que se realizara los días sábado 31 de agosto y domingo 01
27 de setiembre del 2024, dentro el campus del CATIE.

28

29 Se verifica que cumplen con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 21 del
30 reglamento ante citado:

31

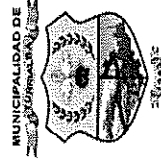
SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87188

REQUISITOS	PAGINA
Indica expresamente la actividad que se desea desarrollar, así como las fechas en que se realiza.	1
El nombre con el que operará la actividad a desarrollar con la licencia	1
En los términos del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública, señala fax, correo electrónico lugar (dentro de la jurisdicción del cantón), que permita la seguridad del acto de comunicación.	1
En el caso de personas jurídicas, una certificación que acredite la existencia y vigencia de la sociedad, así como los poderes de representación del firmante.	3 y 4
Fotocopia de la cedula de identidad o documento de identificación del solicitante persona física o representante legal.	5
Descripción del lugar físico en el que se realizará la actividad, incluyendo un croquis o plano del mismo en el que expresamente se señala el o los lugares en los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico	15
Certificación que acredite la titularidad del inmueble en el cual se desarrolla la actividad y en caso pertenecer a otra persona diferente al solicitante, se deberá presentar autorización autenticada del propietario del inmueble para realizar la actividad programada salvo que se trate de actividades por realizarse en terrenos municipales, en cuyo caso el Concejo Municipal deberá autorizar expresamente dicha ubicación.	3 al 14
Declaración jurada rendida bajo gravedad de juramento en la que manifiesta que conoce las prohibiciones establecidas en los incisos h, i, j, k, l del artículo 9 de la ley 9047 y que se compromete a respetar esta y cualquier otra de las disposiciones de la ley 9047.	20 al 26
Constancia de que se encuentra al día en sus obligaciones en la CCSS, Póliza de Riesgos Laborales al día del INS y estar al día con las Obligaciones de FODESAF	27 al 28
Declaración jurada está al día en el pago de todas las obligaciones Municipales, y certificaciones autenticadas por Notario Público que el solicitante cuenta con capacidad cognoscitiva y volitiva.	29 al 34



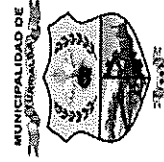
1 **POR LO TANTO**, una vez verificado el cumplimiento de requisitos para la aprobación de la
2 licencia temporal de licores, por parte del solicitante, el departamento de patentes aprueba la
3 solicitud del **CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y**
4 **ENSEÑANZA (CATIE)**, y recomienda el otorgamiento por parte del Concejo Municipal.
5 Por Departamento de Patentes
6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
8 aprobar este permiso, temporal, licencia temporal para la venta de contenido alcohólico, por
9 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor
10 de las 5 fracciones presentes. -----

11
12 **ACUERDO 4:**

13 Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de
14 Turrialba, para que le conceda al **CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE**
15 **INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**, una licencia temporal para el expendio de
16 bebidas con contenido alcohólico para la actividad de la **Feria Internacional CATIE 2024**, la
17 cual será explotada dentro del campus del CATIE, los días sábado 31 de agosto y domingo 01
18 de setiembre del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Vieras que señor Presidente quedamos con una situación y
21 me verificará el señor honorable Sindico del Distrito de Tayutic don Carlos Calderón que he
22 sido notificado que en con una actividad que hay en Tayutic, de la feria hay obstrucción en las
23 calles, sería interesante que se pudiese verificar eso, me lo hizo llegar alguna gente de la
24 comunidad y me gustaría verificarlo señor Presidente, cuando se den estas cosas hay que ver
25 que se cumpla con todos los requerimientos, no pueden tapar una calle, no pueden hacerse
26 ciertas cosas, igualmente la Regidora Zoraida Mora me lo mencionó y he quedado con la
27 inquietud, de que nosotros damos el permiso de licor, pero si hay un cierre de calles, tienen que
28 dar ese permiso este Concejo Municipal, eso es importante, a veces lo pasamos por alto, pero
29 esos pequeños detalles, pueden libramos de un problema futuro, un accidente, un choque, una
30 demanda, que aquí se han dado, hasta un redondel de toros se cayó una vez aquí, para que hagan
31 memoria y los que tuvieron que pagar ese asunto del redondel de toros, no fue el Alcalde de



SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

1 ese momento fueron los Regidores Municipales, que durante casi 8 meses les rebajaban las
2 dietas de todos los meses para que pagaran la cuestión de la compensación judicial.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, si tomar
5 esa predicción, como ustedes han visto aquí nos han solicitado permisos, para cierres o medios
6 cierres de calle, como lo hizo hace pocos días, la Iglesia Católica acá del centro, igualmente la
7 Iglesia de Santa Rosa, entonces yo creo que es pertinente, la observación que hace el señor Reg.
8 Arturo para que se haga la revisión, si es que están cerrando calles, en Tayutic señor Alcalde,
9 para que tal vez algún compañero de una jefatura a cargo pueda corroborarnos el tema.-----

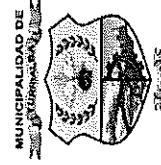
10

11 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Precisamente yo vengo de una reunión con gente de ahí de
12 esa comunidad creo que se llama Santa Rosa y los vecinos me hacían la observación de que ahí
13 ponían una cadena y cuando ellos pasaban siendo ellos vecinos de esa comunidad, le revisan el
14 bolso, les piden que para donde van, y entonces es un problema, porque ellos viven ahí, ellos
15 no son de otra comunidad y los hacen abrir el bolso, incluso revisar hasta el vehículo también,
16 a ver si llevan armas o algo, para ellos es muy incómodo, si sería importante que eso lo analicen
17 porque precisamente hoy está esa actividad ahí.-----

18

19 **Sind. Carlos Calderón Montero:** No eso lo que se está dando ahí, yo soy del distrito y tengo
20 conocimiento de la actividad que se está dando ahí, ahí lo que se está dando, es lógico, ellos
21 dejan el espacio abierto y hay autoridades, y yo no he estado seguro, porque en la noche yo no
22 he ido ahí, a un lugar de esos, yo no estoy a esas horas pero ahí lo que hay es una incomodidad
23 porque la gente de arriba tiene que cruzar por donde está la actividad, pasar por ahí a veces se
24 hace mucha gente, en la calle es lógico, pero la gente se hace a un lado y pasan, se les está
25 cerrando el espacio eso no, eso son malas comunicaciones, eso lo está haciendo un compañero
26 que fue para Síndico y no es lo correcto, como en toda actividad siempre van a ver problemas
27 lógico, no hay ninguna actividad que no tenga problemas, eso lo entiendo pero no hacer un
28 escándalo de cerrar una actividad por una cosa que no es lo que se tiene que hacer, entonces yo
29 de mi parte si conozco bien, conozco el sistema y yo pienso que ahí no hay problema, son malos
30 entendidos entre las comunidades.-----

31



1 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Disculpe en el caso mío, yo fue porque los vecinos se
2 arrimaron y me dijeron el tema, pero el tema al que yo iba a la reunión era otra cosa, era otro
3 asunto, pero si salió a relucir eso, ese problema que en realidad yo lo comento porque ahora
4 que escucho ahí, para apoyar la gestión.-----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Freddy, igualmente
7 yo creo que si es importante don Carlos que tal vez se haga la verificación verdad de lo que se
8 está diciendo, porque hay varias versiones, lo más importante es estar en el lugar para saber
9 cómo son los hechos.-----

10

11 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Nada más hacer referencia a una carta que recibimos hoy del
12 Comité de Caminos de Santa Rosa Platanillo, que hace referencia también a la necesidad de ver
13 lo que está pasando con el camino, es una carta corta les voy hacer referencia.-----

14

15 -- **Nota suscrita por vecinos del Comité Caminos Santa Rosa-Platanillo.**

16 Por este medio le solicito muy respetuosamente nos brinde su ayuda para que firme este
17 documento que hacemos de su conocimiento, en el cual explicamos la situación que estamos
18 enfrentando el Comité de Vecinos de Santa Rosa de Platanillo, niños, adultos mayores,
19 exponiendo sobre las fiestas de este año, que están ejecutándose en estos días de peligro que se
20 exponen los niños cuando pasan por el ingenio u trapiche ya que se tiene bloqueado una acera
21 que está destinada para persona que camina por la comunidad, ya que los niños no está la cera
22 para caminar en ella, tenemos que caminar por la calle y llega muy sucios a la escuela.
23 También entraron los furgones con los juegos mecánicos y estaban descargando, también es
24 muy peligroso y la entrada de camiones de carga pasa por ahí.

25

26 **Reg. Inés Méndez Gamboa** Entonces en ese sentido ellos están también haciendo llegar una
27 carta donde manifiestan su preocupación de lo que está ocurriendo con los caminos y las aceras
28 en la zona de Santa Rosa de Platanillo y se están quejando, sobre la misma situación la fiestas,
29 para que por favor consideremos en futuras también que estas cosas deben de ser contempladas,
30 que si bien es cierto que estamos a favor de que se realicen actividades y que esto trae progreso
31 a la comunidad, también es importante considerar el bienestar de todos los habitantes de la zona.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

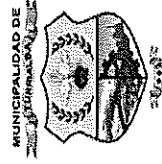
87192

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Reiteramos, personalmente yo no estoy diciendo que no se
2 haga la feria, que se haga y si ya empezó o que empiezan hoy que más bien valga el anuncio
3 don Carlos Calderón para que vayamos a Tayutic a la fiesta, y está lindísima la actividad, aquí
4 la discusión es el tema de la calle, esa es la situación, y la acera, si van a usar esos espacios
5 públicos tienen que tener un permiso, yo no sé si lo tienen o no, por eso me refería a usted como
6 autoridad municipal del distrito para que nos diera, pero entiendo y conozco que el señor
7 Alcalde por su anterior trabajo como funcionario en el Ministerio de Seguridad Pública en el
8 Departamento de Prensa entenderá mejor que yo esto, o sea no está bien que cierren una calle
9 y que pongan una cadena y que hagan que las personas les revisen el bolso y el carro, eso no
10 está bien, yo no puedo decir si eso es cierto o no, porque yo no he ido ahí para verlo, pero no
11 se comete ningún pecado, con verificarlo, no se comete ningún pecado, esos no es nada, ahora
12 la seguridad claro que sí, después de lo que hemos estado viviendo en este cantón, claro que sí,
13 hay que tener seguridad, pero hay que tener todos los cuidados del caso, desafortunadamente
14 cuando hay licor siempre la gente se emociona mucho y se ponen como dicen muy vaqueros y
15 entonces se emocionan pero, hay que reconocer el trabajo que hacen las comunidades y lo
16 bonito de las actividades en Tayutic, y en otros lados, ahora que acabaos de aprobar la feria
17 aquí en el CATIE que hay que participar, pero fue esa los que votaron acaban de aprobarla en
18 el CATIE, todos son bienvenidas, pero yo creo Presidente que si hay que verificar ese tipo de
19 cosa, porque tal vez se autorizó la patente pero no se autorizó que cerraran o regularan el paso
20 en la calle y esos solo este honorable Concejo puede hacerlo, ni patentes, ni el Alcalde ni la
21 Asociación ni nadie tiene la autoridad para hacer eso sobre la calle, solo este Concejo Municipal
22 tiene la potestad constitucional de decirle a alguien tiene permiso para regular o para cerrar una
23 calle, nadie más puede hacerlo, si lo están haciendo de otra manera, pues evidentemente habría
24 que revisar si no lo están haciendo apegados a la legalidad, gracias señor Presidente.-----
25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más retomando, para que los
27 compañeros otra vez se reubiquen estábamos votando lo delas Ferias del CATIE, permiso de
28 venta de alcohol como tocamos el tema, entonces surgió el tema este que se está dando una
29 regulación de paso, según dicen algunas fuentes, entonces lo más importante aquí yo creo que
30 es que se regule, si quieren lo votamos y después le doy la palabra don Kevin, le parece. Los
31 Regidores que estén de acuerdo que se haga una verificación, tomando en cuenta que el Alcalde



1 envié a las personas que se encargan de este tema, por favor levantar su mano, 7 votos a favor
2 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes y esperamos que el señor Alcalde nos colabore con el
4 personal para que haga la verificación.-----

5

6 **ACUERDO 5:**

7 Solicitar al Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal, realice una verificación según lo
8 supra citado, en relación al cierre de calles, en la Feria del Dulce Tayutic 2024, la cual se
9 desarrolla en la comunidad de Tayutic, dentro de la propiedad de la Empresa Assukkar S.A, los
10 días del 19 al 22 y del 26 al 29 de julio del 2024.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

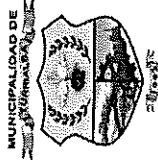
11 **APROBADO.**

12

13 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Me parece que sí, eso es lo que había que hacer que la
14 administración envíe me parece que en este caso sería la oficina de Patentes, los que tienen que
15 ir a verificar y los que conocen ahí, es que el problema es que esa comunidad de Santa Rosa,
16 pasa por el frente de la propiedad del ingenio de los Ortuño, que es la gente que facilita el terreno
17 para que ahí haya la feria y el camino también es angosto, es un camino rural, pequeñito y
18 entonces me imagino que ya cuando hay mucha gente y eso que ni siquiera ha empezado la
19 feria ya mañana y el domingo cuando este la feria en pleno, imagínense el montón de gente, y
20 entonces queda poco acceso, y el problema es que digamos la organización está haciendo bien
21 en verificar que la gente no ingrese con armas ni con ese tipo de cosas lamentablemente no
22 saben quiénes son los que viven y quienes son los que van para la actividad, entonces no pueden
23 estar miren, yo voy para la actividad, voy para mi casa que vivo allá, tal vez no saben y no lo
24 van a requisar y probablemente se meta con un arma o con algo peligroso, entonces son como
25 de ponerse de acuerdo, pero creo que eso es lo que tiene que hacer la administración, nada más
26 revisar y en ese tipo de cosas y no es con alcohol, es siempre que hay ferias o algo, hay algunos
27 contentos y otros que no están tan contentos, lamentablemente son 4 días nada más, este fin de
28 semana y el otro fin de semana, hay que tener un poquito de empatía y de paciencia, muchas
29 gracias y que mis palabras queden en actas.-----

30

31



1 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Es que en Santa Cruz se va a realizar un pasacalle, para el 11 de
2 agosto, y me queda la inquietud si también debemos solicitar permiso para esa actividad, es el
3 10 y 11, pero el único día que se cierra es el 11, es un ratito nada más, no es todo el día. La ruta
4 nacional, es un espacio de El Colono. -----
5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si ahí sería con el CONAVI, o el
7 M.O.P.T., aquí sería con la parte municipal. -----
8

9 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Gracias nada más, para solicitar que la carta que entregué a la
10 Secretaria doña Cristina quedé en actas, gracias. -----
11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, que se incorpore la carta que leyó en
13 su momento, doña Inés al acta. -----
14

15 **5. Nota suscrita por el Comité de Caminos de Limonal, dirigido al Concejo**
16 **Municipal, recibido con fecha 19 de julio del 2024.**
17

18 Por este medio les comunicamos que vecinos del camino Limonal, código 03 05228, hemos
19 conformado el comité de caminos el 20 de mayo del 2024 quedando de la siguiente manera:

20 Presidente: Alexis Villalobos Mora, cedula 502260796

21 Vicepresidente: Carlos Vargas Aguilar, cedula 302190869

22 Secretario: Omar Vargas Masis, cedula 303040944

23 Tesorero: Egidio Aguilar Araya, cedula 302240292

24 Fiscal: Carlos Salas Garita, cedula 303060156

25 Para su debida juramentación.

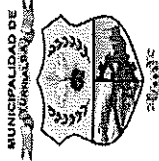
26 Agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

27 Teléfonos:

28 8733 5094

29 62693910

30 Correo: omarvargas2969@gmail.com



1 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los compañeros que estén de acuerdo en
2 aprobar este Comité de Caminos, del camino Limonal, por favor levantar su mano, 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7votos a favor de las 5 fracciones presentes. ---
4

5 **ACUERDO 6:**

6 Aprobar la integración del Comité Camino Limonal, con la persona mencionada. Se les indica
7 que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su
8 juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a
9 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **6. Nota suscrita por los señores Ronald Fernández Mora- Presidente y Milena Angulo**
12 **Fernández- Secretaria- Comité de Caminos La Orietta, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 04 de julio del 2024.**

14

15 Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de la comunidad de La Orietta.

16 Hemos llegar a ustedes este documento con el fin de que nos brinden la juramentación del
17 comité de caminos, que se conformó en la asamblea realizada el día 20 de junio del 2024 al ser
18 las 5:00 p.m. en el salón pastoral de nuestra comunidad.

19 El cual queda de la siguiente manera:

20 Presidente: Ronald Fernandez Mora/ ced: 3 0314 0679

21 Vicepresidente: Gerardo Angulo Chacon/ced: 3 0198 1461

22 Secretaria: Milena Angulo Fernandez/ ced: 3 0436 0556

23 Tesorera: Alba Iris Montero Camacho/ ced: 3 0267 0748

24 Vocal 1: Willy Torres Arroyo/ ced: 1 0432 569

25 Vocal 2: Jose Miguel Vega Hernandez/ ced: 3 401 0591

26 Con el objetivo de que en conjunto con la asociación de pequeños y medianos agricultores
27 logremos mejoras para nuestra comunidad, así como también con nuestros pueblos vecinos.

28 Esperando su colaboración y compromiso con nuestra comunidad, de despide sin más por el
29 momento.

30 Correo electrónico: Ronald.sanchez.castro1@gmail.com

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87196



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
2 aprobar este Comité de Caminos, de la comunidad de La Orietta, por favor levantar su mano,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5
6 **ACUERDO 7:**

7 Aprobar la integración del Comité Caminos La Orietta, con la persona mencionada. Se les
8 indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su
9 juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a
10 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **7. Nota suscrita por el Comité de Caminos Barrio Imas-Cuadrante 41-Santa Teresita,**
13 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de julio del 2024.**

14

15 Reciban un cordial saludo, por este medio acudimos a presentar el nuevo comité de camino
16 barrio Imas, cuadrante 41, camino cementerio del distrito Santa Teresita; dichos miembros de
17 comité fueron elegidos por los vecinos del barrio Imas, el día 258 de junio del 2024, en los que
18 se nombran las siguientes personas y sus respectivos puestos; las cuales queremos se afiliados
19 a ustedes.

20 Agradecemos de antemano su colaboración y tiempo.

21

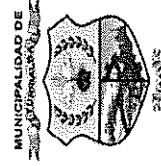
Persona	Cedula	Puesto
Ana Gabriela Alvarez Sánchez	304420745	Presidenta.
Otto Calvo Cruzmán	302820924	Vicepresidente
Jennifer Jimenez Salas	304140497	Tesorera.
Cristal Salas Sobalbarro	702990146	Secretaria.
Adrián Vinicio Loaiza Salazar	303580613	Fiscal.

28 Correo electrónico: gerardolizanoguzm@gmail.com

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
31 aprobar el Comité de Caminos del Imas, cuadrante 41, camino al Cementerio del distrito de

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Santa Teresita, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
2 firme, 7votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 8:**

5 Aprobar la integración del Comité Camino Barrio Imas- Cuadrante 41- Camino al Cementerio
6 del distrito de Santa Teresita con la persona mencionada. Se les indica que deben pasar a la
7 Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se
8 realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **8. Nota suscrita por la señora Ariani Aguilar Alvarado - Presidenta- Comité de**
12 **Caminos de la Comunidad El Dos, Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal,**
13 **recibido con fecha 02 de julio del 2024.**

14

15 **Asunto:** Inscripción del Comité de Caminos de la Comunidad de Santa Teresita.

16 Me dirijo a ustedes en representación de la comunidad de El Dos de Santa Teresita de Turrialba,
17 con el propósito de solicitar formalmente la inscripción del Comité de Caminos de nuestra
18 comunidad en el registro de comités de caminos de la Municipalidad de Turrialba.

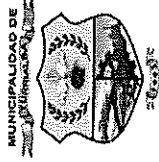
19 El Comité de Caminos de la Comunidad de Santa Teresita ha sido constituido con el objetivo
20 principal de colaborar activamente en el mantenimiento, mejoramiento y supervisión de las vías
21 de acceso y caminos rurales que son vitales para el desarrollo y bienestar de nuestros habitantes.
22 Estamos comprometidos a trabajar de la mano con la municipalidad y otras entidades
23 pertinentes para garantizar la seguridad y la eficiencia en el tránsito de personas y mercancías
24 dentro de nuestra región.

25 Adjunto a la presente, encontrarán la siguiente documentación:

- 26 • Acta de Constitución del Comité de Caminos, debidamente firmada por los miembros
27 fundadores.
28 • Lista de integrantes del Comité, con sus respectivas identificaciones y cargos.
29 • Reglamento Interno del Comité, que detalla nuestras funciones, responsabilidades y
30 normas de operación.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Estamos convencidos de que, con el respaldo de la municipalidad y la colaboración activa de
2 nuestra comunidad, podremos lograr mejoras significativas en nuestra infraestructura vial,
3 beneficiando así a todos los habitantes de Santa Teresita.
4 Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta
5 adicional documentación complementaria que consideren necesaria para la aprobación de
6 nuestra solicitud.

7 Correo electrónico: oscarvargasr@gmail.com

8 Teléfono: 87449638

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
11 aprobar este Comité de Caminos de la Comunidad El Dos de Santa Teresita, por favor levantar
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 9:**

16 Aprobar la integración del Comité Camino El Dos de Santa Teresita con la persona mencionada.
17 Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas
18 y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m.
19 a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **9. Oficio No. AL-PLN-RMG-0625-2025 firmado por la Dra. Rosaura Méndez**

22 **Gamboa- Diputada de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**

23 **fecha 14 de junio del 2024.**

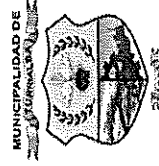
24

25 Reciba un cordial y afectuoso saludo. Me dirijo a usted para solicitar, respetuosamente, una
26 audiencia ante el Concejo Municipal de Turrialba con el fin de compartir e informar sobre las
27 labores realizadas desde mi despacho durante el periodo legislativo 2023-2024.

28 Como diputada de la República he llevado a cabo diversas iniciativas y proyectos de relevancia
29 para el cantón de Turrialba, y consideramos fundamental informar al Concejo Municipal y a la
30 comunidad sobre estos esfuerzos y los resultados obtenidos hasta el momento.

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Por este motivo, solicito respetuosamente que la audiencia se lleve a cabo en una próxima sesión
2 del Concejo Municipal, en una fecha y hora a convenir. Agradecemos de antemano su
3 disposición y colaboración para coordinar este encuentro.

4
5 Estamos seguros de que esta presentación será de gran interés y utilidad para el Concejo
6 Municipal y contribuirá a fortalecer la comunicación y colaboración entre nuestras
7 instituciones, en beneficio de toda la comunidad de Turrialba.

8 Quedamos a su disposición para coordinar los detalles necesarios y proporcionar cualquier
9 información adicional que requieran.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Nos pide la solicitud, doña Rosaura, para
12 audiencia, ya pasamos la de hoy que estaba un poquito, cargada, pero creo que, en la próxima,
13 venga a exponer los temas de importancia para la comunidad o el cantón de Turrialba. Los
14 Regidores que estén de acuerdo en trasladar este documento para que pueda ser agendada en
15 Sesión Extraordinaria, por favor levantar su mano, doña Ester, para mero trámite, como es una
16 audiencia, y el Asesor dice que no tenemos ningún inconveniente en que doña Inés vote,
17 entonces, los Regidores que estén de acuerdo en que sea traslado para agendar en una sesión
18 extraordinaria la petición que nos hace doña Rosaura Méndez, por favor levantar su mano, 7
19 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7votos a favor de las 5 fracciones
20 presentes. -----

21

22 **ACUERDO 10:**

23 Trasladar la nota presentada por la Dra. Rosaura Méndez Gamboa- Diputada de la República,
24 al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en
25 que será atendido por el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27

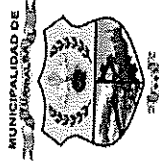
28 **10. Oficio No. IJ-001-2024 firmado por el Ma. Ed. Moises Jamienson Castillo-**
29 **Representante Instituto Jamienson, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
30 **fecha 15 de mayo del 2024.**

31 -----

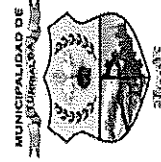
SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87200



1 **Asunto:** Solicitud de Espacio para Ensayo, Disposición para colaboración.
2
3 Por medio de la presente yo Moisés Jamienson Castillo, Master en Administración Educativa,
4 Educador, número de identificación 303580226, representante legal del Instituto Jamienson los
5 saluda. Doy gracias a la Municipalidad de Turrialba, por el acompañamiento brindado para que
6 hoy este instituto sea una realidad. Somos el único Instituto 100% virtual en Turrialba, que
7 ofrece una alternativa educativa para el cantón y el país.
8 Mucho tengo que agradecer a este municipio, durante mis 22 años de labor como administrador
9 educativo, hoy pongo al servicio de la municipalidad este instituto para que juntos podamos
10 crear a futuro oportunidades educativas para el cantón.
11 Al nuevo alcalde, su equipo de trabajo y este nuevo consejo les deseo lo mejor y me pongo al
12 servicio de ustedes para lo que los pueda ayudar.
13 Desde la apertura del instituto el pasado 1ro de mayo el apoyo ha sido grande, actualmente un
14 grupo de músicos Turrialbeños toman la decisión de integrar la “Banda Instituto Jamienson”,
15 la decisión obedece al apoyo a mi persona y al cierre de una agrupación musical (banda) a la
16 cual pertenecían. A pesar de no ser músico de profesión, he estado a cargo de bandas durante
17 20 años. El aprecio por el trabajo me ha sido retribuido con la responsabilidad de representar
18 una vez más a un grupo de jóvenes que buscan llevar alegría a las comunidades, ayudar en las
19 obras de beneficencia y representar a Turrialba en los principales desfiles y carnavales de Costa
20 Rica.
21 Es por esto que una vez más, solicito el uso del Parque Central de Turrialba, diagonal a esta
22 municipalidad, para que la banda realice ensayos los días domingos y un día entre semana.
23 Siempre he coordinado con el gestor de cultura de la municipalidad, para no intervenir con las
24 celebraciones religiosas y actividades propias de la municipalidad. Al igual que otras
25 agrupaciones de las cuales he sido él responsable, pongo esta Banda a disposición de la
26 municipalidad y solicito la misma sea incluida en las principales actividades municipales, 14 y
27 15 de setiembre, festival navideño y cuanto evento consideren apropiado. Estamos en toda la
28 disposición de colaborar.
29 Nuevamente les externo mi deseo de colaboración y buenos deseos en la gestión de esta nueva
30 administración.
31 Correo electrónico: moijc1979@gmail.com

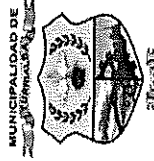


1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo creo que es muy importante dar los espacios necesarios a
2 los grupos culturales, de Turrialba en todas las áreas, sin embargo he observado que
3 últimamente se ha proliferado el ensayo de diferentes grupos de este tipo de bandas, y muchas
4 personas que viven cercano a donde esas bandas realizan los ensayos son adultos mayores,
5 personas enfermas, niños especiales etc., entonces yo estoy de acuerdo en abrir los espacios a
6 estos grupos, pero pienso que no necesariamente para tocar en una banda hay que darle de alma
7 o perdonen la palabra de a madre a los tambores, los bombos y a los platillos, creo que ellos
8 mismos pueden tener conciencia y regular el volumen, igual van a ensayar y perfeccionar su
9 técnica tocando suavemente que tocando a todo volumen como lo hacen, entonces yo creo que
10 hay que llamar a la conciencia, a los directores de las bandas, para que ellos cuando realicen los
11 ensayos cuando realicen los ensayos le digan a sus integrantes que toquen a un volumen
12 moderado para que no causen molestia auditiva a muchas a personas, que están enfermas, creo
13 que ellos comprenderán, los muchachos que tocan en las bandas, son muchachos y muchachas
14 muy consientes también, son personas muy educadas también, entonces haciéndoles departe
15 del Concejo Municipal la solicitud, ellos van a entender y el punto modular es que bajen el
16 volumen de sus bandas, que queden en actas mis palabras.-----
17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, no sé si algún
19 otro compañero quiere hacer un comentario. -----
20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Esto que dice Raulito en relación a las bandas, a mí me parece
22 que, si es cierto, yo me acuerdo que un tiempo estuvieron llegando mucho a la Plaza Pública y
23 había muchos adultos mayores y les causaban bastantes problemas, aquí se refieren a pedir los
24 domingos el espacio para la banda, pero cuántos domingos, cuáles domingos, y es lo que he
25 estado pensando. -----

26
27 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Difiero con los 2 compañeros, en el sentido que se puede ensayar
28 a bajo volumen, en realidad no se puede ensayar a bajo volumen, no tengo criterio técnico, no
29 soy músico pero en realidad creo que no, pero me parece que eso es indiferente, en realidad,
30 creo que no tenemos que discutir ese punto, lo que debemos es buscar una opción donde no
31 haya cerca ese tipo de cosas, que si estoy de acuerdo con don Raúl, y que molestan



1 auditivamente a las personas adultas mayores y todo y yo creo que tenemos el lugar idóneo, y
2 es el mercado libre allá, ahí no hay casas, los únicos vecinos somos nosotros, ahí pero ya
3 estamos acostumbrados, creo que ese es un buen punto, incluso he visto que ya están utilizando
4 el triangulillo que estaba atrás donde están los baños del Mercado Libre, de esa parte para no
5 irse a la parte de abajo y ahí solo comercios hay, que ya a cierta hora están cerrados, la mayoría
6 son tiendas, me parece que ese es un buen lugar para que lo utilicen, porque si los mandamos a
7 otro parque, el de la Jorge Debravo, hay vecinos, este parque no hay vecinos pero va afectar la
8 comunión de las personas y los niños y eso, me parece que es un lugar propio para eso, gracias
9 y que mis palabras queden en actas.-----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Bueno voy hacer dos acotaciones, allá
12 donde dice Kevin, hay una agrupación que está ensayando que es la que solicitó, en un informe
13 de correspondencia y se le dio el permiso, tendrían que ponerse de acuerdo, ese sería otra, luego
14 esa banda del instituto Jamienson es la que ha seguido ensayando aquí, porque ellos ya habían
15 pedido anteriormente, lo que están haciendo por decirlo así es una segunda parte de lo que han
16 solicitado en su primera, ellos ensayan siempre aquí a las 6:00 p.m. ciertos días, aquí lo están
17 pidiendo ciertos días, entre semana aquí, 6:00 p.m. por ahí y los domingos, yo no le veo
18 problema, porque yo que he estado en el balcón cuando ellos están ahí ensayando, yo más bien
19 veo que llegan chiquitos y todos contentos alrededor, y tampoco es que se lleven 2 horas, es un
20 rato, y dice que domingos, ahí es donde me preocupa tal vez, serían que lo coordinen con don
21 Dennis, si no hay actividades y que ellos no choquen con las actividades religiosas, ni de uno
22 ni del otro lado eso sí y por otra parte dice que si podían tener una participación en alguna
23 actividad ya sea el 14-15, ya eso queda a criterio administrativo me parece, incluso de la
24 Comisión de Cultura con este asunto.-----

25

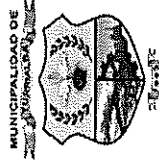
26 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Nada más referirme, que yo creo que de alguna forma hay que
27 fortalecer la cultura y la participación de estos grupos, sin embargo sí, creo que de alguna forma
28 si hay demasiado ruido, bueno yo tengo a mi mamá que vive aquí a los 50 metros de la
29 municipalidad y creo que si hay un exceso de ruido, yo sé que ella vive en el puro centro y que
30 ahora se ha juntado un montón de cosas más de la zona, pero si tal vez es importante que de
31 alguna forma tratemos de llevar estos espacios en donde no haya tanta contaminación sónica,



1 porque al final hay un problema de salud pública también cuando estamos haciendo estas
2 manifestaciones, entonces si les pido por favor que revisemos con detalle ese tema y sobre todo
3 en coordinación que ya se menciona que se debe realizar con el área de Cultura de la
4 Municipalidad para que no terminen haciendo de esto un turno, porque si bien es cierto la ciudad
5 de Turrialba-el centro de Turrialba requiere reactivación económica y esas cosas favorecen,
6 tampoco se debe hacer ese exceso de sonidos y músicas que se da, porque lamentablemente yo
7 que estoy tan cerca me doy cuenta que a veces se empieza a las 8:00 a.m. un domingo y termina
8 todo el día en ese nivel de sonido, entonces yo sí creo que hay temas de regulación de sonido,
9 hay decibeles que se miden por ejemplo en los parlantes y otras cosas que pueden ser
10 considerados a la hora de conceder los permisos, porque termina siendo eso sí, un turno quizás
11 cuando se manejan esos niveles de sonido tan fuertes y esas concentraciones de gente y que de
12 pronto no ayuda mucho, nada más no es que esté en contra de la práctica que están haciendo,
13 sin embargo si considero importante que por favor revisemos ese tema del escándalo y del
14 sonido.-----

15

16 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si compañeros, tiene que quedar claro, que no estamos en
17 contra de que los grupos organizados de bandas ensayen, ahora tenemos que tener claro también
18 que tocar duro, lo más duro que se pueda, no es sinónimo de tocar bonito, que se oiga agradable
19 al oído, yo por ejemplo he participado en conciertos que han dado sinfónicas o filarmónicas y
20 las personas que tocan los instrumentos de percusión no le dan con toda el alma a los bombos
21 y los platillos y los redoblantes, el mismo ejecutante y lo digo con conocimiento de causa,
22 porque me gusta la música y soy músico no profesional, pero si yo le doy a un tambor o un
23 redoblante o a un sordo o a un platillo moderadamente, no se oye feo, más bien se oye más
24 agradable al oído y si algún grupo toca aquí en el parque y con solo un adulto mayor o solo un
25 niño que sea perjudicado vale la pena hacer el esfuerzo para que esta gente tenga conciencia
26 entonces si hay otro lugar que en Turrialba es difícil que a haya un lugar donde nadie se queje,
27 siempre alguien se va a quejar, pero creo que la solución más viable es que se llegue a un
28 acuerdo con la gente, los muchachos que tocan en las bandas, son gente inteligente, gente
29 consiente y no necesariamente, no hay cosa más horrorosa que oír un grupo que le da de alma
30 a los instrumentos, es que no hay necesidad para eso el que lleva el volumen es el brazo del
31 ejecutante y la dirección, el director de la orquesta, por así decirlo, si hay formas de controlarlo,



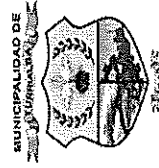
SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

1 es cuestión de tener empatía con las demás personas, porque si uno de nosotros aquí tuviera un
2 padre, un abuelo o un niño y tiene la banda a 50 metros les aseguro que es el primero que va a
3 reclamar, lo que pasa es que como no nos toca todavía el problema con un familiar de nosotros,
4 todavía no, nos sentimos perjudicados, pero la gente por ejemplo allá en el Parque Jorge
5 Debravo, en el nuevo parque, ahí tocan los domingos y otros días de la semana, creo y hay gente
6 ahí que está vendiendo las propiedades, después de que era un barrio de los más cotizados de
7 Turrialba, por situaciones como esa, entonces tenemos que ser empáticos en que la salud no la
8 podemos perjudicar, porque otras personas hagan ensayos, pudiendo tener conciencia y ser
9 empáticos con los demás vecinos, que consten en actas mis palabras.-----
10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Aquí hemos estado conversando, no distraídos y es cierto,
12 miren si usted supiese, no sé si fue esta banda u otra, pero uno que a veces viene a la misa aquí,
13 estar dentro de la misa y estar oyendo esos tambores, mire es traumatizante, permídenme el
14 francés, la verdad que sí, yo no sé si ustedes vendaran a misa, pero yo sí, por que los pecadores
15 venimos a la iglesia, y aquel bum, bum, bum, bum y a veces ponen ritmos muy bonitos y uno
16 está en la misa ahí y siente el ritmo como ganas de bailar, y después me recuerdo que la iglesia
17 evangélica aquí diagonal, porque ellos se corren de allá para acá para no entorpecer la misa, y
18 se vienen al culto que hay aquí al otro lado, tal vez la zona o el horario, no sé si sea el adecuado,
19 hablamos aquí y con la enorme voluntad del señor Alcalde don Carlos Hidalgo, él nos decía
20 que tal vez él pueda mediar en este tema y me parece que es lo mejor, que esta nota se la
21 traslademos al señor Alcalde y que él medie en el asunto, yo sé que el Padre le tiene muchísimo
22 cariño, y sé que usted también con el Pastor pueda reunirse, si es aquí o si no buscar en el galpón
23 del Mercado Libre con un horario diferente al que se le presta a las personas y buscar a alguna
24 opción, trasladarle el tema a nuestro estimado señor Alcalde, que estoy seguro que pondrá sus
25 buenos oficios para resolver esta situación, Presidente, gracias.-----

26
27 **Reg. Roger Bell Arieta:** Creo que ya bastante se ha hablado sobre el tema, coincido con la
28 mayoría, me parece que este es un tema que tenemos que manejarlo de una manera, teniendo
29 en cuenta las dos partes, tanto las personas que les gusta tocar y ensayar como a los vecinos que
30 les molesta el ruido, porque si es molesto, como dice el compañero Arturo, hay que estar en
31 misa, para oír tocar, porque si es bastante molesto, me parece a mí que bueno, conozco a don

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Moisés, una gran persona muy dedicada a este tema, con una gran trayectoria en la educación,
2 pero considero yo que el parque central como para ensayar en esos términos, no es el lugar
3 apropiado, tengo aquí en mis manos igual ahora que don Raúl se refería al tema de Jorge
4 Debravo, de los vecinos de ciudad Debravo, que también ya no soportan el ruido, la bulla, los
5 carros tanto en el parque como en el lugar aledaño, en el Centro de Cuido, incluso parece que
6 ya están haciendo bailes, donde cobran y demás, entonces me parece que aquí como dice Arturo,
7 lo mejor es buscar un punto medio, porque no podemos decirle a los estudiantes y a las personas
8 que ensayan que no, pero tampoco se le puede molestar a los vecinos, aquí lo mejor es buscar
9 un punto medio para las dos partes, un lugar adecuado para el ensayo y creo que si será una
10 decisión que le toque al señor Alcalde, sacrificarse y mediar en esta situación, también quiero
11 que esta nota de los señores vecinos de Ciudad Debravo sea incorporada si se puede en el acta.-

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Yo la tengo don Roger acá, es que eso lo
14 enviaron a Secretaría, eso es información de Presidencia que después vamos a leer, porque hay
15 mucha, mucha y esa llegó hasta hoy, entonces vamos en orden porque si no aquí tenemos
16 problemas.-----

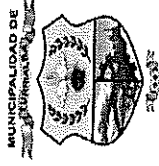
17

18 **Reg. Magda Zamora Quirós:** No voy hablar mucho, porque casi que está decidido, pero
19 aunque ustedes no lo crean yo vivo, en El Recreo y es como si estuviera en el centro de
20 Turrialba, donde suenan las bandas, están en mi patio, es terrible, terrible y ahora yo me imagino
21 la gente de la Jorge Debravo o la de aquí y yo creo que la mejor decisión que don Carlos medie
22 con estas bandas y que se utilice ese espacio del Mercado Libre, un espacio que es apto para
23 eso, ya se demostró cuando aquí estuvo el festival de las artes, ahí hubo mucha participación y
24 no molesta tanto, muchas gracias.-----

25

26 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Quisiera pensar que no hay una doble moral aquí, porque
27 mientras estamos hablando de proteger a nuestros adultos mayores y niños estamos ahí dando
28 la posibilidad de que les vayan hacer bulla y a que vivan con ese problema en las casas, entonces
29 me parece que es como una doble moral, me parece que hay muchos lugares donde ellos pueden
30 ir a practicar sin necesidad de que se les quite pero si puede ser en los cañales de Florencia, en
31 la entrada del Hospital, que son lugares donde no hay viviendas, hay gente que le gusta, a la

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 gente joven, claro todos tienen derecho a participar, pero el adulto mayor y si todos tenemos un
2 padre o una madre o un abuelo saben lo complicado que es, y más si están enfermos, y los
3 niños-bebés que con esos golpes ahí en los tambores pegan los brincos, eso es lo que a uno le
4 preocupa, muchas gracias.-----

5

6 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Me parece que tenemos que empezar aprovechar los recursos
7 que tenemos en Turrialba como la Universidad de Costa Rica, creo que es un espacio que está
8 cercano, no les estamos requiriendo un transporte por ejemplo privado, que a veces si los vamos
9 a mandar a un sector como los cañales que decía don Freddy, realmente requerirían un
10 transporte privado, en cambio la U.C.R. si tiene instalaciones e incluso distantes de viviendas
11 y tenemos que empezar a utilizar los recursos, así como ellos pedirán ayudas, nosotros podemos
12 pedirle ayuda, la Universidad de Costa Rica no es un ente, independiente o ajeno a la comunidad
13 y por el contrario me parece que siempre ha sido muy responsable con temas comunales,
14 entonces lo que si podríamos hacer es que el Concejo Municipal emita una carta de apoyo y
15 solicitud para que haya un respaldo, hacia los músicos y músicas que conforman esa banda y
16 de esta forma podríamos tener una opción un poco más viable, porque parece que no existe un
17 lugar apropiado donde finalmente vamos a estar exentos de quejas, me parece que la
18 Universidad de Costa Rica si es un lugar, apropiado para tal efecto.-----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Manuel, ya el señor
21 Alcalde tiene ahí algunas posibilidades, entre la U.C.R., cañales y demás, para que saquen una
22 conclusión. Los compañeros que estén de acuerdo en pasarle este tema para que la Alcaldía nos
23 genere alguna posibilidad con un informe de donde pueden ensayar estos grupos en este sentido
24 este grupo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
25 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.-----

26 **ACUERDO 11:**

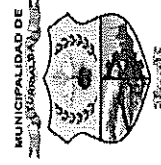
27 Trasladar el Oficio No. IJ-001-2024 presentado por el Ma. Ed. Moises Jamienson Castillo-
28 Representante Instituto Jamienson Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal, para que
29 brinden un informe sobre el caso supra citado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.**

31

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 12. Oficio No. MDHIS-0127-2024 firmado por la señora Yorlenny León Marchena-
2 Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, dirigido al Concejo Municipal,
3 recibido con fecha 09 de julio del 2024.

4
5 Asunto: **CECUDI Las Gaviotas**

6
7 Reciban un cordial saludo. Con el propósito de abordar y atender la situación del Centro de
8 Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) Las Gaviotas, ubicado en La Suiza de Turrialba, les
9 invito a reunión que se llevará a cabo el viernes 19 de julio del presente año, a la 1:00 pm en
10 modalidad virtual, por lo que se agradece su confirmación a efecto de enviarles el enlace para
11 la reunión.

12
13 Favor confirmar su participación al correo correspondencia.presidencia@imas.go.cr

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Compañeros había una reunión virtual,
16 del CECUDI, esto viene en el documento MDHIS-0127-2024, yo no había podido llegar a
17 este documento, era el día de hoy, pero se pospuso, entonces para que sepan cuando hay una
18 nueva fecha por ahí, se informará cuando ellos nos manden el documento, para que lo tengan
19 de conocimiento.-----

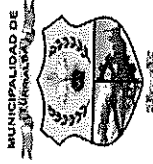
20
21 **13. Nota suscrita por el Lic. Walding Oscar Bermudez Gamboa- Ex Regidor**
22 **Municipal 2020-2024- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**
23 **recibido con fecha 21 de junio del 2024.**

24
25 Reciban un cordial saludo y desearles el mayor de sus éxitos en sus nuevas funciones, la
26 presente es para remitir la sentencia Judicial del **JUZGADO PENAL, DE HACIENDA Y DE**
27 **LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ,** para
28 que sea leída e incorporada en el acta correspondiente del Concejo Municipal de Turrialba.

29 En la sentencia de sobreseimiento definitivo a favor de mi persona por un asunto recurrido en
30 el Concejo Municipal de Turrialba, en la **SENTENCIA DE manera oral de LAS 08:55**
31 **HORAS DEL 27 DE MAYO DEL 2024, que expresa lo siguiente:**

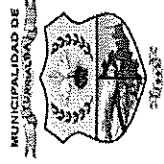
SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87208

- 1 En la sentencia de sobreseimiento definitivo a favor de mi persona por un asunto recurrido en
2 el Concejo Municipal de Turrialba, en la **SENTENCIA DE manera oral de LAS 08:55**
3 **HORAS DEL 27 DE MAYO DEL 2024, que expresa lo siguiente:**
4
5 Se dictó **SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO** en favor de mi persona como
6 regidor Municipal **WALDING OSCAR BERMÚDEZ GAMBOA**, por el delito de
7 **INCUMPLIMIENTO DE DEBERES** en perjuicio de la **FUNCIÓN PÚBLICA**. Se ordena la
8 destrucción de la evidencia si la hubiera, salvo evidencias que estén sujetas a restitución o
9 comiso. Emitida por el juez José Pablo Camareno Solano. Juez Penal, por recomendación de la
10 Fiscalía de delitos económicos, el Lic. Arnold Tellez Espino, quien presenta y expone solicitud
11 de Sobreseimiento, ello en el proceso penal **21-147-0359-PE**.
12
13 Con la presente sentencia es evidente que mis intervenciones como regidor **MUNICIPAL fue**
14 **en mi legítima defensa**, desde el 12 de junio del 2020 a marzo del 2023, cuando el órgano
15 director brindó su recomendación al concejo **MUNICIPAL DE TURRIALBA**.
16
17 En este proceso lo consideré espurio desde el primer día que fue expuesto en el Concejo, que
18 algunos regidores del concejo anterior trataron de sacar provecho político y acabar con la figura
19 política de Walding Óscar Bermúdez Gamboa, y el objetivo primordial fue que perdiera mi
20 credencial como regidor.
21
22 Dejo claro que mi nombre nunca se ha visto en problemas judiciales, y que esto fue un gran
23 circo político orquestado por personas dentro del concejo y algunos de afuera.
24 Le dejo a Dios todo poderoso que perdone a las personas involucradas en esta pesadilla que me
25 montaron, donde lograron que perdiera el valor tan importante para todo ser humano como fue
26 la paz interna.
27 Esta situación fue una causa de mi quebranto de salud, pero lo que más me duele fue la perdida
28 para el Cantón de Turrialba, donde se gastaron sesiones enteras, en un proceso espurio, que
29 costó millones de colones tratando de enlodar mi nombre y por más que expliqué, nunca se
30 escuchó razones o recursos que interpusa. Dejo expuesto que no voy a entablar ninguna
31 demanda judicial contra las personas que me señalaron injustamente en ese momento, o contra



1 la Municipalidad de Turrialba, dejo todo en la justicia divina la que se encargue. Pero para
2 **justicia el tiempo. Perdono pero no olvido.**

3
4 Por último es importante destacar según la sentencia supra, que un regidor puede intervenir en
5 su legítima defensa y no tratarlo de silenciar, haciéndole ver que incumple el artículo 31 del
6 Código Municipal, como lo realizó el regidor presidente de ese entonces, sin ser acusado de
7 incumplimiento de deberes y así poner en riesgo su credencial como regidor Municipal, señores
8 regidores y pueblo de Turrialba si yo personalmente no me defendía quien me iba a defender,
9 explicando la situación comunal.

10
11 En ningún momento, este regidor quería sacar provecho económico de un elemento fuera del
12 Concejo Municipal y de índole comunal, mis actuaciones siempre fueron como vecino de mi
13 comunidad el Coyol donde resido y fuerzas externas llenas de envidia y mala fe, pretendieron
14 dañar mi buen nombre.

15
16 Agradezco la atención brindada y del presente documento y sentencia sea leída en el Concejo
17 Municipal de Turrialba, para dar el cierre al proceso que inicio en este mismo espacio.

18

19 **MINUTA DE VISTA ORAL.**

20 **SE DICTA SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO.**

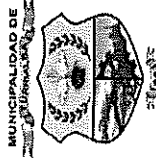
21

22 **JUZGADO PENAL, DE HACIENDA Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO**

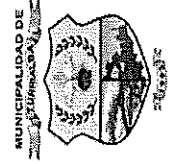
23 **CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**, al ser las ocho horas con treinta y cinco minutos del
24 veintitrés de mayo del 2024.

25

26 Presentes en la modalidad Teams, además del suscrito Juez Penal, José Pablo Camareno Solano,
27 la fiscal de la Fiscalía de delitos económicos, el Lic. Arnold Tellez Espino, quien presenta y
28 expone solicitud de Sobreseimiento, ello en el proceso penal **21-147-0359-PE (en la cual**
29 **consta la grabación de la audiencia)**, indica que no se cuenta con las calidades necesarias para
30 establecer el delito de incumplimiento de deberes, no se extrae de la denuncia la intención de
31 intervenir en la decisión del Concejo Municipal, si se analizan las actas y las sesiones de las



- 1 actas no influyeron en el Concejo Municipal para doblegar la voluntad de la totalidad de los
2 miembros, no interviene en el proceso de votación, en la toma de decisiones ni influyó en la
3 decisión del acuerdo y fue sustituido por una regidora suplente quien si participó de la toma de
4 los acuerdos. La fiscalía considera que no se tiene un indicio, y el animus de él fue defenderse,
5 no se denota que influyera en la toma de la decisión.- Es a partir de que no se cuenta con el dolo
6 o indicio de haber influido en la decisión de los integrantes del Concejo Municipal.- Indica que
7 la denuncia fue interpuesta el 11 de febrero del 2021; indica que no existió algún acto interruptor
8 por lo que la causa se encuentra prescrita.
9
10 Se dicta de manera oral, **SENTENCIA DE LAS 08:55 HORAS DEL 27 DE MAYO DEL**
11 **2024, se dicta SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO en favor de**
12 **WALDING OSCAR BERMÚDEZ GAMBOA, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE**
13 **DEBERES en perjuicio de la FUNCIÓN PÚBLICA. Se ordena la destrucción de la**
14 **evidencia si la hubiera, salvo evidencias que estén sujetas a restitución o comiso. Se ordena**
15 **archivar el expediente.**
16
17 **Se resuelve sin especial condenatoria en costas.** Lo resuelto queda adjunto a los documentos
18 de multimedia de la causa **21-147-0359-PE (en la cual consta la grabación de la audiencia)**
19 Se notifica de manera oral a la fiscal, quien se manifiesta conforme y no se objeta lo resuelto.
20
21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Así como él lo solicita, se leyó el
22 documento completo, y se va incorporar totalmente en el acta, aquí viene la sentencia igual, se
23 va incorporar en el acta, las notas como se solicita, creo que en esto de la política a veces es
24 difícil, yo lo he vivido, lo sigo viviendo hoy más que nunca, yo tal vez ingresé aquí pensando
25 que simplemente iba ayudar y que todo iba a salir bien, pero los golpes que a veces dan personas
26 que están alrededor por una u otra situación, lo hace a uno aprender en esta vida, aquí sé que
27 muchos sacrifican tiempo con su familias que podrían estar ganando más dinero en otros
28 lugares, pero leyendo esta nota de don Walding yo nada más puedo decirles a ustedes en este
29 momento igual que a don Walding en su momento, yo los felicito a ustedes por ser tan valientes,
30 es de valientes estar aquí, y sé que mucha gente nos trata mal y dice cosas que nos son en la
31 calle, pero sé que con el trabajo que estamos haciendo, vamos a demostrar que las cosas si se



1 pueden hacer bien, igualmente señor Alcalde se el trabajo arduo que usted ha tenido y el peso
2 que ha llevado estos 2 meses, igualmente espero que Dios le de las fuerzas para seguir adelante,
3 pero esto lo hace a uno a veces entrar en razón de muchas cosas que suceden y por eso yo creo
4 que aquí aunque seamos de diferentes partidos políticos tenemos que acuerparnos todos, porque
5 si estos no lo hacemos juntos nadie lo va hacer.-----

6

7

8 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Quizá salí un momento a conversar con la Diputada y me perdí
9 parte, pero vine creo justo en el momento, en que escucho estas cosas, y sí, es cierto, muchas
10 veces uno es sacrificado, se sacrifica personalmente, sacrifica la familia, la salud, hasta la vida,
11 para ver el bien común del lugar donde uno representa o está o quiere resolver, pero hay
12 personas sin alma, hay personas que no le importa, hay personas que afirman que uno vive de
13 lo que se roba y así literalmente lo dicen, lo que sucede es que no tienen la valentía para externar
14 eso en un tribunal, quizá suene trillado pero en mis 32 años que estuve anteriormente acá, nunca
15 fui llamado a ningún tribunal, hacer ninguna declaración de ninguna índole, pero si para algunas
16 persona lo que yo tengo me lo he robado, lo que sucede de decir a comprobar hay mucho trecho,
17 quizá la parte que más me interesa resaltar es que ojalá que todos ustedes compañeros y
18 compañeras, quienes ocupan esa curul, sean los Regidores Propietarios o Suplentes, mantengan
19 un vínculo participativo de respeto, y de lógica, transparencia para no estar en una situación
20 como esa, porque yo también vi desfilar Regidores en un momento y yo también estuve en esa
21 silla donde está don Octavio, por 1 año, presidiendo, y pude ver y tuve la necesidad de suspender
22 hasta 3-4 sesiones seguidas, porque había un Regidor que traía una piedra y había una Regidora
23 que traía un pedazo de palo, y eso me tocó y tenía que entrar a una sesión a negociar antes con
24 él que me sustituía diciéndole que cuidado después que yo tocaba la campana y suspendía la
25 sesión, él iba a coger la silla, son asuntos serios, delicados pero que hay que saberlos manejar
26 y lo que es más importante y quiero recalcarlo es que es esa voluntad, nosotros venimos aquí
27 por un partido político, y antes de ser electos quizás nos dijimos algunas cosas, porque así es
28 esto gracias a Dios esa democracia que tenemos, pero ojalá que no nos salgamos de eso y que
29 ya aquí, ya somos los servidores del pueblo, dichosamente y yo espero que cuando salgamos
30 de acá todos salgamos como entramos, en una sola amistad, una sola fraternidad, y por eso a
31 mí sí me corrigen a mí no me molestan más bien les agradezco y bueno a don Walding a pesar



1 de algunas situaciones, yo lo conocí, creo que por querer hacer muchas cosas buenas, se vio
2 involucrado en muchas cosas, así que muchísimas gracias señores Regidores.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar, si suele pasar,
5 a veces uno quiere ayudar tanto que se mete en conflictos, pero bueno igualmente el saludo don
6 Walding y que esté mejor de salud, sabemos lo que pasó en su momento, el quebranto de salud
7 como lo dice la nota, y yo creo que está muy bien ahí va para adelante.-----

8 **Se hace contar en actas.**

9

10 **14. Resolución N°4844-M-2024 firmado por los señores Max Alberto Esquivel**
11 **Faerron, Zetty Maria Bou Valverde y Luz de los Angeles Retana Chinchilla-**
12 **Tribunal Supremo de Elecciones, recibido con fecha 09 de julio del 2024.**

13

14 **N.º 4844-M-2024.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las catorce
15 horas quince minutos del dos de julio de dos mil veinticuatro.

16 *Diligencias de cancelación de credencial de concejal suplente del distrito Tres Equis, cantón*
17 *Turrialba, provincia Cartago, que ostenta la señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora*
18 *González.*

19

RESULTANDO

21 1.- La señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, en
22 oficio n. ° SM-705-2024 del 26 de junio de 2024 (recibido en la Secretaría del Despacho ese
23 día), informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n. ° 008-2024 del 21 de junio del año en
24 curso, conoció la renuncia de la señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora González,
25 concejal suplente del distrito Tres Equis. Junto con esa comunicación, se recibió copia de la
26 carta de dimisión de la interesada (folios 2 y 3).

27 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

28 Redacta la Magistrada **Retana Chinchilla**; y,

29

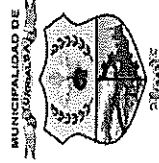
30

31 **CONSIDERANDO**

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 I.- Hechos probados. De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como
2 debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que la señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora
3 González, cédula de identidad n.º 303900298, fue electa concejal suplente del distrito Tres
4 Equis, cantón Turrialba, provincia Cartago (ver resolución n.º 2470-E11-2024 de las 14:45
5 horas del 18 de marzo de 2024, folios 5 a 14); **b)** que la señora Mora González fue propuesta,
6 en su momento, por el partido Liberación Nacional (PLN) (folio 4); **c)** que la señora Mora
7 González renunció a su cargo (folio 3); **d)** que el Concejo Municipal de Turrialba, en sesión
8 ordinaria n.º 008-2024 del 21 de junio de 2024, conoció la renuncia de la señora Mora González
9 (folio 2); y, **e)** que el señor Adrián Sojo Núñez, cédula de identidad n.º 304100394, es el
10 candidato, propuesto por el PLN, que no resultó electo ni designado por este Tribunal para
11 desempeñarse como concejal suplente (folios 4, 13 vuelto, 15 y 17).

12

13 **II.- Sobre la renuncia formulada por la señora Mora González.** El artículo 56 del Código
14 Municipal estipula que, en cualquier momento, las personas integrantes de los Concejos de
15 Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este Tribunal realizar la
16 sustitución.

17

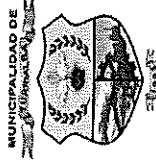
18 Ante la renuncia de la señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora González a su cargo de
19 concejal suplente del Concejo de Distrito de Tres Equis, cantón Turrialba, provincia Cartago,
20 lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que establece el artículo 208 del Código
21 Electoral, sustituir el puesto vacante.

22

23 **III.- Sobre la sustitución de la señora Mora González.** Al cancelarse la credencial de la
24 señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora González, se produce una vacante entre las
25 concejalías suplentes del citado Concejo de Distrito que es necesario suplir, según lo que
26 establece el artículo 208 del Código Electoral, sea, con la persona candidata de la misma
27 naturaleza (concejalia suplente) que siga en la lista de la agrupación política que postuló a quien
28 dimite.

29 Por tal motivo y siendo que el señor Adrián Sojo Núñez, cédula de identidad n.º 304100394, es
30 quien se encuentra en tal supuesto, se le designa como concejal suplente del distrito Tres Equis.

31



1 **POR TANTO**

2 Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito Tres Equis, cantón Turrialba, provincia
3 Cartago, que ostenta la señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora González. En su lugar,
4 se designa al señor Adrián Sojo Núñez, cédula de identidad n.º 304100394, esta designación
5 rige desde la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho. Notifíquese a la
6 señora Mora González, al señor Sojo Núñez, al Concejo Municipal de Turrialba y al Concejo
7 de Distrito de Tres Equis. Publíquese en el Diario Oficial.

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero hay que darnos por notificados y segundo
10 trasladárselo al Concejo de Distrito de Tres Equis, y tal vez con la Jefatura de Fracción de
11 Liberación Nacional, que creo que la Jefa de Fracción es usted doña Inés, solicitarle que don
12 Adrian, si va asumir el puesto que por favor venga a juramentarse lo más pronto posible, la
13 Síndica de Tres Equis, me estaba dando alguna información que no estoy autorizado a darlo,
14 pero mejor que lo hagan, porque él tiene que venir lo más pronto posible a juramentarse, solo
15 en una Sesión de Concejo puede ser juramentado, porque recuerde que todos los Concejales
16 fueron juramentados el 01 de mayo en sesión, solo ante el propio Concejo pueden juramentarse,
17 ante eso, lo correcto sería darnos por notificados, enviársela al Consejo de Distrito de Tres
18 Equis don Octavio, y tal vez solicitarle a la Jefatura de fracción del P.L.N. que nos colabore
19 para que la persona se haga presente para tomarle juramento constitucional.-----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, por
22 notificados ya nos dimos, entonces sería, enviarlo al Concejo de Distrito para que ellos sepan
23 cual es la situación actual y cuál es la persona, igualmente enviarlo a la Fracción del P.L.N.
24 para que ellos

25

26 **Artículo IV**

27 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

28

29

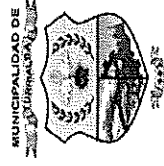
30 **1. Iniciativas Alcaldía de Turrialba. Informe semana del 13 de julio al 19 de julio**

31 **2024**

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 • El 14 de julio, junto con el Director General del CATIE, Luis Pocasangre Enamorado y
2 el Ministro de Agricultura y Ganadería, Víctor Carvajal Porras fuimos los invitados de
3 honor para partir el queso más grande de Costa Rica en la Feria del Queso que se efectuó
4 en nuestro cantón. Casi 300 kilos de queso.

5

6 • El lunes 15 de julio iniciamos recorrido a las zonas donde se arreglarán los caminos,
7 específicamente a:

8 1) Bacheos en el distrito Central de Turrialba.

9 2) Arreglar entre el Río Turrialba y El Coyol.

10 3) Los Cuadrantes de Campabadal.

11 4) Alto La Victoria-El Poró.

12 5) Camino que está en mal estado en la Ciudadela Jorge Debravo.

13

14 • El lunes 15 de julio tuvimos un espacio de encuentro con los colaboradores de Servicios
15 Municipales y en él, identificamos parte de nuestras fortalezas y las acciones de mejora.
16 Agradecemos a cada colaborador por participar y ser parte de este cambio en el clima
17 organizacional que poco a poco vamos impregnando desde esta nueva administración
18 municipal.

19 • El lunes 15 de julio acompañamos a los jóvenes que integran el Programa Ligas
20 Atléticas del Ministerio de Seguridad Pública y que incide en la juventud con entornos
21 deportivos, recreativos, seguros y saludables, libre de drogas.

22 • Martes 16 de julio anunciamos que ¡Intel lanza la nueva convocatoria de la iniciativa
23 ‘Mil Mujeres IA’ (M1000IA)! Busca empoderar a 1000 mujeres en América Latina con
24 cursos especializados en Inteligencia Artificial. Este programa, respaldado por el
25 MICITT, ofrece formación digital gratuita para mujeres mayores de 18 años en
26 Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Uruguay. Inscripciones abiertas hasta el
27 19 de julio de 2024. Cursos comienzan el 12 de agosto de 2024. Más información en
28 www.milmujeresia.com

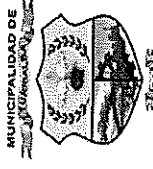
29 • El lunes 15 de julio tuvimos un espacio de diálogo con los artistas del cantón donde
30 acordamos emprender tareas en conjunto a favor de la cultura.

31

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

87216

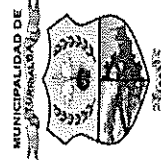


- 1 • El miércoles 17 de julio iniciamos con una campaña preventiva para eliminar los
2 criaderos de mosquitos que generan el dengue y están afectando el cantón.
- 3 • El 17 de julio, la vicealcaldesa, Iveth Cerdas Salas junto con personal municipal,
4 compartió con los vecinos de Santa Cruz y conversaron sobre los eventuales proyectos
5 para dicho distrito.
- 6 • El miércoles 17 de julio ingresamos a Peralta para atender los caminos en mal estado
7 que comunicamos al distrito días atrás.
- 8 • El 17 de julio coordinamos con el Ministro de Seguridad Pública la ubicación de
9 oficiales para reforzar la seguridad institucional en centros educativos, especialmente
10 en Carmen Lyra, tal cual sucedió.
- 11 • El 18 de julio realizamos en Grano de Oro de Chirripó un taller participativo sobre
12 gestión de Riesgos de Desastres y con la participación del Comité Comunal de
13 Emergencias y el Concejo de Distrito de la comunidad. También estuvimos en Tuis y
14 Tayutic.
- 15 • El 18 de julio trabajamos en el mantenimiento y acondicionamiento a la plaza de fútbol
16 de El Mora. Un trabajo que cuenta con el apoyo de la síndica del Concejo de Distrito de
17 La Isabel y de la ADI de la comunidad.
- 18 • El 18 de julio Alcalde emití directriz para favorecer al comercio del cantón. La directriz
19 MT- DA-CHF-592-2024 indica que “a partir de ahora, en los procedimientos de
20 compras públicas que haga la Municipalidad de Turrialba, debemos promover la
21 participación de las empresas, las pymes y las empresas de economía social instaladas
22 en el cantón de Turrialba y que para efectos de evaluación de los criterios sustentables
23 de cada procedimiento, se incluya un rubro llamado “Cercanía Geográfica”, donde
24 además del factor de precio, se le otorgue puntos adicionales a aquellas empresas, pymes
25 y las empresas de economía social que posean patente comercial de Turrialba y que
26 cumplan con el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)”. Además de ello,
27 insté a la Proveeduría a capacitar a dichas empresas, las pymes y las empresas de
28 economía social de Turrialba para que conozcan el funcionamiento del SICOP y puedan
29 integrarse como proveedoras municipales. El objetivo es generar empleo, progreso y
30 desarrollo socioeconómico en Turrialba, incentivando la contratación de aquellas que

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



- 1 • cumplan con los requisitos y que adicionalmente estén asentadas en Turrialba, sin
2 perjuicio de afectar la eficacia y la eficiencia de la contratación administrativa.
3 • El 19 de julio solicité al Presidente de la República y al Ministro de Seguridad la
4 ratificación del asueto para el Cantonato. Dicha decisión fue acordada en la sesión del
5 Concejo Municipal 011-2024, celebrada el día viernes 12 de julio del año en curso.
6 • El lunes 22 de julio recibiremos las primeras 15 alcantarillas para colocarlas y resolver
7 ese problema. Iniciamos el martes a colocarlas, llevan sistema de seguridad y son de
8 material hierro dúctil no fundible.
9 • Actividades 24 de julio 2024.

10

- 11 2. Oficio No. MT-DA-CFH-INF-CM-596-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
12 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
13 fecha 19 de julio del 2024.

14

15 Me permito referirme al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta Alcaldía.

16

17 ACTAS

- 18 1. Sesión Ordinaria N°10-2024

19 Celebrada, viernes 05 de julio del 2024

- 20 2. Sesión Ordinaria N°11-2024

21 Viernes 12 de julio del 2024

22

23 ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL:

24 1.1 OFICIO SM 862-2024

25

26 **ASUNTO:** Solicitud Sr. Efraín Barrios referente al criterio legal y técnico que utiliza el
27 Departamento de Recursos Humanos para la aplicación del porcentaje de los pluses salariales
28 autorizados a los funcionarios municipales

29

30 **INFORME:** La solicitud fue atendida en fecha 09 de julio, 2024, mediante remisión oficio MT-

31 DA-CHF-565-2024.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 **1.2 OFICIO SM 864-2024**

2
3 **ASUNTO:** Solicitud de información Sr. Efraín Barrios referente copia del Reglamento de
4 Pluses Salariales de Dedicación Exclusiva, Prohibición y Disponibilidad del año 1999,
5 publicado en Diario Oficial La Gaceta N°144 del 26 de julio de 1999 y del año 2018.

6
7 **INFORME:** Se remite el 17 de julio, el Extracto del Diario Oficial La Gaceta N°144 del 26 de
8 julio de 1999 y Extracto del Diario Oficial La Gaceta N°126 del 12 de julio de 2018. Ambos
9 extractos contienen los reglamentos solicitados.

10

11 **1.3 OFICIO-SM-866-2024**

12
13 **ASUNTO:** Solicitud presentada por la Supervisora Circuito 08 y la Coordinadora FEA circuital
14 – Ministerio de Educación Pública, para uso de las instalaciones del Teatro Municipal para los
15 días 29 y 30 de Julio de año en curso.

16

17 **INFORME:** En atención al acuerdo antes citado como apoyo para el buen desarrollo del
18 Festival Estudiantil de las Artes, a la fecha se encuentran debidamente coordinado todas las
19 acciones por medio del funcionario a cargo de la Oficina de Gestión de Cultura.

20

21 **1.4 OFICIO SM 868-2024**

22
23 **ASUNTO:** Presentación Plan de trabajo Consejo Distrito de Santa Cruz.

24

25 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con la Vice Alcaldía y Asesor Alcalde.

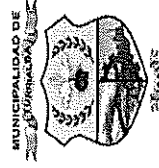
26

27 **1.5 OFICIO SM 869-2024**

28

29 **ASUNTO:** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena, para donación
30 de máquinas de ejercicio.

31



1 **INFORME:** Se toma nota de la solicitud y se remite a la Vice Alcaldía para el análisis de
2 viabilidad técnica legal y financiera.

3 **1.6 OFICIO SM 871-2024**

4

5 **ASUNTO: Solicitud** para que se autorice instalación de paja de agua a los señores María
6 Teresita Pereira Martínez, y Edgar Ovares Alfaro, vecinos del Barrio La Guaria.

7

8 **INFORME:** Mediante oficio AM-DJE-07-2024, se da respuesta a los gestionantes,
9 comunicándoles lo manifestado por la funcionaria, Arq. Diana Jiménez E, Encargada del
10 Acueducto Municipal, mediante el cual indica que cada vez que un usuario requiere un nuevo
11 servicio de agua potable debe cumplir con los requisitos según reglamento de administración
12 Acueducto Municipal de Turrialba y que los usuarios en este caso, no cuentan con estos. Señala
13 además, ellos viven en zona de aparente vulnerabilidad a inundación del río Colorado,
14 otorgarles una paja sería en contra de nuestra propia legislación. Por otra parte acota, que en
15 relación con la fuente de agua pública instalada, ésta se encuentra bien instalada y cumple con
16 el reglamento.

17

18 **1.7 OFICIO SM 872-2024**

19

20 **ASUNTO:** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral San Antonio, Santa Cruz, para
21 la instalación de reductores de velocidad.

22

23 **INFORME:** En atención a dicho acuerdo, en consideración a los riesgos que se describen y
24 que justifican la colocación de reductores de velocidad en los sitios mencionados, condecor
25 de las competencias institucionales se traslada el acuerdo al Ing. Julio Mora-Unidad Técnica de
26 Gestión Vial para su consideración y respuesta a los gestionante.

27

28 **1.8 OFICIO SM 881-2024**

29

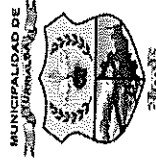
30 **ASUNTO:** Cambio de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 02 de agosto de 2024.

31

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

87220



1 **INFORME:** Se instruye a la gestora administrativa para que realice las gestiones
2 correspondientes para el traslado de la sesión del 02 de agosto, 2024 para el día miércoles 31
3 de julio, 2024 según lo acordado.

4

5 **1.9 OFICIO SM-897-2024**

6

7 **ASUNTO:** Aprobación inclusión de la línea CR.415.01. Perfilado de capas asfálticas (m²)
8 dentro de la licitación 2020LN-00000-0017500001.

9

10 **INFORME:** Se toma nota y se hace de conocimiento del Encargado de la UTGV, para las
11 gestiones correspondientes.

12

13 **1.10 OFICIO SM-898-2024**

14

15 **ASUNTO:** Traslado de la Propuesta de Ajuste de Tarifa Mercado Libre de Turrialba, a la
16 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para el análisis correspondiente y posterior
17 dictamen.

18

19 **INFORME:** Se toma nota, quedamos a la espera de Dictamen de Comisión. Se socializa el
20 acuerdo con la Encargada del Mercado Libre y Hacienda Municipal.

21

22 **2. CUMPLIMIENTO ACUERDOS - REMITIDOS A LOS DEPARTAMENTOS**

23

24 **2.1 OFICIO SM-212-2024. SOLICITUD MATERIALES COMITÉ BARRIO LA**
25 **COLINA.**

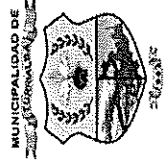
26

27 **DEPARTAMENTO HACIENDA MUNICIPAL**

28

29 **INFORME:** Mediante oficio HM-054-2024, el Coordinador de Hacienda Municipal atiende
30 lo solicitado e indica lo siguiente:

31



1 “Revisando la solicitud realizada por la comunidad de la Barrio la Colina y realizando una
2 revisión del Presupuesto Municipal no se encuentra ninguna partida incluida en este ejercicio
3 económico para realizar esta compra de materiales.
4
5 Es muy importante que de persistir la necesidad en la actualidad puedan reunirse con el Concejo
6 de Distrito de Santa Rosa, para que por medio de ellos puedan presentar un proyecto formal a
7 la Alcaldía Municipal el cual cuente con la viabilidad técnica y legal, para que pueda ser
8 valorado para el Presupuesto Ordinario 2025 por parte del Jerarca Institucional.”

9
10 **2.2 OFICIO SM-728-2024 SOLICITUD INFORMACIÓN POR PARTE DEL ÁREA**
11 **RECTORA DE SALUD PARA SEGUIMIENTO DENUNCIA 0120-2023.**

12
13 **DEPARTAMENTO PATENTES:**
14

15 **INFORME:** Mediante correo electrónico dirigido al Área de Salud, Ministerio de Salud, el
16 Encargado de Patentes procede a dar respuesta indicando lo siguiente:

17
18 “Por medio de la presente me permito informar con relación a lo solicitado en el acuerdo
19 municipal SM-728-2024, por parte del Ministerio de Salud, en la propiedad ubicada en
20 Santa Rosa en las parcelas de la dominica lo siguiente:
21 El dueño registral de la propiedad es la sociedad es 3-101-692989 S.A.
22 Representante legal: María Fernanda Zamora López.
23 Medio de notificaciones al correo rezavi@yahoo.com

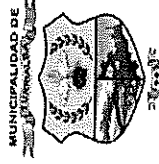
24
25 **2.3 OFICIO SM-740-2024 SOLICITUD DONACIÓN LOTE FRENTE PLANTEL**
26 **MUNICIPAL PRESENTADO POR LA ADI ABEL SAÉN, FABIO ARIAS Y LA**
27 **FORTUNA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO**

28
29 **DEPARTAMENTO DE CASTATRO Y VALORACIÓN**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87222

1 **INFORME: Mediante OFICIO MT-DCVG-074-2024 el funcionario Eyygrhyff Granados**

2 **comunica lo siguiente:**

3

4 1. El lote/propiedad ubicada frente al plantel municipal corresponde a la finca matrícula
5 3-218124000, cuyo plano catastro corresponde al c-1226809-2008, al 12/7/2024 el dueño
6 absoluto del dominio es El Estado con la cédula jurídica 2-000-045522. *Anexo 1 y 2*

7

8 2. A la fecha de la presente redacción la propiedad involucrada no forma parte de los
9 bienes inmuebles de la Municipalidad de Turrialba, por consiguiente, se recomienda
10 puntualmente a Alcaldía Municipal valorar el correcto escenario con El Estado para concretar
11 la posible donación hacia la Municipalidad de Turrialba, posteriormente se puede generar actos
12 administrativos con las Asociaciones de Desarrollo Integral involucradas.

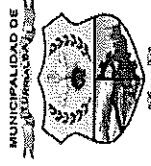
13

14 2.1 La posición de la Unidad de Catastro es recomendar a Alcaldía Municipal conservar los
15 bienes duraderos de la Municipalidad de Turrialba (*siendo los bienes inmuebles parte de ellos*)
16 y generar contratos de administración por un lapso de tiempo determinado para utilidad del
17 inmueble. 3. Se genera un croquis del sitio analizado.

18

19 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores-Alcalde:** Con respecto a esa nota señor Presidente, ya
20 se le respondió al señor Efraín, ya esa nota está resuelta, varios informes el 14 de julio estuvimos
21 junto con el Director del CATIE don Luis Pocasangre Enamorado y con el Ministro de
22 Agricultura don Víctor Carvajal, representando a la municipalidad en la Feria del Queso,
23 mostrando al país, el queso más grande de Costa Rica de 300 kilos, una actividad muy bonita
24 quiero felicitar a los organizadores, al Distrito de Santa Cruz por esta actividad tan lucida y de
25 verdad que nos permitió a traer turistas muchos de afuera y otros locales, fue una actividad muy
26 bonita, quiero compartirles que el lunes 15 de julio ya iniciamos el recorrido de la zonas donde
27 vamos arreglar los caminos, todo lo que son los bacheos en el distrito Central, allá en el río,
28 arreglar el trayecto allá por el Coyol, el Río Turrialba, los cuadrantes de Campabadal, La
29 Victoria y El Poro, allá en la Ciudadela Jorge De Bravo, también El Repasto, entre otros barrios
30 que vamos a iniciar la reparación con la líneas de perfilado que ustedes honorablemente nos

31 aprobaron en la última Sesión, quiero compartirles que el 15 de julio vamos a estarles

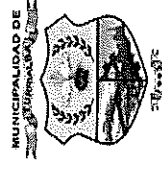


1 desarrollando unos encuentros con los colaboradores de la Municipalidad para fortalecer las
2 relaciones interinstitucionales, la cultura organizacional, cuales son nuestros objetivos como
3 institución y ya tuvimos la primera reunión con los compañeros de Servicios Municipales, una
4 actividad muy linda para fortalecer el clima organizacional, para poder ver hacia donde tenemos
5 que mejorar tanto en la jefatura hacia afuera como al revés, de los colaboradores hacia adentro,
6 hoy también tuvimos una reunión con toda la clase trabajadora Operaria, con los 70
7 colaboradores, los que andan haciendo aseo de vías, recogiendo basura, el Acueducto tuvimos
8 una reunión a las 6 de la mañana en el Planteo Municipal, solo personal sin las jefaturas y fue
9 una reunión muy importante, porque los trabajadores pudieron externar algunos temas de
10 acciones de mejora de la Alcaldía hacia abajo y de sus jefes hacia abajo y viceversa, quiero
11 compartirles, además que estuvimos acompañando, estamos acompañando el Programa de
12 Ligas Atléticas del Ministerio de Seguridad Pública que incide en la juventud con entornos
13 deportivos, recreativos, seguros, saludables, libres de drogas, también compartimos que INTEL
14 lanzo una convocatoria, que yo les comentaba la vez pasada, una iniciativa para mil mujeres
15 sobre inteligencia artificial, donde busca empoderar a mil mujeres en cursos especializados,
16 para que ojala pueda participar las mujeres Turrialbeñas en la página de la Municipalidad está
17 el enlace, los espacios para que puedan inscribirse, esto ha permitido que mujeres mayores de
18 18 años de Argentina, México, Colombia, Uruguay hayan sido beneficiadas, entonces
19 importante que también las mujeres Turrialbeñas de Costa Rica, pues participen y se
20 documenten con esta creativa de mil mujeres inteligencia artificial, quiero compartirles que
21 también tuvimos una reunión con los artistas del cantón, donde pudimos ponernos de acuerdo
22 en diferentes temas que urgen que atender para el sector cultura, fue una reunión muy
23 provechosa donde incluso hubo representantes de la Comisión de Cultura de este Concejo
24 Municipal a quienes agradecemos que hayan participado en este espacio y vamos para adelante,
25 Turrialba tienen un potencial impresionante en materia de cultura y el aporte de estos artistas
26 puede ser aún mayor si nosotros nos comprometemos a generar las mejores condiciones para
27 este sector, hemos iniciado el 17 de julio una campaña preventiva para eliminar los criaderos
28 del mosquito que genera el dengue, está afectando muchísimo al cantón, hay cifras elevadísimas
29 que tienen saturadas los servicios del hospital, queremos invitar a la ciudadanía para que elimine
30 los criaderos de los mosquitos entre estos lo que viene la enfermedad del dengue y así pues nos
31 cuidemos juntos, hemos iniciado en conjunto con el Ministerio de Salud, La Caja una campaña

SESIÓN ORDINARIA

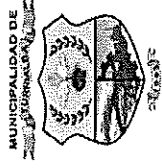
012-2024

19 de julio 2024



1 en esta línea, también compartirles que la Vicealcaldesa doña Iveth ha estado participando en
2 reuniones con los vecinos en distintos distritos para atender proyectos importantes, estuvo por
3 ejemplo, en el sector de lo que fue el área de Cedros, La Margoth, también estuvo en Santa
4 Cruz, reunida allá con los vecinos de Santa Cruz y viene haciendo un trabajo muy importante
5 de cercanía comunal para resolver proyectos urgentes y prioritarios en las comunidades, doña
6 Iveth ha sido un soporte importante a sabiendas de que ustedes que la agenda del Alcalde
7 aunque quisiera estar en todo lado no puedo, no porque no quiera, sino por un tema de agenda
8 pero dichosamente doña Iveth ha estado participando de estas reuniones, atendiendo,
9 coordinando con diferentes comunidades, el 17 de julio quiero comunicarles que ya ingresamos
10 a Peralta para atender unos caminos ahí que están en mal estado, que fueron comunicados
11 previamente a la comunidad, entonces ya estamos por allá, quiero compartirles que
12 coordinamos con el Ministerio de Seguridad Pública, con el Ministro específicamente la
13 ubicación de oficiales para reforzar la seguridad institucional en centros educativos,
14 especialmente en Carmen Lyra, ya esta coordinación se hizo, ya la fuerza pública está
15 colaborando en este barrio, todo esto a razón del tema de inseguridad que se ha vivido por los
16 homicidios que han afectado al cantón siendo esta zona un foco de atracción lamentablemente
17 del narcotráfico y que ha obligado a reforzar la seguridad y ya el señor Ministro don Mario
18 Zamora ha dispuesto recurso policial en la zona para proteger a nuestros niños, niñas y
19 adolescentes, estudiantes, compartirles que también estuvimos en, todo esto es un rango del 13
20 al 19 de julio, todos los informes que doy son semanales, estuvimos realizando en Grano de
21 Oro un taller participativo sobre riesgos de desastres, en donde estuvo el Comité Comunal de
22 Emergencias del cual soy Presidente y también el Consejo de distrito de la comunidad esto
23 también está para Tuis y Tayutic, que estuvimos trabajando ese taller participativo para la
24 prevención de incidentes que puedan afectar esas zonas con algún desastre, quiero compartirles
25 que se ha estado trabajando en el mantenimiento y acondicionamiento de la plaza de fútbol del
26 El Mora, un trabajo que cuenta con el apoyo de la Sindicatura del Distrito La Isabel y
27 especialmente con la ADI de la comunidad de El Mora que viene trabajando esto de la plaza y
28 hemos dispuesto personal municipal para poder dar mantenimiento a los árboles, también el
29 tema de las aceras que se viene trabajando en este distrito en coordinación Concejo de distrito
30 y por supuesto la ADI de El Mora, compartirles que ayer firme una directriz, la 592 donde a
31 partir de ahora en todos los procedimientos de compras públicas debemos promover la

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 participación de las empresas del cantón de Turrialba y para eso se ha establecido un criterio
2 sustentable en la evaluación de cada licitación que se llama cercanía geográfica, donde aquellas
3 empresas que estén asentadas en el cantón que tengan patente comercial en Turrialba puedan
4 recibir un puntaje mayor por el simple hecho de pertenecer al cantón de Turrialba, además de
5 cumplir con los otros requisitos, que establece el sistema integrado de compras esta directriz
6 también está solicitando a Proveeduría que haga una capacitación gratuita para los empresarios,
7 emprendedores, comerciantes de cómo funciona SICOP, de cómo puedo ser de SICOP y
8 además de capacitarlos, que les acompañe para que puedan incluirse dentro de los Proveedores
9 Municipales o de cualquier otra institución, porque estar en SICOP les va a alertar a ellos
10 cuando hay concursos, posibles contrataciones y pueden participar sea en Turrialba o fuera de
11 Turrialba, esta directriz viene a promover el comercio como en algún momento, hace unos
12 meses yo lo manifesté, debemos primero pensar en los nuestros y si cumplen con los requisitos
13 darle unos puntajes mayores para que eventualmente se puedan ver beneficiados en las
14 contrataciones de la Municipalidad de Turrialba, siempre respetando el proceso de Contratación
15 Pública con eficiencia y eficacia y de manera transparente, pero con esto queremos incentivar
16 que el empresario local, el comerciante local, el emprendedor, las PYMES puedan participar y
17 eventualmente ganar un concurso, vean ya tuvimos el primer caso, la primer empresa que yo
18 les comentaba a ustedes, vamos a adquirir unas computadoras y lo ganó una empresa de
19 Turrialba y lo que le permitió ganarlo fue ese puntaje de que estaba asentada en el cantón y es
20 una persona que tiene años de estar aquí en Turrialba y nunca había ganado, por ejemplo un
21 concurso con los servicios que provee y son varias computadoras portátiles que vamos a
22 comprar para renovar la flota que hay ahorita y dichosamente este rubro ha permitido, porque
23 cumplía con todas las empresas en precio, pero gano gracias al rubro de cercanía geográfica,
24 entonces con esto queremos promover el comercio local, también quiero compartirles que hoy
25 yo le solicite al Presidente de la República y al Ministro de Seguridad la ratificación del asunto
26 que ustedes acordaron para el Cantonato el 14 de julio, de agosto perdón y les envié un oficio
27 formal de la Alcaldía al señor Ministro y al señor Presidente de la República, con copia del
28 acuerdo que ustedes tomaron, para que los puedan ayudar a acelerar este tema, les solicite a la
29 Directora Regional del Ministerio de Educación Pública que contemple a los Educadores dentro
30 de este asunto, eventualmente va aprobar el Presidente y el Ministerio de Gobernación y tuvo
31 una muy buena noticia de la Directora Regional del MEP y me dijo no lo hacíamos, pero don

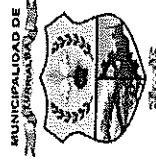
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87226

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024

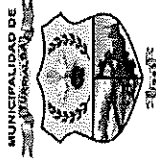


- 1 Carlos si nos llega la notificación de que el Presidente y Ministro de Gobernación aceptan este
- 2 asueto, se lo vamos a dar también a los educadores de Turrialba, porque nunca antes se hacía,
- 3 entonces es una noticia muy buena para los educadores, porque siempre que hay asueto no
- 4 pueden participar de las actividades, tiene que ir los chiquitos otra vez a la escuela, no pueden
- 5 venir a las actividades y les adelanto que este año ya tenemos una agenda de una semana de
- 6 actividades para celebrar el Cantonato, ya tenemos unos conciertos licitados para el día de la
- 7 Madre, para el propio día del Cantonato, tenemos actividades deportivas, recreativas, vamos a
- 8 tener una mini feria con carruseles, con ventas, voy a invitar a los comerciantes para que se
- 9 trasladen al parque a ver sus productos, también a los emprendedores, tenemos ya una actividad
- 10 planificada con la administración, con la Gestión de Cultura para que esta actividad sea un
- 11 éxito, porque ya está a menos de un mes, entonces una tenemos licitado, vamos a tener grupos
- 12 muy buenos, van a ver ustedes qué bonito va a estar y esto es con un alianza comercial local
- 13 son comerciantes locales que estan colaborando con esta actividad municipal para que sea un
- 14 éxito y va a ser toda una semana de actividades, entonces este asueto va a ser importantísimo
- 15 para que las familias puedan venir a bailar ese día, ustedes también con sus familias, con sus
- 16 vecinos los síndicos y síndicas, traer el pueblo acá y poder participar, van a ver un montón de
- 17 actividades, inclusive vamos a tener visita de representantes de la NASA, que vienen a dar
- 18 charlas, vamos a tener la feria científica, vamos a tener la feria de turismo, vamos a tener esta
- 19 mini feria, vamos a tener estos ranchos, estos puestos con ventas, vamos a tener carruseles,
- 20 vamos a tener conciertos, vamos a tener actividades deportivas y recreativas, vamos a tener
- 21 bailes, vamos a tener desfiles, va a ver una semana de actividades bien bonitas para celebrar
- 22 121 años de fundación, yo no sé, pero dichoso el que vive 121 años verdad, entonces yo creo
- 23 que debemos celebrarlo como lo merecemos los turrialbeños, yo muy agradecido con la
- 24 Directora Regional del MEP que a raíz de la solicitud que le hice a título personal, hoy me
- 25 confirma que vamos a considerar también para que a los educadores puedan disponer también
- 26 de ese asueto y puedan participar de esta actividad, ese es un logro muy importante, porque
- 27 nunca los dejaban participar, costaba mucho verdad don Ronald, quiero compartirles que el
- 28 lunes vamos a recibir las primeras 15 alcantarillas, las tapas de las alcantarillas que había
- 29 prometido aquí, para colocar en el Distrito Central, donde no hay ahorita tapas, vean que
- 30 importante recuerdan que yo les dije a ustedes que estábamos valorando si con el Soldador de
- 31 Acueducto las hacíamos y que cómo las poníamos, logramos encontrar tras indagar y gracias a



1 la noticia que salió en la prensa nacional, proveedores que ofrecen alcantarillas de una estética
2 atractiva, de un material de hierro dúctil no fundible, con un sistema de seguridad, lo que va a
3 implicar que no vamos a tener que poner cadenas, soldarlas y que se vea feísimo, sino que va
4 hacer una alcantarilla y a un precio muy cómodo, es una alcantarilla segura, elegante y lo más
5 importante que si se las roban no les va a servir para nada, porque es de un material no fundible
6 y eso se lo roban para fundir y sacar el material, no les va a servir, entonces me siento muy
7 contento y quiero agradecerle a don Luis Fernando a quien yo le delegue que, don Luis
8 Fernando Allen, que yo le delegue que corrieran a atender este tema prioritario y vamos a iniciar
9 con la compra de estas 15 alcantarillas, que la inversión no es ni de un millón de colones, o sea,
10 son 15 alcantarillas con todo el sistema de seguridad, vienen con una placa de refuerzo que para
11 quitársela, el que las quiera robar va a tener que empezar a romper el caño, la calle, o sea le
12 caímos o le cayó la policía, pero no lo vamos a permitir, es importante que sepan que ya vamos
13 a iniciar al menos en el centro de Turrialba, otro tema importante señores Regidores vamos a
14 iniciar con una feria inclusiva, esta feria inclusiva es para emprendedores y emprendedoras de
15 personas en situación de discapacidad, a partir de agosto, setiembre además de la feria
16 emprendedora que se hace cada 2 veces 1 vez al mes, vamos a tener una feria para las personas
17 con discapacidad, he detectado que tenemos en el cantón muchas personas con discapacidad
18 que producen N cantidad de artículos y servicios buenos, baratos y bonitos, pero su promoción
19 es nula, su venta es muy baja, porque no sabemos de eso, estuvimos coordinando hoy, le pedí
20 a don Dennis, a don Elmer perdón, que coordinemos con el Centro de Enseñanza Especial, La
21 Suiza, el CAIPAD y otras agrupaciones que tienen a esta población produciendo y que
22 lamentablemente su comercialización es baja, entonces vamos a promover a partir de agosto
23 setiembre esta feria inclusiva que es para emprendedores y emprendedoras, personas con
24 capacidades especiales, para que ojala ustedes participen y apoyemos a esta población, esto con
25 el tema de iniciativas, con respecto al tema de seguimiento de acuerdos compartirlas que el
26 oficio 862 de Efraín Barrios ese que ustedes leyeron, ya fue contestado, mediante oficio 864
27 solicitud de Efraín Barrios del reglamento pluses dedicación ya le fue contestado, el 866
28 donde solicitábamos a la Supervisora y a la Coordinadora del Festival Circuitual las instalaciones
29 del Teatro ya fue atendido, el 868 el Concejo de Distrito Santa Cruz se tomó nota, se socializó
30 con la Vicealcaldía y el Asesor del Alcalde, el 869 la solicitud de Noche Buena se tomó nota y
31 se está analizando la viabilidad técnica y legal, el 871 lo del tema de la paja de los señores del

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

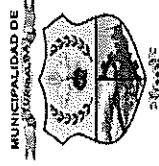


1 barrio La Guaria, cabe destacar que un oficio del acueducto donde doña Diana Jiménez
2 encargada del acueducto les indico que cada vez que un usuario requiere un nuevo servicio de
3 agua debe de cumplir con los requisitos según el reglamento y que los usuarios en este caso no
4 cuentan con los requisitos, viven en una aparente zona de vulnerabilidad a inundación de Río
5 Colorado y que entonces a criterio del Acueducto la persona supra citada otorgarles una paja
6 sería en contra de nuestra Legislación, con respecto al oficio 872 de San Antonio de Santa Cruz,
7 de los riesgos que se describen, la colocación de reductores, ya don Julio Mora atendió a los
8 vecinos, va incluso un proyecto para asfaltar ahí en San Antonio de Santa Cruz estamos
9 trabajando para poder mejorar el camino a los vecinos, el 881 del cambio de la Sesión del
10 Concejo Municipal del 2 de agosto, ya se mandó a La Gaceta también a publicar junto con lo
11 del cambio de las Sesiones para los días martes, eso estaba pendiente porque estábamos viendo
12 un tema de viabilidad financiera, pero ya todo tiene luz verde ya está en La Gaceta, el 897 bueno
13 perfilado de capas asfálticas, ya está estamos en ejecución de proyecto, el 898 lo del ajuste a la
14 tarifa del mercado libre esperamos el dictamen de la Comisión sobre el tema, relación con el
15 oficio 212 de los materiales del barrio La Colina, no hay ahorita una partida vamos a ver si el
16 otro año vamos a podemos incluirles, la información con respecto al 728 del Área Rectora de
17 Salud siguiendo una denuncia se solicitud al Ministerio de Salud los informes al respecto para
18 dar trámite y se notificó a la parte, el 740 donación de un lote frente al Plantel Municipal
19 presentado por la ADI de Abel Sáenz, hay un criterio de don Evigthyff Granados, dice que
20 bueno ese lote está ubicado frente a Plantel Municipal, es una finca cuyo plano catastrado el
21 dueño es el Estado, dice que a la fecha la propiedad involucrada no forma parte de los bienes
22 de la Municipalidad, se recomienda valorar el caso concreto, para que eventualmente se dé la
23 donación hacia la Municipalidad, dice que la posición de la Unidad Catastro recomendada a la
24 Alcaldía conservar los bienes duraderos de la Municipalidad y generar contratos de
25 administración por un lapso de tiempo terminado para utilidad del inmueble y aporte un croquis
26 del sitio, este es el lote frente al Plantel del ADI de Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna, es el
27 informe que da el catastro y esto sería el informe para que se incorpore en el Acta, además de
28 lo anterior, muchas gracias señores y señoras.

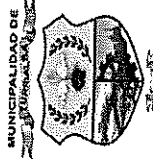
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, mucha
31 Información, me parece muy importante, voy a darle la oportunidad a los compañeros de una

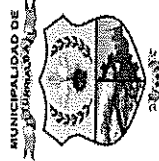
SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



- 1 vez que hagan sus comentarios y consultas para agilizar un poco. -----
- 2
- 3 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos por la
- 4 información, pero sobre todo por la gestión y le doy las gracias en nombre de los vecinos de
- 5 Repasto, le cuento que son años que tiene esta comunidad esperando la reparación de esa
- 6 segunda calle, en buena hora que ya se va a dar, de igual forma me imagino que el compañero
- 7 Oscar también se lo va a agradecer, pero también por los vecinos de Peralta, ese sector donde
- 8 se está reparando esa carretera, esa calle, igual yo creo que si Oscar no me deja mentir, creo
- 9 que tiene años, años de que nunca se le ha hecho una reparación de la magnitud que se le está
- 10 haciendo, aprovechando su espacio y ya que estamos hablando de la comunidad del Repasto,
- 11 quisiera aprovechar y solicitarle para ver si puede interponer sus oficios para conversar con el
- 12 Ingeniero Minor Villegas del CONAVI, para ver si se nos puede brindar informe acerca de la
- 13 situación de la alcantarilla de cuadro que se encuentra en la ruta 415 en esta comunidad que
- 14 dicho sea de paso en esta semana que recién termina, cayeron 2 vehículos en ese hueco que hay
- 15 ahí, además decirle que esa alcantarilla cuando se obstruye daña la tercera calle de Repasto que
- 16 recién el año pasado la Municipalidad la reparo y que por cierto quedo muy linda, muy bonita
- 17 con aceras nuevas y de todo y sería una lástima que se vaya a dañar, la Asociación de Desarrollo
- 18 del Repasto tiene un expediente bastante amplio de estarle pidiendo al señor Minor Villegas del
- 19 CONAVI que intervenga esa alcantarilla de cuadro y lo único que nos responde es que está en
- 20 estudio, que está en presupuesto, que está en diseño y no nos ha dado una respuesta o una
- 21 solución positiva con una fecha indicada de cuando la van a realizar, mucho menos, reitero las
- 22 gracias en nombre de la comunidad y felicitarlo por esa gestión, muchas gracias. -----
- 23
- 24 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Me uno a ese pedido que hace del
- 25 CONAVI, porque se han dado varios accidentes por ahí, por cierto.-----
- 26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Evidentemente, hay que agradecer la gestión que ha hecho
- 27 la Alcaldía Municipal y nosotros estamos muy muy contentos don Carlos, con el trabajo que
- 28 usted está realizando en la Alcaldía, como Regidor Municipal y en coordinación con los
- 29 Síndicos de mi Distrito La Isabel hemos hecho cosas importantes, trabajo de la poda de árboles
- 30 en la Plaza de Deportes de El Mora que yo me he pasado solicitando durante un año, un año
- 31 siendo yo Presidente Municipal, suplicando que me cortaran unos árboles y lo he dicho, lo que



1 no logre en un año, lo logre en 2 meses y eso hay que agradecerlo, pero además no es solo eso,
2 muy agradecido porque ya construimos parte de la acera, después les mandamos las fotografías
3 Alcalde, Adrián lo que dijimos lo que duramos 6 años solicitando ese material con Miriam, que
4 lo hablamos hace unos días, ya la acera está construida, ya pueden pasar los adultos mayores y
5 las personas con discapacidad para el EBASIS de El Mora que eso era trampa, las personas se
6 habían caído, los adultos mayores y todo lo demás, no son cosas que vamos a hacer, ya están
7 hechas y eso es importante, 6 años llevamos esperando construir 33 metros de acera y mi
8 estimado Alcalde en sus casi 3 meses lo hemos hecho, eso es para decirle al pueblo, a veces es
9 voluntad es querer hacer las cosas y como Regidor Municipal nos hemos arrojado las mangas
10 con los Síndicos y la Asociación de Desarrollo para sacar la tarea, definitivamente mucho que
11 hacer, pero igualmente estamos muy contentos por la visita de doña Vanessa Valverde, porque
12 ya estamos trabajando don Carlos con respecto al tema de lo del techo del Salón Multiuso que
13 ya está que son 7 millones de colones para el cambio de techo, muchas gracias don Carlos por
14 esa situación, no se lo agradece Arturo Rodríguez se lo agradecen los casi 6 mil, 7 mil habitantes
15 de la comunidad de El Mora, que realmente necesitamos que los ojos de la Municipalidad estén
16 allí puestos en favor de los vecinos, 2 cositas para agregar o 3, una que nos cuente el tema de
17 DEKRA nos parece importante Alcalde seguir dando sobre eso, si hay que tomar un acuerdo lo
18 tomamos apoyando su gestión yo sé que usted ha hecho gestiones, pero hay que insistirlo, hay
19 que insistir el tema de DEKRA, segundo usted ya dio el informe sobre lo del parque este que
20 está al frente del Plantel Municipal, pero la idea no es donarlo es hacer un parque, el parque del
21 Cantón, el parque de la Fundación, el parque de los 121 años del cantón, no sé, póngale el
22 nombre que usted quiera y es una inversión pequeña porque lo que ocupamos son senderos
23 porque ahí no se puede hacer mayor cosa porque tiene restricciones por tener nacientes de agua
24 o una cuestión de humedales, ya la ley está de donación la hizo don Pablo Abarca cuando fue
25 Diputado y no hemos tenido la capacidad como Gobierno Municipal, porque aquí no hablo de
26 personas, para generar una escritura, entumecimiento de gestión, anti losados en las acciones
27 que requiere el cantón, eso no es posible y finalmente creo importante resaltar el tema de la
28 seguridad ciudadana, totalmente de acuerdo con usted Alcalde y más bien muchas gracias por
29 la gestión con que usted ha hecho, nosotros estamos en esa comunidad, Carmen Lyra se ha visto
30 afectada, Azul y esto es terrible, esto es terrible la gente no vive tranquila, no duerme tranquila
31 uno escucha las balas y todo lo demás ahí y eso hay que ponerle atención, yo no voy a juzgar



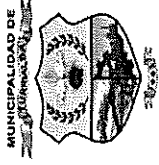
1 si las personas son buenas o malas, solo me corresponde a mí que lo hagan los jueces y Dios,
2 pero atrás de las personas que han asesinado ahí hay una madre, hay hijos, hay hermanos y que
3 estamos haciendo nosotros que estamos haciendo, así se lo escribí yo al Ministro don Mario
4 Zamora que nos une una amistad a usted, a mí con él y yo se lo he dicho y he visto como mucho
5 beneplácito acciones de la GAO, ojala lo Diputados sin hablar de partidos fueran más
6 contundentes en el tema de seguridad, sin decir nombres doña Inés, tranquila, ojala fueran más
7 fuertes, como es posible una delegación cantonal que se nos está cayendo, patrullas varadas, la
8 delegación de El Mora que tiene llegar ayudar hasta Peralta y Santa Tere, Osquitar verdad, o
9 sea mientras llega un policía de El Mora a Peralta ha pasado a mejor historia, entonces hay que
10 hacer algo, hay que hacer algo aquí necesitamos mayor fuerza en el tema de seguridad y no es
11 un tema del Ministro es más que eso, ocupamos muchas más cosas, pero si agradecerle en esa
12 situación, gracias señor Alcalde, señor Presidente. -----

13

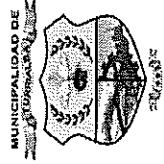
14 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, compañeros
15 como ustedes se dieron cuenta el miércoles vamos a o se va a firmar el Convenio con
16 CENECOOP, ya es convenio lo teníamos lo que pasa es que se terminó y se va a renovar, pero
17 como el otro día me lo hizo ver doña Magda igualmente, yo le dije al compañero don Luis Allen
18 Forbes que si nos podía colaborar con el documento para que ustedes lo tengan a mano y tengan
19 conocimiento de lo que se va a firmar nuevamente, entonces tal vez don Luis se lo puede
20 entregar a los compañeros Regidores para que ellos vean el documento que se va a firmar con
21 CENECOOP. -----

22

23 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Tengo 3 preguntas concretas que necesito que me aclare un
24 poquito, una es ayer en una comisión que estuvimos, estuvimos hablando de la situación del
25 Plan Remedial de la Junta Administrativa para lo del Mercado Libre, perdón, sí para lo del
26 mercado, porque ya creo que se va a cumplir el mes que habían dado lo del Ministerio de Salud
27 entonces quería saber que se sabe de esa situación de la feria del agricultor, perdón si, el otro
28 es, no escuche bueno, en realidad no hablo nada de lo del tema del agua señor Alcalde a ver
29 cómo va ese tema, que se ha avanzado en esos puntos que me parece que creo que son
30 importantes y lo otro igual en esa comisión que estuvimos ayer del adulto mayor vimos ese caso
31 del cual doña Diana está haciendo hoy un informe y me preocupa mucho que obviamente por



1 parte técnica no le pueden dar agua a los señores, pero nosotros demostrábamos esa
2 preocupación ayer, en realidad creo que todos los miembros de la comisión, don Deivid que es
3 el Presidente, don Fernando, doña Magda que estuvo por ahí, que estuvimos en la comisión nos
4 preocupa mucho el asunto ese de las personas adultas mayores que no tienen agua en ese sector,
5 yo creo que hay que analizar más a fondo, yo creo que, incluso nosotros tenemos un dictamen
6 no sé, si estaría para hoy o pronto, pero en el dictamen estábamos pidiendo que se evalué muy
7 bien la situación porque bueno los señores son dos personas adultas mayores les pusieron el
8 agua a más de 25 o 30 metros un tubo a ahí para que ellos tengan que estar cogiendo, imagínese
9 2 adultos mayores, uno recién operado, porque tuvo un problema creo que le dio un infarto y la
10 señora con problemas de hipertensión y con azúcar, es muy preocupante, yo creo que está bien
11 que en algún momento tengamos que por la parte legal y por el estudio técnico de la Arquitecta
12 Diana pues nada más nos diga que no, pero creo que esta Municipalidad podría hacer el esfuerzo
13 no sé, hasta dónde llegar, a ver si se le puede brindar agua, incluso los señores dicen que no
14 tienen planos, ni nada del terreno, pero tienen 56 años de vivir ahí, eso en primer lugar y lo otro
15 es que también los señores no están pidiendo que les regalemos el agua, sino que incluso ellos
16 pueden pagar el agua, pueden pagar la paja del agua, yo creo señor Alcalde de la manera más
17 humilde y como le digo es de parte mía, pero también de parte de la comisión, nosotros ayer
18 vimos el caso y nos preocupa mucho esa situación, no creemos conveniente dejar a nadie en
19 realidad sin agua pero más que todo a dos adultos mayores en una situación como esa ahí y que
20 yo creo que tiene una revisión más a fondo el tema porque si es bueno saber de quién era el
21 terreno o de quien es el terreno, porque están ahí, porque tienen tan años de vivir en una casa
22 básicamente y no se les ha dado agua, antes los vecinos les proporcionaban el agua, pero creo
23 que ahora, bueno en realidad no lo sabemos ,los vecinos seguro por miedo a los medidores y
24 eso que ya es diferente, el uso del agua cuando lo pongan, entonces les dijeron que ya no les
25 iban a dar, les quitaron el agua y los señores tienen que trasladarse a recoger baldes, imagínese
26 más de 30 o 40 y creo que es más de 50 metros, es una cosa que no entendí porque a la par de
27 la casa de los señores, hay casas que si tienen todo lo de ley y no entiendo, porque no les
28 pusieron el tubo cercano a ese, fue porque había un hidrante supuestamente ahí cerca donde les
29 pusieron, entonces sí esas serían mis 3 preguntas concretas, como le digo esa del adulto mayor
30 yo entiendo toda la situación pero creo que nosotros como Municipalidad podemos hacer un
31 esfuerzo, un poquito más, para darles agua a los señores y lo otro sería lo del saber cómo va la



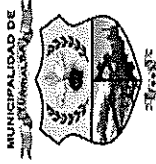
1 situación del plan remedial y lo del tema del agua, que es un tema que hemos tenido problemas
2 serios con eso y yo sé que ya se está trabajando, muchas gracias y que mis palabras queden
3 Actas. -----

4

5 **Sind. Oscar Ramos Herra:** En realidad, se vienen haciendo cosas muy importantes desde la
6 Alcaldía de la Municipalidad, atendiendo asuntos de años de años que no se atienden y soy
7 testigo de eso, por supuesto que la felicitación al señor Alcalde y todo el equipo de trabajo,
8 porque si no se mueve, no se hace, lo de SICOP me parece importantísimo que los Turrialbeños
9 sean lo que se ganen la plata, los que reutilicen los recursos del cantón mediante su trabajo que
10 se pongan al día importantísimo y me parece una excelentísima labor que hace el señor Alcalde,
11 decirle a los compañeros que tal vez algunos dicen, bueno que extraño es que estar Oscar Ramos
12 en la Junta Vial y será que está pasando cosas ahí y no, decirle a los señores de La Trocha, San
13 Martín, Alto Varas que ya se va a intervenir, se viene de allá para acá y para muestra de esto
14 puedo respaldarme con lo que el señor Alcalde, acaba de decir que visito todos los barrios donde
15 a la aprobación del presupuesto ya se van a tender las calles urbanas y me consta de los
16 deterioros en el Repasto, donde una vecina llorando me decía mire tengo años de suplicar y que
17 buena noticia debe de estar recibiendo en este momento y que lindo cuando ya llega la
18 maquinaria hacer el trabajo, me parece que va a sentir una satisfacción tan grande, porque fue
19 hace aproximadamente 2 meses, 3 meses que esta vecina me lo dijo y vean que importante,
20 entonces quiero hacer esa aclaración, porque tal vez se piensa que mi vínculo en la Junta Vial
21 y el vínculo que tiene el señor Vicepresidente que también es miembro de la Junta Vial podrían
22 estar incidiendo y no, nosotros aquí nuestra labor es equitativa la participación del señor Alcalde
23 es completamente abierta a todos y cada uno de los rincones del cantón para el eventual rol de
24 Alcalde, señor Alcalde en su informe dice que se le va a dar seguridad a los Centros Educativos,
25 bueno si se le va a dar solo a Carmen Lyra, algunos van a estar descuidados, porque la
26 delincuencia es analista, bueno si, se va a proteger la Escuela de Carmen Lyra y las otras, esto
27 es para todas las escuelas, porque hay un montón de escuelas en el cantón que igualmente tienen
28 niños y niñas y me parecería, me parece prudente preguntar si las escuelas de los distritos al
29 menos van a tener esta seguridad, que en algunos como en el distrito de Peralta es una muerte
30 de obispo que se vean y también preguntarle al señor Alcalde si esta oportunidad de las ferias

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

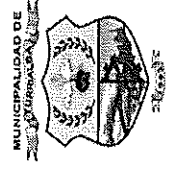


87234

1 que se van hacer si tiene algún costo, hay que pagar alguna cuota, para que los emprendedores
2 vengan a vender, muchas gracias. -----

3

4 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Primero que todo, agradecerle el trabajo que está haciendo el
5 señor Alcalde, la verdad se nota que esta que hay un compromiso con la comunidad y que está
6 haciendo realidad su esfuerzo y todo su trabajo está dando los resultados esperados, nada mas
7 también agradecerle a don Luis que el hecho que tengamos aquí ya el acuerdo con CENECOOP
8 es importante para nosotros, creo que esto abre puertas evidentemente el año pasado se firmó
9 por ahí y entendí se quedó en nada y ahora tenemos una segunda oportunidad de tomar este
10 recurso y transformarlo en beneficio de la comunidad, evidentemente yo he sido participé de
11 esas capacitaciones que ha hecho el CENECOOP, he tenido la oportunidad de estar en varias
12 capacitaciones y campamentos de CENECOOP y sé que son capacitaciones que tienen
13 muchísimo impacto en las personas, en el desarrollo de las personas, entonces evidentemente
14 feliz por lo que viene, si quisiera tal vez solicitarles 2 cosas, la primera es que cualquier
15 convenio que venga en un contrato, en un documento hay que operativizarlo, hay que hacerlo
16 que tenga entregables, entonces el papel podemos firmarlo y queda engavetado, está en la
17 municipalidad en nosotros, que esto sea un hecho y que logremos de alguna forma poder poner
18 acciones concretas para su ejecutoria, pedirles esto y pedirles un plan de, anual de capacitación
19 y segundo que a través del recurso que tenemos que son los CCCIS que se han venido, bueno
20 el CCCI que tenemos en la municipalidad que recientemente los compañeros estuvieron en el
21 MICITT y que doña Ivteh está trabajando fuertemente con nosotros, hacer a través de este
22 recurso darnos la posibilidad a nosotros de la Comisión de Ciencias y Tecnología y el CCCI de
23 armar un plan anual de capacitación para la comunidad donde desde la municipalidad y junto
24 con CENECOOP tengamos la capacidad de impactar a la gran población de emprendedores que
25 el señor Alcalde está diciendo que tenemos en Turrialba y que definitivamente puede
26 transformar la vida de muchos turrialbeños y muy importante, porque creo que 100%, esto cobra
27 al 100% peso, porque una persona puede ser emprendedora, puede tener grandes iniciativas,
28 pero si no tiene el sustento técnico, financiero, administrativo la probabilidad de que su
29 emprendimiento fracase es muy alta y entonces en lugar de tener emprendedores tenemos
30 personas endeudadas, así que definitivamente quisiera que a través de la Comisión nuestra de
31 Ciencia y Tecnología y el CCCI en coordinación con doña Ivteh y el equipo que está trabajando



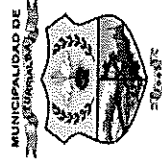
1 esto nos permitan darle forma a ese Plan Anual de Capacitación y utilizar ese recurso para que
2 sea realmente el impacto a la comunidad Turrialbeña, así que muchísimas gracias por eso don
3 Luis, don Carlos y ojala que la próxima semana que, el miércoles que vienen a firmarlo, también
4 celebremos este tema y muchísimas gracias y ojala que no quede solo en el papel. -----

5

6 **Sind. Solange Madriz Chaves:** Con respecto al tema de seguridad, en los centros educativos
7 es importante tomar en cuenta el Distrito de Pavones, ya que, yo soy estudiante del Satélite en
8 Jabillos y en los últimos días mis compañeros han estado siendo asaltados, la mayoría viajan en
9 carritos y en motos y sin embargo, a ellos los asaltan, ellos vienen de Linda Vista, Chitaría,
10 Tres Equis y varios que somos de la zona, si transitamos, bien solitario y todo, somos varios
11 pero de todos modos es, me gustaría que se tomara en cuenta el Distrito de Pavones ya que ha
12 sido muy muy seguidos los asaltos que le han hecho a mis compañeros. -----

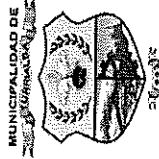
13

14 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores-Alcalde:** Muchas gracias por las intervenciones,
15 señores Regidores, Síndicos, Sindicas, con respecto a don Roger Bell, con mucho gusto don
16 Roger, ya le dije a don Luis que el lunes enviemos un oficio formal de la Alcaldía pidiendo un
17 informe sobre ese tema de la alcantarilla 415 que nos preocupa muchísimo a todos y ya lo había
18 hecho yo también vía telefónica, pero lo que usted dijo nos dice siempre lo mismo, está en
19 planificación, estamos esperando, estamos, pero ocupamos una respuesta concreta, sino eso
20 nunca se va a resolver, con respecto a don Arturo Rodríguez, si olvide decirlo, el tema de
21 DEKRA el lunes tenemos la visita de los personeros de DEKRA y del Concejo Vial que vienen
22 a ver dos terrenos que ya identificamos, para poder traer a DEKRA a Turrialba, eso no lo dije
23 en el informe lo olvide, pero el lunes vamos a acompañarlos, va don Luis, va este servidor y
24 vamos a ir a ver los dos terrenos porque son prestados, son terrenos prestados, porque eran
25 requisito para poder venir aquí, yo espero en Dios que los dos terrenos que hay, uno de esos le
26 sirva y podamos establecerlo lo más pronto aquí en el cantón, con respecto al tema del parque
27 frente al Plantel vamos a revisar esa ley que se aprobó para ver cómo podemos, si hay una ley,
28 hay una orden hay que inscribirlo, no hay otra manera y con el tema de seguridad ciudadana
29 ese tema serio, porque nuestra gente importa e importa muchísimo, con el caso de don Kevin
30 Aguilar, el plan remedial de la feria del agricultor hoy fue entregado por la funcionaria a cargo
31 de ese departamento más un trabajo técnico de la Hacienda Municipal y tuvimos el 11 de julio

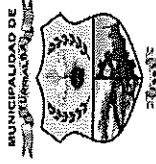


SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

1 una reunión aquí con el Doctor, con los representante de la Junta, con Regidores, con la
2 Administradora de Mercado Libre y estamos en plazo, entonces la otra semana esperamos
3 entregar al Ministerio de Salud el Plan Remedial, este plan remedial es un tema Administrativo,
4 porque son algunos temas que hacen falta corregir, dichosamente ya la mayoría están corregido
5 y el Director del Área de Salud, el jefe, pues está en total anuencia colaborar, para que no haya
6 afectación a nuestros productores, el tema del agua dichosamente el proyecto lo que le tocaba
7 a la contra parte de la Municipalidad, el 90% de lo que el INDER ha solicitado se les ha
8 entregado, ya hay una contra parte que es del INDER, que ellos están recogiendo una
9 información y nosotros estamos con la otra, ya prácticamente entregamos toda la información
10 ahora esperando que el proyecto que ya está en un expediente sea aprobado, más bien sea
11 incorporado en el Ministerio de Planificación para que el INDER pueda proceder a la firma del
12 convenio y eventualmente nos financien la construcción del mega tanque y con el tema del
13 adulto mayor yo estoy buscando una salida legal, yo coincido plenamente que hay que facilitar
14 el recurso hídrico y que tenemos que hacerlo de la manera correcta pero, para no ser denunciado
15 por prevaricato es necesario que se haga con un respaldo legal, sino alguien puede llegar y me
16 denuncia que yo le puse agua a alguien que no cumplía los requisitos, por un tema de
17 corazonada y voy a la cárcel imaginense, entonces hay que hacerlo con una justificación legal,
18 técnica, válida para que no haya problema, yo estoy totalmente de acuerdo son adultos mayores,
19 tienen que ser atendidos, hay que resolverles, pero si tiene que a ver un respaldo legal que eso
20 es lo que estoy trabajando, ver por dónde puedo justificarlo, para que no haya ningún problema
21 en la colocación del recurso híbrido, con el tema, eso era de don Kevin, con el tema de don
22 Oscar Ramos, sí don Oscar las decisiones de los proyectos que estamos haciendo son objetivas,
23 estos proyectos inclusive que yo les he hablado vienen en el Plan Quinquenal, como ustedes lo
24 han dicho de años, de años, entonces la idea es ir determinando los caminos urgentes para ir
25 resolviéndolos incluso como yo lo dije no solamente este de Peralta, también está el de San
26 Antonio, está el Santa Rosa, está en Campabadal, está en el Centro de Turrialba, está en la
27 Ciudadela de la Jorge De Bravo, hemos reparado Santa Teresita, hemos reparado Santa Cruz,
28 son decisiones objetivas y con el tema de seguridad afuera de los Centro Educativos quisiera
29 yo tener un recurso policial, aquí Municipal para poder disponerlo, pero esto depende del
30 Ministerio de Seguridad Pública y como la capacidad de respuesta a nivel policial es poca, se
31 está priorizando los lugares donde hay una alta incidencia delictiva, para poder resguardar la



1 vida de las personas que están ahí, sino tenga la certeza de que yo pusiera policías afuera de
2 todos los Centro Educativos, más adelante hay un proyecto de seguridad que les voy a compartir
3 a este Concejo para el presupuesto extraordinario y con el tema de las ferias, no, las ferias no
4 tienen ningún costo, más bien es un espacio público, gratuito, abierto a estos grupos para que
5 puedan promocionarse y vender sus productos, con respecto a lo que decía la Regidora doña
6 Inés, totalmente de acuerdo los convenios, los contratos, lo que se firma tiene que
7 operativizarse, tiene que ser ejecutivo, no puede ser simplemente una firma o un documento y
8 engavetado, tenemos que ver los resultados, con respecto a lo que decía Sol, lo mismo que le
9 decía a don Oscar, verdad es importante que tal vez ustedes también como Concejo de Distrito
10 le planteen a la Fiscalía, a la Policía Judicial, a la Fuerza Pública para que hagan investigaciones,
11 el OIJ para que la Fiscalía determine procesos, quienes están asaltando, que aceleren las
12 investigaciones y pueda mitigar esa afectación que están teniendo en el distrito Sol, creo que le
13 di respuesta a todos los compañeros, informales que para el tema de la romería nada más, hoy
14 conversé con el Ministerio de Seguridad Pública con los jefes porque queremos que la vigilancia
15 de los romeros, a todos los que vamos hacer la romería sea una vigilancia constante en los
16 caminos, porque hay sectores donde los abandonan y vamos solos a la intemperie en la noche
17 peligrosísimo, vamos a coordinar operativos interinstitucionales Turrialba, Jiménez, Paraíso,
18 para que los que vamos caminando desde este amado cantón, pues tengamos seguridad,
19 recorridos patrullajes, ya hoy hice una solicitud a la Fuerza Pública y Policía de Tránsito y están
20 anuentes a colaborar, además de que más adelante vamos a anunciar un proyecto, junto con
21 la Iglesia Católica, Apostólica y Romana para invitar a los jóvenes de Turrialba y que vayamos
22 en conjunto como jóvenes haciendo esta romería hasta Cartago desde Turrialba y vayamos
23 identificados, cada uno con su fe en un grupo alegre estamos coordinado esto con la Iglesia
24 Católica porque yo soy Católico, Apostólico y Romano y creo fielmente en este templo. -----
25
26 Perdón, es que se me olvidó algo, compañeros el 24 de julio, vamos a celebrar los 200 años de
27 la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, entonces cordialmente invitados, vamos a tener
28 a partir de las 9:00 a.m. un Acto Cívico, aquí en las afueras de la municipalidad, igualmente el
29 pueblo está invitado, vamos a repartir bocadillos a la gente que venga, vamos a tener música
30 típica, bailes, entonces todos los que quieran venir, esto es una iniciativa de la Administración
31 Municipal, todos los que quieran venir a partir de las 9:00 a.m. aquí frente al Palacio Municipal,



1 vamos a poner toldos, sillas, vienen las escuelas, así que bienvenidos, espero verlos a todos y a
2 todas.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, bastante
5 explícitas en sus apreciaciones y respuestas.-----

6

7 **Artículo V**

8 **Informe de correspondencia**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Compañeros vean el siguiente punto es
11 informe de correspondencia, cada uno lo tiene, lo puede analizar y demás, lo que vamos a hacer
12 es incorporarlo al Acta, vamos a votar eso y también dispensar de trámite de comisión el punto
13 7, que fue el que don Kevin dijo que él se había equivocado, que estaba en comisión que no lo
14 habían traído, pero que don Carlos nos lo había transmitido la semana anterior.-----

15

16 **Correspondencia 19 de Julio del 2024**

17

- 18 **1. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro- Gerencia de**
19 **Conservación de Vías y Puentes- Consejo Nacional de Viabilidad, dirigido al**
20 **Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de julio 2024**

21

22 En atención al Oficio No. SM-849-2024, se indica lo siguiente:

23

- 24 - SI bien el presupuesto 2024 ya está agotado en su totalidad para nuevos trabajos, dichos
25 requerimientos de mantenimiento básico de los puentes hacia Atirro en RN 232, ya lo
26 tenemos debidamente inventariados y presupuestados para atender a la brevedad, una
27 vez haya asignación de presupuesto extraordinario u ordinario.

28

29

30

31



1 ACUERDO 1:

2 Trasladar el correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro- Gerencia de
3 Conservación de Vías y Puentes - Consejo Nacional de Viabilidad a los Síndicos del Distrito
4 de La Suiza para su información.

5

6 2. Oficio No. UCR- CFPT-181-2024 firmado por la Licda. Carolina Jarquín
7 Quesada- Encargada- Centro de Formación Profesional Turrialba, dirigido al
8 Concejo Municipal, recibido con fecha 16 julio 2024.

9

10 Reciban un cordial saludo de parte del Centro de Formación Turrialba. Es para los
11 colaboradores de este Centro de Formación un agrado el poder desearles éxitos en todas sus
12 labores y las por venir.

13 El motivo de este oficio hace referencia a consultar si para el periodo 2024 se celebrara el
14 cantonato de este hermoso cantón como se realizaba en años anteriores brindando asueto para
15 el sector público; la anterior consulta debido a la planificación Institucional que se realiza.

16 ACUERDO 2:

17 Informar a la Licda. Carolina Jarquín Quesada – Encargada - Centro de Formación Profesional
18 Turrialba que la solicitud de asueto para el cantonado ya fue realizada y se encuentra en espera
19 de la aprobación por parte del Sr. Rodrigo Chaves Robles - Presidente de la Republica.

20

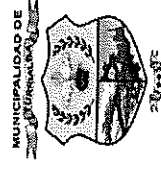
21 3. Nota firmada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, dirigido al Concejo
22 Municipal, recibido con fecha 12 de julio 2024.

23

24 Asunto/Petición Publica: Coordinar con Sr Ministro del Ministerio Obras Publicas Trasportes
25 y Sr Director del Consejo Nacional Vial CC MOPT y CONAVI. Construir Aceras en su
26 totalidad en El Recreo Turrialba Ruta 10 etc.

27 El actor Brenes Corrales, cedula identidad costarricense N° 302030250, persona tercera edad,
28 nacido el 06-09-1954, pensionado incapacidad total permanente (invalido) no economía, no
29 academia, vulnerable a tecnologías, vecino de El Recreo de Turrialba, contiguo a la entrada del
30 Camino Chirraca, teléfono residencial 2556-44-25. No uso celular.

31



1 En este libelo inicial, deseo que cada autoridad mencionada, acoja el mismo como original y
2 que se le dé curso a lo que corresponde. Esto para no tener que escribir otros. El original queda
3 en manos del sr. Alcalde.

4 **Hechos**

5 1) Nos remontamos al año 2021. Construir aceras en El Recreo Turrialba, ruta 10 trayectos/
6 hospital ahora viejo a la entrada de San Juan Norte o parada de buses cc Hogar de
7 Ancianos y de la entrada del Caminos Chirracca hasta el cruce de Colorado/ Bajo el
8 Recurso de Amparo #2010-013830-0007-CO con lugar voto # 2011-001047 de las 9:23
9 a.m. del 28 de enero 2011 no se cumplió- En 8 meses de sentencia.

10

11 2) Ya anterior había ganado el Recurso de Amparo #2004-009434-0007- CO voto 2005-
12 001713 de las 14:53 p.m. del 23 de febrero 2005 que cayo sobre el Ministro de MOPT.
13 Don Ovidio Pacheco Salazar porque era el que estaba en administración vigente. De lo
14 que construyo 392 a 400 metros en el trayecto frente la parada de buses Hogar de
15 Ancianos o Abastecedor Campitos hasta la entrada Camino Chirracca. Hecho por
16 CONAVI pero la capa comenzó a deteriorarse, la hizo la empresa privada, avise a la
17 Sala IV y el CONAVI de nuevo construyó otra capa hasta la fecha.

18

19 Por eso es que en los demás recursos que diré se pone hasta parada de buses Hogar de
20 Ancianos y entrada Camino Chirracca para el Cruce de Colorado etc.

21

22 3) Luego viene el Recurso de Amparo #2016-01622-0007-CO con lugar voto 2015-
23 019648 de las 9:05 a.m. del 18-12-2015. Les dieron 12 meses de sentencia, no
24 cumplieron con todo el voto.

25 Trayectos construir aceras. Misma ruta 10 y trayectos.

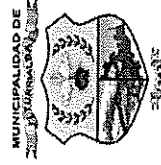
26 Se cumplió parcial algunos trayectos por empresas privadas con tratados por la
27 Municipalidad de Turrialba, pero en lugares menos peligrosos y fáciles de construcción.

28 Siendo el más peligro el último que se construyó por la vuelta cc Tanque de Agua

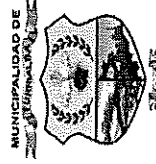
29 Potable Kari Jimenez hasta para debajo de la Casa del Queso. Otro del lado norte de la

30 Fabrica Fruta Picada El Carmen unos metros para arriba de la Escuela Inglés- Español.

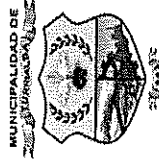
31



- 1 Otro frente a Insoma o frente casas habitaciones hermanos Orozco y el otro de 26 metros
2 entrando a El Recreo para arriba- trayecto casa Luis Mora para arriba.
- 3 Nunca hubo coordinación entre el CONAVI, MOPT, Alcaldía Turrialba – Concejo,
4 como dicto en los votos de la Sala Constitucional, ara construir las aceras. La
5 Municipalidad le decía a el MOPT- CONAVI que era carretera nacional le tocaba a ellos
6 y estos le decían a la municipalidad que le tocaba por ley a la municipalidad etc.
7 Conozco todo y tengo casi por no decir todos los expedientes escritos, oficios de un lado
8 y otro, etc.
- 9 La Sala dice que deben ambas autoridades coordinar acciones, así están los votos así se
10 deben de cumplir excepto que quieran construirlas solo una institución ya eso no es cosa
11 mía, sea se cumplió parcial el voto y solo por la Municipalidad, pero el CONAVI hizo
12 el trayecto del Abastecedor Campitos o frente parada de buses cc Hogar de Ancianos
13 hacia abajo unos metros para abajo del Templo Católico primeramente a la casa del sr.
14 Rodolfo Vargas.
- 15
- 16 4) El caso lo interpuso ante el Ministerio Público, lo tenía a cargo el Fiscal coordinador
17 Adrián Coto Pereira, luego paso por 5 fiscales más recuerdo que uno pidió a el Alcalde
18 información por 2 veces y a la Sala IV (I) una vez. La Sala envió el disco de una, el
19 Alcalde incumplió ambas, hice las gestiones por la desobediencia y cero actuación, puse
20 en la Fiscalía general el caso, se pasó a investigación siendo el último fiscal que lo
21 volvió a tener a cargo el propio Adrián Coto Pereira. Los delitos por desobediencia,
22 falso testimonio, perjurio, incumplimiento de deberes, prescriben, perolos votos de la
23 Sala perduran por el tiempo, luego se vino la detención y cárcel del fiscal Adrián Coto
24 posible corrupción entre otros delitos posibles.
- 25 Hable con Fiscalía General me pusieron con una fiscal adjunta discutimos los recursos
26 incluyendo el recurso que expondré a continuación y vamos a esperar que se venza el
27 plazo para dar el paso siguiente lógico con mi iniciativa, pero me dejo claro que lo
28 pueden tomar de oficio sin mi consentimiento por tratarse de obra pública, dinero erario
29 público y proteger la salud y la vida humana peatonal.
- 30 También posible existe, existirá el delito de prevaricato que es cuando hacen cosas
31 contrarias a la ley por funcionario público judicial o administrativo. Todo lo anterior



1 dicho ellos (Fiscalía) lo investigara a quienes corresponde, código penal, procesal, etc.
2 Y como supletoria conexas posibles por el caso.
3 Artículos 318-323-329-332-339-357 etc. Posible delitos otros incidentes mismo cuerpo
4 normativo.
5 5) Se había interpuesto una de tantas desobediencias ante la sala del recurso 2010-
6 013830 con lugar estaba la Alcaldesa María Elena Montoya Piedra, el Ingeniero era el
7 mismo posible en informe que rindiera está a la sala le dijo que bajo artículo 75 Código
8 Municipal ya habían notificado a todos los vecinos para que construyeran en sus
9 propiedades las aceras sea frente su propiedad de cada uno. Cosa falsa ya que hicieron
10 poquitas y los mismos vecinos me llamaron y me dijeron que no podían hacerles. Les
11 dije que no las hicieran ya que la sala había acogido mi alegato para que no fueran estos
12 y fueran los recorridos CONAVI, MOPT y Municipalidad que construyeran y que no
13 cobraran los 500 que reza el mismo. Pero también les dije que el que pudiera lo podía
14 hacer etc.
15 Pero María Elena dijo a la sala (Qué yo había cumplido total lo ordenado en resolución
16 n° 2011-001047 del 28 de enero 2011 que las aceras del tramo ruta 10 en el sentido
17 Turrialba-San José a la altura del Recreo hacia Chirracá ya se encuentran construidas
18 en un tramo de 392 metros)
19 Cosa falsa ya que ese trayecto se construyó por CONAVI bajo el recurso #04-9634 voto
20 2005-1713 del 23-2-2005 que cayó sobre don Ovidio Pacheco Exministro MOPT que
21 cubre del abastecedor Campitor o parada buses Hogar Ancianos hasta entrada camino a
22 Chirracá. Por eso es en los demás recursos no se pide en su totalidad construir aceras en
23 toda la vía porque este tramo ya estaba construido.
24 Cayeron en delitos creo todavía hay funcionarios en desarrollo urbano municipal que
25 laboran y que cometieron Asesor posible mal a la Alcaldesa. Se pudiera que se
26 investigue si se pone denuncia o se acoge de oficio por Fiscalía si no cumplen etc. Esto
27 está en resolución de la sala 2015-012881 de las 9.50 am del 19-8-2015 del exp 10-
28 013830 y su voto es #2011-001047 del 28-1-2011. Obsérvese el falso testimonio el exp
29 y el voto 10-13830 y 2011-1047 del 28-8-2011 los tiene la Municipalidad Alcaldía
30 Legal Gabriela Pizarro posible el Concejo y lógico lo tengo así hay otros informes
31 falsos por eso la sala esta que es una de varias que ha ganado desobediencias la declaro



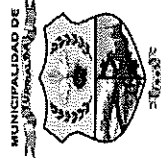
1 sin lugar cuando me di cuenta y acudí a la sala era tarde expliqué anterior esto
2 extemporánea.

3 Les pongo esto como parte de los casos desde 2011 hay otro oficio de esta Alcaldesa a
4 donde indica que va o dejó presupuesto para el 2014 para que se construyeran las aceras.
5 El mismo Luis Fernando León Alvarado ha dado falso testimonio y mal asesorado a mi
6 criterio por el Ing. Gerardo Pereira Sequeira o Sequeira Pereira que se ha enfrentado a
7 mi persona y escrito creo que él es ignorante en las normas legales leyes.

8 Todo se los puedo explicar paso a paso posibles reuniones en horas tempranas del día
9 eso si si le pido al sr. Alcalde Lic. Carlos Hidalgo Flores que me invite pronto a reunirme
10 con él yo le explicare todo desde 2011 en adelante todo lo que se ha hecho hasta la
11 fecha. Esto lo hago como petición publica artículo 27-41 carta constitucional. Sé que ya
12 se reunió con el Ingeniero Gerardo ahora me escucha a mí.

13 6) Ahora bien, como se incumplió en su totalidad terminar la obra ordenada en los
14 recursos amparos con lugar 2010 013830-0007-co y el 2015-016922-0007-co. El
15 Recreo y Juan Viñas ruta 10 y que se llevó parte de acera ganada en el recurso de amparo
16 2004-009634-0007-co que cayó en sentencia en don Ovidio Pacheco acudí a la sala con
17 recurso el cual se hizo efectivo y en reunión personal con él entonces Ministro MOPT
18 Luis Amador Jiménez acordamos fecha para el inicio de la construcción del
19 hundimiento el 2-10-2023 luego se pasaba a el de Juan Viñas se cumplió tengo el
20 documento del CONAVI.

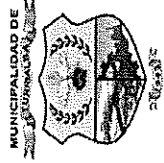
21 Viendo toda esa situación riesgo en contra de la salud pública y vida humana interpose
22 otro recurso amparo para la construcción total de las aceras en los trayectos (hospital
23 estaba todavía vigente ahora viejo hasta la entrada de San Juan Norte o parada de buses
24 cc del Hogar de Ancianos así como de la entrada del camino Chirracá hasta el cruce de
25 Colorado). Para no discriminar otros (as) vecinos que viven de la casa del sr Jorge
26 Sánchez Araya cc Koki Sánchez y que deben cumplir con la ley 7600 en todo el trayecto
27 ya que hay tramos construidos, pero alguno no cumple con esta norma legal. En
28 resolución de las 22.29 horas del 21 julio 2023 se le da curso al recurso ampara #2024-
29 001090 de las 9:15 am del 19-1-2024 se declara con lugar el mismo dando a los las
30 demandados 12 meses para cumplir el voto en su totalidad de construir aceras en el
31 Recreo Turrialba ruta nacional #10 en los trayectos indicados por el recurrente



- 1 (específicamente a la altura de El Recreo-Turrialba en el trayecto del hospital de
2 Turrialba (el actual, el viejo) hasta la entrada a San Juan Norte o para de buses Hogar
3 de Ancianos así como de la entrada del camino Chirracá hasta el cruce de Colorado).
- 4 Los paréntesis son míos.
- 5 Lógico hay tramos ya hechos posible y medidos por mi persona de 75,26,110,140
6 metros pero que deben de restaurar con la ley 7600 y ley 7935 para y con el único fin
7 de proteger el tránsito peatonal su salud pública y no poner en riesgo la vida humana de
8 los municipios, ciudadanos (as) en general como usuarios diariamente que transitan a pie
9 a gestionar varias a la ciudad, hospital, área de salud Ebais, caminar por salud,
10 estudiantes en general escuela El Recreo, escuelas-colegios, ciudad Turrialbeña, madre
11 embarazadas que los acompañan o no embarazadas, personas jóvenes, adultos tercera
12 edad jóvenes y adultos con algún grado de incapacidad, otros con total permanente
13 madres que bajan con sus hijos en coches a el templo católico de Recreo, etc. todo esto
14 sucede en mi comunidad.
- 15 7) El voto dicho se notificó a el recurrente el 24 enero a él sr. Alcalde Luis Fernando
16 León Alvarado el 24 enero 2024 a él sr. Arturo Rodríguez Morales Presidente del
17 Concejo la sala hizo cinco intentos de ley y no funciono el fax que puso para ser
18 notificado. Por ley quedo informado, notificado el Concejo, el Exministro Luis Amador
19 Jiménez del MOPT y el entonces Director Ejecutivo del CONAVI Mauricio Batalla
20 Otárola hoy el Ministro MOPT no rindieron los informes según resolución del 31 agosto
21 2023 a la sala el Gerente Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, el Ministro
22 Obras Públicas y Transporte, el Alcalde y el Presidente del Concejo ambos
23 Municipalidad Turrialba. Léase resolución dictada para que rindieran los informes de
24 las 22:29 pm del 21 julio 2023 y la que indique arriba es constancia del 31-8-2023 que
25 no lo hicieron ante la sala IV. Véase el numeral 5to del voto #2024-001090 del 19-1-
26 2024 del recurso amparo #23-017334-0007-co con lugar.
- 27 8) Como se puede ver de enero 2024 a la fecha ya han transcurrido 6 meses y la sala
28 constitucional les dio 1 año-12 meses para que estén construidas las aceras. La
29 administración actual es la llamada y responsable para actuar por norma legal, pero tanto
30 el recurrente que lo pidió y la sala así lo dicta "A quien corresponde y estén vigentes en
31 los puestos" estas comillas no son del original. No pueden venir a decir que son

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**



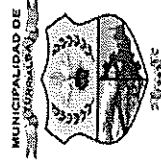
87245

1 autoridades nuevas, aunque así sea esto no quita sus responsabilidades por ley para eso
2 quedaron servidores municipales que conocen del tema y el mismo Arturo Rodríguez
3 Morales entonces Presidente del Concejo estaba y se mantiene en el mismo para que
4 accionara desde enero 2024 no puede venir a alegar que no conoce el caso no es recibido
5 ni valido legalmente hablando claro está que ningún recurrido o el que ejerce el cargo
6 lo pueden hacer. De todos modos, legal ya está el 1er recurso desde el 2011 los mismos
7 no caducan ni prescriben para actuar si sucediera algún accidente cualquiera que sea, el
8 caso estaría más gravemente penado etc. pido a Dios que no suceda.
9 9) Los problemas administrativos que posible tenga la administración de falta de
10 personal, presupuesto, mucho circulante (trabajo) etc. No pueden trasladárselos a los
11 administrativos dice el voto de la sala constitucional como jurisprudencia lo tomo por
12 cierto de mi autoría en contra del sr. Juez Laboral Turrialba y Tribunal Trabajo Cartago.
13 Bajo legado #11-000423-0007-co voto #2011-002085 hora 14:490 pm del 23 febrero
14 2011 (toda vez que las deficiencias administrativas no pueden ser trasladadas a los
15 justiciables) voto a mí favor. Los paréntesis son míos.
16 10) Dice el por tanto del recurso de amparo en discusión #23-017334-0007co voto
17 #2024-001090 del 19 enero 2024 (se declara con lugar el recurso se ordena a Mauricio
18 Batalla Otárola, a Luis Fernando León Alvarado y a Arturo Rodríguez Morales en su
19 orden de Director Ejecutivo CONAVI, Alcalde Turrialba y Presidente Concejo
20 Municipal o a quienes ejerzan esos cargos, que coordinen lo necesario para que, que
21 dentro del marco de sus atribuciones y competencias realicen todos los actos requeridos
22 para solventar en definitiva el problema el problema denunciado por el recurrente, lo
23 anterior en un plazo de doce meses contando a partir de la notificación de la sentencia)
24 etc. los paréntesis no son del original.
25 11) Les hago una pincelada para que o ponerlos un poquito al día, con mucho gusto me
26 invitan en comisión en horas tempranas del día y voy a explicarles punto por punto
27 desde el primer recurso del 2011 que se mantiene vigente igual el de 2015 y el actual si
28 fuera necesario. No es mi intervención represiva comprendo todo alrededor de su
29 representada, pero si dejo claro que hay funcionarios que se pasan de la raya y para eso
30 estan las leyes jurisdiccionales y especial constitucionales etc.

31 Prueba documentales



- 1 1) El legado 233-017334-0007-co voto #2024-001047 del 19-1-2024 el exp 2011-
2 010830-0007-co voto #2011-001047 del 28-1-2011. El legado 315-016922-0007-co
3 voto #2015-019648 del 18-12-2015 y el exp 04-009634-0007-co voto 2005-001713 del
4 23-2-2005.
- 5 2) Tengo oficios Municipales, Concejo, Legal Lic. Gabriela Pizarro, Lic. Carlos Calvo
6 Sánchez la resolución sala IV del 27-6-2017 a donde se observa lo que rindió Alcaldesa
7 María Elena Montoya que había cumplido el voto 2011-1047 del 28-1-2011
8 construyendo 392 metros aceras ya que es falso esos metros, se construyeron con
9 recurso que recargo en don Ovidio Pacheco legado #04-009634-0007-co voto #2005-
10 001713 del 23-2-2005 mas todo el trayecto es del hospital viejo cruce Colorado dice el
11 voto 2011-1047 etc. ver todo lo anterior expliqué bien. Pero voy a ver si puedo les
12 adjunto copias sino ustedes tienen los expedientes, la misma sala IV la misma fiscalía
13 local. También tengo el informe MINAE Turrialba y la inspección que hizo el OIJ local
14 ha pedido de un fiscal creo Maroto que tuvo el caso a donde se indica los tramos sin
15 aceras etc o me los piden para fotocopiarlos, son muy pocos, pero tengo más por lo
16 menos se empapan de algo.
- 17 Pretensión
- 18 1. Se acoja este se le preste atención legal se resuelva los votos.
- 19 2. El sr. Alcalde me gire pronto cita para que hablemos y ponerlo al tanto desde un inicio
20 año 2011, no se quede solo con lo que le dijo el Ingeniero Gerardo Pereira Sequeira o
21 viceversa los apellidos.
- 22 3. Visitar la zona del hospital viejo al cruce Colorado vera verán que si hay o está el terreno
23 geográfico acto para construir aceras. Si consideran que en alguna curva puede ir un
24 puente peatonal si lo creo pertinente posible baje costos etc.
- 25
- 26 Fundamento
- 27
- 28 1. Los votos dichos de la sala constitucional con fundamentación legal, artículos,
29 ley jurisdiccional constitucional.
- 30 2. Artículos carta Magna 10-11-21-27 28-29-333940-415051129 otros ibídem mismo
31 cuerpo legal.



- 1 3. Leyes 7600, 7935, 8220, 6227, 5395, 8508, 9078 etc. Código Municipal, Código Penal,
2 Procesal Penal, Código Civil, Procesal Civil, Código Procesal, Contencioso
3 Administrativo- 8508. Toda ley supletoria conexas.
4
5 4. Convención Americana, Derechos Humanos en Economía, culturales, sociales, salud,
6 vida humana, etc. Pacto San Salvador, carta San José, etc.
7 5. Circulares Corte Suprema Justicia, Concejo Superior, Poder Judicial, supletoria norma
8 a este caso: números 1) Reglas de Brasilia 80-11 punto 1.3.027-13, 61-08 inciso b) y
9 todos los demás, 11-09, 190-2016, entre otras.

10 Toda ley supletoria conexas a el caso.

11 Notificaciones

12 Favor como lo han hecho en otras ocasiones inclusive autoridades municipales actuales en mi
13 casa de habitación hago recibido o cualquier persona demás 15 años o 15 años adelante por ley
14 notificaciones claro para este caso no quedar indefenso por mi condición vulnerable adulto
15 tercera edad, patologías, etc.

16

17 **ACUERDO 3:**

18 Trasladar la nota presentada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales al Mag. Carlos
19 Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal para su atención.

20

21 **4. Nota suscrita por los vecinos del Barrio Rivel- Tayutic- Turrialba, dirigido al**
22 **Concejo Municipal, recibido con fecha 16 julio 2024.**

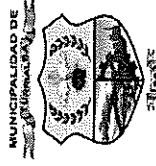
23

24 El motivo de la presente es hacer de conocimiento de ustedes y por medio de la misma solicitar
25 y gestionar el apoyo, ayuda y colaboración de parte del Concejo municipal de Turrialba, así
26 como de la Juna Vial para con la problemática que nos afecta que a continuación, se expone:

27

28 Los abajo firmantes en el presente documento solicitamos que sea de conocimiento para el
29 Concejo Municipal de Turrialba la problemática que los usuarios y vecinos de terrenos en la
30 entrada de Rivel, Tayutic, Turrialba enfrentamos cada vez que cruzamos sobre la estructura
31 (puente hamaca) que comunica hacia estos terrenos del otro lado del rio, la estructura se

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 encuentra sobre el Río Tuis, carretera al Hotel Rivel Turrialba, 2 kilómetros antes del mismo
2 mano derecha.

3 Dicha estructura puente hamaca de metal se encuentra en muy malas condiciones, los cables
4 que lo sujetan uno está más largo que otro, los cables están mal tensados, ocasionando que el
5 mismo este bastante inclinado e inseguro, además al inicio del puente hamaca hay un hueco el
6 cual es bastante grande y muy peligroso hueco causado por la corriente del río; aunado a todo
7 lo anterior los materiales metálicos que lo componen están muy oxidados por el pasar de los
8 años.

9 El tránsito de vehículos sobre el puente de hamaca es imposible primero por las dimensiones
10 del mismo que no lo permiten y segundo por el deterioro en toda la estructura, siendo la única
11 manera de llegar al otro lado es a través del propio río teniendo que arriesgar las vidas de gran
12 cantidad de personas que transitamos a diarios hacia nuestros terrenos, de turistas que visitan la
13 zona por su belleza ambiental y por avistamientos de aves, así como vidas de animales que se
14 deben llevar al otro lado, siendo peligroso más aun en tiempo de invierno por las constantes
15 crecidas del río, por todo lo anterior mencionado y por nuestra constante preocupación y temor
16 es que acudimos a ustedes de manera respetuosa para que sea de conocimiento del Concejo
17 Municipal y pueda ser elevado a Junta Vial Municipal y Gestión Vial Cantonal, de manera tal
18 que realice un estudio y pueda intervenir dicha estructura para que la misma sea apta para el
19 paso seguro de las personas, tránsito de vehículos así como de animales.

20 Para comunicaciones al teléfono 6004-5146 o al correo jamosa21@hotmail.com (José Mora
21 Salas)

22

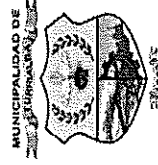
23 **ACUERDO 4:**

24 Trasladar la nota presentada por los vecinos de Rivel, Tayutic, Turrialba al Ing. Julio Mora
25 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
26 Flores- Alcalde Municipal para lo que corresponda.

27

28 **5. Oficio No. MT-DCVG-074-2024 firmado por el Geog. Evigrhyff Granados**
29 **Fuentes- Encargado- Departamento Catastro y Valoración, dirigido al Concejo**
30 **Municipal, recibido con fecha 16 julio 2024.**

31



1 **Asunto:** Atención al documento municipal SM-740-2024 Asociación de Desarrollo Integral
2 Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna, posible donación de terreno ubicado frente al Planteil
3 Municipal.

4 -----
5 En línea con lo expuesto en el documento municipal SM-740-2024, donde las Asociaciones de
6 Desarrollo Integral de Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna solicitan valorar una posible
7 donación de una parte del lote ubicado frente al Planteil Municipal para lograr la construcción
8 de un Centro Deportivo, departamento Catastro & Valoración comunica de inmediato:

9
10 1. El lote/propiedad ubicada frente al plantel municipal corresponde a la finca matrícula
11 3-218124-000, cuyo plano catastro corresponde al c-1226809-2008, al 12/7/2024 el
12 dueño absoluto del dominio es El Estado con la cédula jurídica 2-000-045522. Anexo 1
13 y 2

14
15 2. A la fecha de la presente redacción la propiedad involucrada no forma parte de los
16 bienes inmuebles de la Municipalidad de Turrialba, por consiguiente, se recomienda
17 puntualmente a Alcaldía Municipal valorar el correcto escenario con El Estado para
18 concretar la posible donación hacia la Municipalidad de Turrialba, posteriormente se
19 puede generar actos administrativos con las Asociaciones de Desarrollo Integral
20 involucradas.

21
22 2.1. La posición de la Unidad de Catastro es recomendar a Alcaldía Municipal conservar los
23 bienes duraderos de la Municipalidad de Turrialba (*siendo los bienes inmuebles parte*
24 *de ellos*) y generar contratos de administración por un lapso de tiempo determinado para
25 utilidad del inmueble.

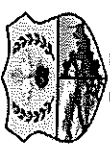
26 3. Se genera un croquis del sitio analizado. *Anexo 3*

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87250

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



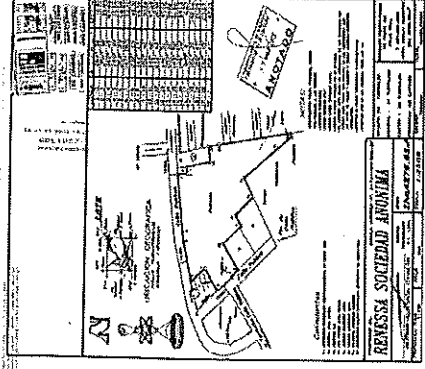
1 Anexo "1. Consultar catastro propiedad involucrada para posible donación, distrito Turrialba 2024.

2
3
4

5
6
7
8

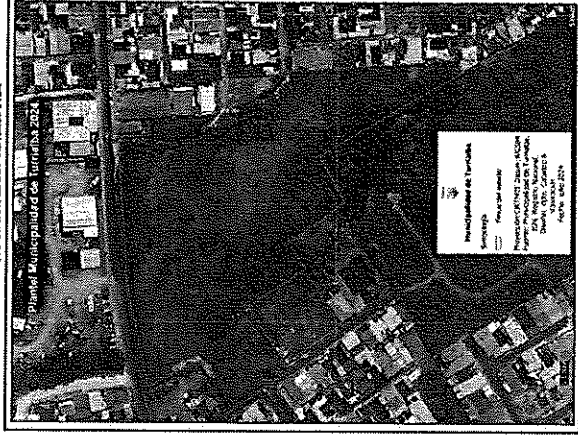
9 Fuente: <https://www.mesdigital.com/diagramas/formularioDocumentoBasesCatastroNaturales.aspx>

10 Anexo "2. Planes catastro propiedad involucrada para posible donación, distrito Turrialba 2024.



11 Fuente: <https://www.mesdigital.com/diagramas/formularioDocumentoBasesCatastroNaturales.aspx>

12 Anexo "3. Croquis del sitio, distrito Turrialba 2024.



13 Fuente: <https://www.mesdigital.com/diagramas/formularioDocumentoBasesCatastroNaturales.aspx>

22 ACUERDO 5:

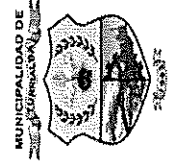
23 Trasladar el oficio firmado por el Geog. Evigrhyff Granados Fuentes- Encargado-
24 Departamento Catastro y Valoración al interesado para su conocimiento.

26 6. Oficio No. OF- DE-103-2024 firmado por la MBA. Maritza Hernandez Jimenez-
27 Directora Ejecutiva- Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en
28 Ciencias de la Comunicación Colectiva, dirigido al Concejo Municipal, recibido
29 con fecha 16 julio 2024.

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en mi calidad de directora ejecutiva del Colegio de
2 Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Colper)
3 para informarle sobre algunas obligaciones importantes que compartimos en relación con la
4 Ley y el Reglamento de Timbre, y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

5

6 Como usted sabe, el artículo 1° de la Ley de creación del Colper establece que nuestra
7 institución tiene múltiples fines que van más allá del ámbito estrictamente profesional,
8 incluyendo la promoción de las ciencias de la comunicación, la defensa de los intereses de
9 nuestros agremiados y el apoyo a la cultura y la superación del pueblo costarricense. Además,
10 estamos comprometidos en proporcionar asistencia médico-social a nuestros miembros y sus
11 familias en situaciones difíciles, cooperar con instituciones públicas de cultura, mantener la
12 unión entre los periodistas y contribuir a la defensa de nuestra soberanía y régimen democrático.

13 Nos gustaría recordarle los siguientes puntos importantes en relación con el Reglamento a la

14 Ley del Timbre:

15 1. Artículo 2: El timbre del 1% afecta el valor total de la factura o recibo de pago sin rebaja por
16 concepto alguno.

17 2. Artículo 4: El pago de este timbre corresponde al interesado en recibir el servicio publicitario,
18 mientras que el medio de comunicación actúa como recaudador y debe trasladar el ingreso
19 correspondiente al Colper en plazos razonables tras la recepción de los fondos.

20 Según los Artículos 32 y 34 del Reglamento a la Ley del Timbre, el Colper tiene
21 responsabilidades con algunas organizaciones basadas en los ingresos recibidos. Estos fondos
22 no solo permiten la gestión administrativa del Colegio, sino que también se destinan a gastos
23 de proyección al gremio y actividades de formación.

24

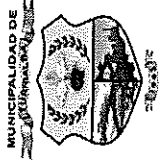
25 Además, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios dispone sobre los agentes
26 recaudadores:

27

28 Artículo 23: Son agentes de retención o de percepción, las personas designadas por la ley, que
29 por sus funciones públicas o por razón de su actividad, oficio o profesión, intervengan en actos
30 u operaciones en los cuales deban efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente.

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Artículo 24: Efectuada la retención o percepción del tributo, el agente es el único responsable
2 ante el Fisco por el importe retenido o percibido; y si no realiza la retención o percepción,
3 responde solidariamente, salvo que pruebe ante la Administración Tributaria que el
4 contribuyente ha pagado el tributo. Si el agente, en cumplimiento de esta solidaridad, satisface
5 el tributo, puede repetir del contribuyente el monto pagado al Fisco.

6
7 Entendemos que estas regulaciones pueden parecer complejas, por lo que estamos aquí para
8 ofrecer cualquier ayuda que necesite para cumplirlas. Agradecemos de antemano su
9 compromiso y colaboración para cumplir con estas obligaciones de manera oportuna. El
10 cumplimiento de estas disposiciones no solo fortalece a nuestra institución, sino que también
11 contribuye al desarrollo profesional de nuestros profesionales y al bienestar de la sociedad
12 costarricense en general.

13 Agradecemos profundamente su atención y su colaboración continua. Estamos a su disposición
14 para cualquier consulta adicional o para brindar la asistencia necesaria en el cumplimiento de
15 estas obligaciones.

16

17 **ACUERDO 6:**

18 Trasladar el oficio presentado por la MBA. Maritza Hernandez Jimenez- Directora Ejecutiva-
19 Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva
20 al Lic. Carlos Calvo Sanchez- Asesor Concejo Municipal para su estudio.

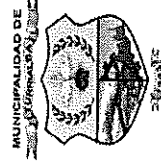
21

22 **7. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones de Pacayitas**
23 **de La Suiza de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16**
24 **julio 2024.**

25

26 Por medio del presente, reciban un cordial saludo de parte de la junta directiva de la Asociación
27 de Desarrollo Integral de Mollejones de Pacayitas de La Suiza de Turrialba y de los miembros
28 de nuestro grupo de Turismo Rural de Comunitario.

29 El siguiente comunicado es para hacerles saber que durante el 2023 participamos en el programa
30 SOS Sociocultural de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y
31 Juventud, con nuestro proyecto *Feria de la Guayaba Mollejones 2024*, el cual fue aprobado



1 durante este año y tiene entre sus objetivos beneficiar directa e indirectamente a la comunidad
2 de Mollejones.

3

4 Esta iniciativa surgió con la idea de aprovechar la declaratoria de interés turística con que cuenta
5 nuestro cantón, y pretende desarrollar una feria de la guayaba en la comunidad de Mollejones
6 los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de Octubre del 2024 con el propósito de atraer
7 visitantes a la comunidad y dar a conocer sobre la diversificación que ha tenido la guayaba en
8 nuestro pueblo y como la misma les ha permitido a muchas familias poder desarrollarse
9 económicamente al vender este producto o aprovecharlo para la elaboración de diferentes
10 platillos o recetas que ahora son parte muy importante de nuestra cultura gastronómica.
11 Es por eso que acudimos a ustedes para solicitarles muy amablemente poder contar con su
12 apoyo y recibir de su parte la declaratoria de interés cantonal y municipal para esta feria, con el
13 fin de que sigamos sumando aliados y así aportarle al cantón una nueva alternativa que ofrezca
14 una experiencia diferente y enriquecedora.

15 Actualmente, contamos con el apoyo del Ministerio de Cultura y de la Cámara de Turismo de
16 Turrialba, y deseamos también en adelante poder contar con ustedes con el fin de fortalecer el
17 desarrollo de la feria y que la misma sea parte de las actividades de nuestra comunidad y cantón
18 año a año

19

20 ADI Mollejones- asoc.mollejones@gmail.com Tel. 83534983

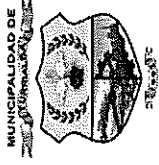
21 Gripe de Turismo Rural de Mollejones agroecomollejones@gmail.com

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
24 dispensar del trámite de comisión la declaratoria de interés turística, de lo que es la Feria de la
25 Guayaba, en la comunidad de Mollejones, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
26 fracciones presentes, vota doña Ester, no se encuentra don Kevin en su curul, en firme 7 votos
27 a favor de las 5 fracciones presentes.

28

29 **ACUERDO 7:**



1 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión, por lo tanto, se declara de interés Turística La
2 Feria de la Guayaba Mollejones 2024, a realizarse los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13
3 de Octubre del 2024

4

5 **8. Nota suscrita por los vecinos de Alameda Tía Zorra- Carmen Lyra- Turrialba,**
6 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 julio 2024.**

7

8 Sirva la presente primeramente para saludarlos y dirigimos a ustedes muy respetuosamente,
9 deseando los mejores éxitos en la labor a favor del cantón de Turrialba.

10

11 El motivo de la misma es manifestar nuestra preocupación con relación a un problema de
12 camino. Esta situación se ubica en Carmen Lira, específicamente en la alameda llamada Tía
13 Zorra. Es un problema de mucha preocupación porque en dicha alameda viven personas adultas,
14 las cuales necesitan ser transportadas en ambulancia, además la fuerza publica pasa mucho por
15 ese lugar y es tanto el hundimiento que hasta se escucha donde patinan los carros.

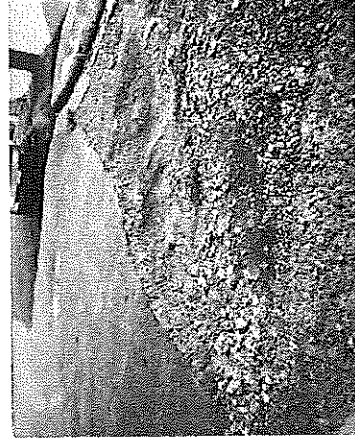
16

17 Este problema viene de años anteriores, pero la municipalidad nunca ha metido mano en ese
18 camino.

19 Necesitamos que nos ayuden a arreglar esa alameda, pavimentándola, porque en algún
20 momento puede ocurrir un accidente grave. Si persiste la situación.

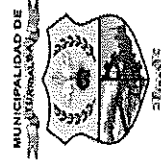
21 Además, indicar que con estas lluvias el problema se prolonga y el hundimiento se hace cada
22 vez más grave.

23 Indicar que es una zona de alto riesgo y que el paso de la fuerza pública es necesario para
24 sentirnos seguros



31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 **ACUERDO 8:**

2 Trasladar la nota presentada por los vecinos de Alameda Tía Zorra- Carmen Lyra- Turrialba al
3 Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice una
4 inspección en la zona y brinde un informe al Concejo Municipal.

5

6 **9. Nota suscrita por el Comité de Caminos de Cimarrón, dirigido al Concejo**
7 **Municipal, recibido con fecha 11 julio 2024.**

8

9 Reciban un cordial saludo de parte de Comité de Caminos de la Comunidad de Cimarrón.
10 Queremos por este medio hacer de su conocimiento las necesidades que tenemos de realizar
11 arreglos en algunos caminos con lastre que se encuentran en muy mal estado. En primer lugar,
12 sería el camino los pinos codificados 03.05.111 (Ent. 415) Cimarrones- Finca los Pinos (0,8
13 km). El siguiente camino sería 03.05.110 (Ent. 415) Cimarrones- Fin de camino Los Vega (0,6
14 km) Cada uno de estos caminos son de importar debido a que son recorridos todos los días por
15 estudiantes de la Escuela y el Colegio, en las propiedades aledañas a los caminos se trabaja en
16 agricultura, lechería por lo tanto todas las semanas se transportan los productos.

17

18 **ACUERDO 9:**

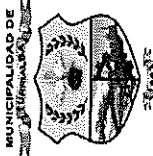
19 Trasladar la nota presentada por el Comité de Caminos de Cimarrón al Ing. Julio Mora Solano
20 – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal para su atención,
21 respuesta y seguimiento del caso.

22

23 **10. Nota suscrita por los señores Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty Maria Bou**
24 **Valverde y Luz de los Ángeles Retana Chinchilla- Tribunal Supremo de**
25 **Elecciones, dirigido al Concejo Municipal recibido con fecha 03 de julio 2024.**

26

27 Visto el oficio SM-708-2024 del 26 de junio de 2024, recibido en la Secretaría del Despacho
28 ese día, por intermedio del cual la señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo
29 Municipal de Turrialba, informa que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 008-2024 del 21 de
30 junio del año en curso, conoció las renunciaciones de la señora Elizabeth Obando Aguilar (cédula de
31 identidad n.º 303290117) y los señores Salvador Hernández Brenes (cédula de identidad n.º



1 302530097) y Alejandro Sojo Paniagua (cédula de identidad n.º 302870652) a sus cargos en el
2 Concejo de Distrito de Tayutic; **SE RESUELVE:** Pese a que las citadas personas ciudadanas
3 indican -en sus cartas- que dimiten a sus puestos de concejales, lo cierto es que no ostentan en
4 la actualidad cargos de concejalías en el referido distrito (folio 13); por ello, corresponde, sin
5 más trámite, archivar las diligencias. Notifíquese al gobierno local.

6

7 **ACUERDO 10:**

8 Trasladar la nota presentada por los señores Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty Maria Bou
9 Valverde y Luz de los Ángeles Retana Chinchilla- Tribunal Supremo de Elecciones al Consejo
10 de Distrito de Tuis para su conocimiento.

11

12 **11. Nota suscrita por la señora Laura Ramirez Bravo- Junta Administrativa**
13 **MercadoLibre- Turrialba dirigido al Concejo Municipal recibido con fecha 31 de**
14 **mayo 2024.**

15

16 La Junta Administrativa del Mercado Libre le saluda por este medio así mismo queremos
17 manifestarles la ausencia de la señora Ana Yubel Calderón a las reuniones de la junta
18 administrativa, por eso queremos solicitarle de manera muy respetuosa solución a este
19 problema.

20

21 **Se toma nota.**

22

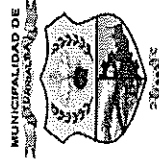
23 **12. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal**
24 **recibido con fecha 02 de julio 2024.**

25

26 Petición de: Grupo Cívico Despertar Turrialbeño.

27

28 1) Después de una investigación realizada por la Magistrada Lissy Dorado Vargas,
29 Procuradora de la Ética, presento una denuncia penal ante el Ministerio Público en
30 contra del funcionario Diego Pérez Zamora, funcionario del Departamento de Recursos
31 Humanos de la Municipalidad de Turrialba.



1 2) En el Ministerio Público la denuncia consta en el expediente 22-000067-1218 P.E.
2 3) Solicitamos:
3 Estado actual de la denuncia judicial y que el Gobierno Local de su respectivo seguimiento.
4 Para notificaciones correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com
5

6 **ACUERDO 11:**

7 Trasladar la nota presentada el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
8 Flores – Alcalde Municipal para su atención y seguimiento.

9
10 **13. Nota suscrita por la señora Nora Elena Camacho Romero- Concejal Distrito de**
11 **Santa Cruz, dirigido con copia al Concejo Municipal recibido con fecha 12 de julio**
12 **2024.**

13 Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les comunico que, debido a mi condición
14 física limitada en este momento, se me complica la participación en este Consejo. Por lo que
15 prefiero renunciar a mi puesto, antes de quedar mal con la asistencia a las sesiones.
16 Les agradezco su comprensión y les deseo éxitos en sus proyectos.

17
18 **ACUERDO 12:**

19 Aceptar la renuncia presentada por la señora Nora Elena Camacho Romero- Concejal Distrito
20 de Santa Cruz y trasladar la nota al Tribunal Supremo de Elecciones para su respectivo trámite.
21
22 **14. Oficio No. UAI-MT/105-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano-**
23 **Auditora- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
24 **con fecha 31 mayo 2024.**

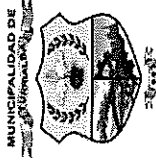
25
26 **Asunto: Informe de carácter especial sobre la gestión del servicio de aseo de vías y sitios**
27 **públicos.**

28
29 Me permito remitirles el Informe INFORME-01-2024 (ACE-02-2024), en el cual se consigna
30 el resultado del Estudio de carácter especial - “Informe de carácter especial sobre la gestión del
31 servicio de aseo de vías y sitios públicos”.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87256



1 La información que se solicita en este estudio para acreditar el cumplimiento de las
2 recomendaciones, deberá remitirse en los plazos indicados, a esta unidad. Además, deberán
3 hacer entrega de una copia del informe a los encargados del seguimiento de recomendaciones,
4 quienes deberán brindar la información que se le requiera a efectos de dar el seguimiento
5 correspondiente a cada una de las recomendaciones del informe. Las funciones asignadas a los
6 encargados del seguimiento de recomendaciones no deberán confundirse con las del
7 destinatario de las recomendaciones, pues este último es el único responsable de realizar las
8 acciones correspondientes para dar cumplimiento a éstas e informar oficialmente sobre su
9 avance y cumplimiento.

10

11 Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoría las acciones correctivas según lo que
12 indica la Ley General de Control Interno. Se remitirá el documento electrónico con firma digital
13 al correo institucional.

14

RESUMEN EJECUTIVO	CONTENIDO	
1. INTRODUCCIÓN		3
1.1 Origen del estudio		4
1.2 Objetivo general del estudio		4
1.3 Objetivos específicos		4
1.4 Naturaleza, oportunidad, alcance y sujeción a las normas		5
1.5 Responsabilidad de la Administración		5
1.6 Limitaciones al alcance		7
1.7 Regulaciones de la Ley General de Control Interno No.6292		8
1.8 Comunicación de Resultados		8
1.9 Antecedentes		9
2. RESULTADOS		35
3. CONCLUSIONES		35
4. RECOMENDACIONES		35
5. CONSIDERACIONES FINALES		38

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

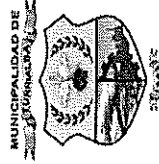
30

31

RESUMEN EJECUTIVO

La presente auditoría tuvo como propósito determinar la gestión del Servicio de Aseo de Vías y sitios públicos, cumple con la normativa aplicable y las buenas prácticas. Además, se tomó en consideración los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM 2023).

Es importante asegurar a la comunidad que el servicio de Aseo de Vías y sitios públicos se brinde de manera oportuna y efectiva. Así mismo, brinda al cantón un medio ambiente que impactan directamente en la calidad de vida de las personas que habitan en Turrialba.



1 Como resultado del estudio se determinaron una serie de debilidades de control interno, como
2 es la carencia de un reglamento interno y de un manual de procedimientos internos,
3 lineamientos, políticas, entre otras, que direcciona el proceso operativo, financiero, entre otros,
4 de la gestión del servicio. Así mismo, no se han realizados análisis o evaluaciones de riesgos,
5 como también la tarifa desactualizada y otros aspectos que se detallan en el presente informe.
6

7 **1 INTRODUCCIÓN**

9 **1.1 Origen del estudio**

10
11 Este informe se prepara en atención del Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna para el
12 ejercicio económico 2024 y el oficio DFOE-LOC-0102 (No. 00611) de la Contraloría General
13 de la República (CGR).

14

15 El proceso de fiscalización sobre la Gestión del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos en la
16 Municipalidad de Turrialba, consideró los resultados del Índice de Gestión de Servicios
17 Municipales (IGSM 2023), el marco normativo y las buenas prácticas.

18 Se consideraron tres componentes dentro del estudio:

19 **a.** Planificación en la prestación del servicio.

20 **b.** Ejecución del servicio considerando cobertura y morosidad.

21 **c.** Evaluación del servicio considerando satisfacción del usuario.

22 **1.2 Objetivo general**

23 Determinar si la gestión del servicio de Aseo de Vías se realiza de conformidad con el marco
24 normativo y buenas prácticas atinentes.

25

26 **1.3 Objetivos específicos**

27

28 **a)** Verificar la existencia de controles internos y herramientas que permitan una adecuada y
29 razonable gestión en la prestación de servicios municipales.

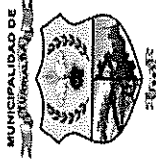
30

31

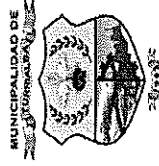
SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87260



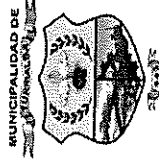
- 1 b) Verificar la gestión de la municipalidad respecto de la actualización de las tasas y precios por
- 2 la prestación de los servicios de recolección de residuos sólidos, aseo de vías y sitios públicos,
- 3 cementerio y parque.
- 4 c) Evaluar la sostenibilidad financiera de los servicios que presta la municipalidad de Turrialba,
- 5 en aseo de vías y sitios públicos.
- 6 d) Verificar la existencia de un programa de capacitaciones, actividades educativas, charlas,
- 7 entre otras, que contribuyan en la educación ambiental de los habitantes del cantón.
- 8 e) Identificar la existencia de normativa interna relacionada con la prestación de servicios
- 9 municipales.
- 10 **1.4 Naturaleza, oportunidad, alcance y sujeción a las normas**
- 11 La naturaleza de la auditoría es de carácter especial.
- 12 La oportunidad de la auditoría se circunscribe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del
- 13 año 2024 y al oficio DFOE-LOC-0102 (N°00611) de la Contraloría General de la República
- 14 (CGR).
- 15 La presente auditoría comprendió los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales
- 16 (IGSM) del año 2023, los cuáles fueron validados con datos de ese año y cuando fue necesario
- 17 se amplió el alcance con datos del año 2024.
- 18 El presente estudio se desarrolló de conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de
- 19 Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014) y las Normas para el ejercicio de la
- 20 Auditoría Interna en el Sector Público.
- 21 Esta Auditoría Interna contó con la asesoría externa y acompañamiento técnico del equipo de
- 22 trabajo de la CGR del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización
- 23 Operativa y Evaluativa.
- 24 **1.5 Responsabilidad de la Administración**
- 25 La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los
- 26 resultados obtenidos en el presente informe es responsabilidad de la Administración Activa de
- 27 la Municipalidad.
- 28 **1.6 Limitaciones al alcance**
- 29 Durante el desarrollo del servicio se presentaron limitaciones que impidieron la realización de
- 30 las pruebas de auditoría, esto debido, que no se nos proporcionó la información solicitada a la
- 31 Contraloría de Servicios. Se detalla a continuación se detalla la información requerida:



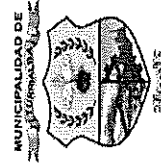
- 1 - ¿Cuentan con procedimientos para la recepción, tramitación, resolución y seguimiento
2 de las gestiones, entendidas como toda inconformidad, reclamo, consulta, denuncia,
3 sugerencia o felicitación sobre el servicio de aseo de vías y sitios públicos? En caso
4 positivo por favor proporcionarlos.
- 5 - ¿Indicar la cantidad de denuncias, reclamos, sugerencias u otros, que ha recibido con
6 respecto al tema del servicio de aseo de vías que brinda la Municipalidad de Turrialba,
7 del periodo 2023 y a la fecha de este oficio (11 de marzo del 2024)?
- 8 - Por favor proporcionar una descripción de las inconformidades, reclamos, denuncias,
9 consultas u otras de los periodos 2023 y a la fecha de este oficio (11 de marzo del 2024).
- 10 - Ha emitido informes con recomendaciones, con respecto a lo solicitado en el punto 2 y
11 3.
12

13 **1.7 Regulaciones de la Ley General de Control Interno No.8292**

- 14 La Ley General de Control Interno establece la responsabilidad del jerarca y los titulares
15 subordinados por el funcionamiento efectivo del sistema de control interno institucional, señala
16 sus deberes en materia de control interno; y se refiere a la atención de las recomendaciones que
17 emita la Auditoría Interna en sus informes.
- 18 *Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del*
19 *jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de*
20 *control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa*
21 *realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.*
- 22 *Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control*
23 *interno. En materia de control interno, (...) les corresponderá cumplir, entre otros, los*
24 *siguientes deberes:*
- 25 *a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
26 *b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o*
27 *irregularidades.*
- 28 *c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones*
29 *formuladas por la Auditoría Interna, (...).*
- 30 *d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características*
31 *definidas en el artículo 7 de esta Ley. [...].*



- 1 *Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al*
- 2 *jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo*
- 3 *improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la*
- 4 *implementación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo*
- 5 *indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá*
- 6 *que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.*
- 7 Esta Ley además regula lo atinente al planteamiento de conflictos ante la CGR en caso de
- 8 discrepancias con las recomendaciones emitidas y describe las causales de responsabilidad en
- 9 caso de incumplimiento de la atención de las recomendaciones.
- 10 *Artículo 38.-Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme*
- 11 *la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría*
- 12 *interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación,*
- 13 *para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle*
- 14 *que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de*
- 15 *los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad*
- 16 *indicadas.*
- 17 *La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud*
- 18 *del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez*
- 19 *completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente*
- 20 *lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones*
- 21 *previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República,*
- 22 *Nº7428, de 7 de setiembre de 1994.*
- 23 *Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares*
- 24 *subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si*
- 25 *incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales*
- 26 *previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*
- 27 *(...) incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema*
- 28 *de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo,*
- 29 *perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. [...]*
- 30 *Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que*
- 31 *injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les*



SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024

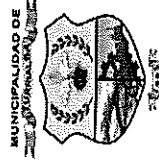
- 1 *asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las*
2 *recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que*
3 *les puedan ser imputadas civil y penalmente. [...]*

4 **1.8 Comunicación de Resultados**

- 5 La Auditoría Interna en concordancia a la Norma No. 205 del Manual de Normas Generales de
6 Auditoría para el Sector Público, realizó el día 24 de mayo del 2024, la comunicación de
7 resultados del estudio denominado: BORRADOR Estudio de Carácter Especial -- “Informe de
8 carácter especial sobre la gestión del servicio de aseo de vías y sitios públicos”. Se presentaron
9 a la exposición el Asesor (Vicealcalde II) de la Alcaldía, el encargado de Servicios Municipales
10 y la encargada de Gestión de Residuos.
11 El 24 mayo del presente año, se entregó el Borrador del Informe, en el Oficio No. UAI-MT/100-
12 2024 al Alcalde Municipal, al encargado de Servicios Municipales y al Presidente del Concejo
13 Municipal, con el fin de realizaran las observaciones necesarias, al capítulo de
14 recomendaciones, o propusieran soluciones alternas para los hallazgos detectados. El 30 de
15 mayo del presente, se recibe el oficio No. MT-DA-CHF- 410-2024 de la Alcaldía sin ninguna
16 observación u otra del borrador del informe. Se recibe el correo institucional del encargado de
17 Servicios Municipales, señalando que no tiene ninguna observación al mismo.

18 **1.9 Antecedentes**

- 19 La Municipalidad de Turrialba brinda el servicio municipal de aseo de vías y sitios públicos en
20 el cantón en algunos sectores céntricos del distrito de Turrialba y de La Suiza. El departamento
21 de Servicios Municipales es la unidad encargada del mismo y cuenta con un total de diez seis
22 (16) funcionarios para poder atender toda la actividad diaria.
23 El artículo No.8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839, establece que las
24 municipalidades son responsables de proveer los servicios de limpieza de caños, acequias,
25 alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así como del manejo
26 sanitario de animales muertos en la vía pública.
27 La finalidad del servicio consiste según en el Código Municipal El Código Municipal define en
28 su artículo 4, inciso c), indica dentro de sus atribuciones la de Administrar y prestar los servicios
29 públicos municipales en la limpieza del cordón y caño de las vías y frente de propiedades,
30 garantizando un adecuado funcionamiento del sistema pluvial y proporcionado una belleza
31 escénica para los usuarios y visitantes.



1 **2 RESULTADOS**

2 Derivado del análisis de la información y de las pruebas sustantivas, se obtuvieron los siguientes

3 resultados:

4 **2.1 No se cuenta con Reglamento de Aseo de vías y Servicios Públicos de la Municipalidad**

5 **de Turrialba.**

6 El Departamento de Servicios Generales Municipales, no cuenta con reglamento puntual,

7 políticas y procedimientos debidamente actualizados y oficializados para ejecutar las funciones

8 encomendadas para el servicio municipal urbano de aseo de vías y sitios públicos.

9 La reglamentación del servicio es importante para garantizar que se preste de manera efectiva

10 y además que los ciudadanos tengan acceso a un servicio de calidad, con precios justos y

11 protección al medio ambiente y del ciudadano.

12 Según la Norma de Control Interno Para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), se indica:

13 *“1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI, “La*

14 *responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento,*

15 *perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares*

16 *subordinados, en el ámbito de sus competencias. c. La emisión de instrucciones a fin de*

17 *que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén*

18 *debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sea divulgados y puestos a*

19 *disposición para su consulta”.*

20 Según el artículo No.13 en su inciso d) del Código Municipal es atribución del Concejo

21 Municipal organizar, mediante reglamento la prestación de los servicios municipales, como lo

22 es, el Aseo de Vías y sitios públicos. Además, este tipo de reglamento externo se debe publicar

23 por primera vez para consulta pública en el Diario Oficial La Gaceta, de no presentarse

24 observaciones ni objeciones en el término de ley, se debe publicar por segunda vez, posterior a

25 su aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal, tal como lo dispone el artículo No.43

26 del Código Municipal, lo cual es coincidente con lo dispuesto en los ordinales N. 121, No. 140

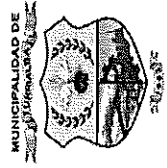
27 y No. 240 de la Ley General de Administración Pública 6227.

28

29 **2.2 No se cuenta con un manual de procedimientos internos, lineamientos, políticas, entre**

30 **otras, relacionado al tema la gestión del servicio.**

31



- 1 No se cuenta con un procedimiento interno, lineamiento, política o similares que regule el
2 proceso del Servicio de Aseos de Vías y sitios públicos, en el detalle y oriente al personal
3 municipal del propósito, responsables, descripción de las actividades, alcances del servicio,
4 entre otras.
5
6 Al respecto, el punto 4.2 de las Normas de control interno para el sector público, refiere a la
7 necesidad de documentar las actividades de control interno mediante manuales de
8 procedimiento. Además la Ley General de Control interno, en el artículo 15, inciso a) indica
9 que serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados “Documentar, mantener,
10 actualizados y divulgar internamente, la política, las normas y los procedimientos de control
11 que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno y de prevención de todo aspecto
12 que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de
13 las funciones, y en el inciso b) señala que se debe “ documentar, mantener, actualizados y
14 divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente ,
15 entre otros asuntos, los siguientes: i. La autoridad y la responsabilidad de los funcionarios
16 encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución y ii. La protección y
17 conservación de todos los activos institucionales

18

19 **2.3 Planificación en la prestación del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos**

- 20 No se logró observar un informe de ejecución del proceso de planificación del servicio de Aseo
21 de Vías y sitios públicos, que consideren, como mínimo, el cumplimiento de los siguientes
22 elementos: Objetivos, metas y métricas – Responsables - Zonas de riesgo (mayor o menor
23 necesidad de atención) – Cobertura - Participación ciudadana.

24

- 25 Al observar el Plan Estratégico Municipal, periodo 2022-2027 (PEM), aprobado por el Concejo
26 Municipal en la sesión ordinaria No. 126-2022, señala como estrategias en los servicios
27 públicos, lo siguiente:

28

Imagen No. 01	
Identificación del indicador	Síntesis propuesta
Tarifas de servicios	Mantener actualizada la tarifa de los servicios prestados mediante la fórmula propuesta en el Código Municipal.
	Implementar la aprobación de tarifas y ampliación de servicios municipales en el cantón para abarcar más distritos.

29

30

31



- 1 Con respecto a la imagen No.01, relacionado a las tarifas del servicio, es a partir del PAO del
2 2024, que se incluye en la meta No. 130 del presupuesto extraordinario No.01, lo relacionado
3 al tema de la tarifa, el cual señala: “Con el fin de contar con una tarifa acorde a las necesidades
4 del servicio se realiza contratará una empresa para que realice el estudio tarifario y una
5 proyección de ingresos y egresos a 5 años del servicio de Limpieza de Parques.”. Con respecto
6 al tema de ampliación de la cobertura del servicio no se logró evidenciar si la administración
7 genero estudios en el año 2023.

Imagen No.02

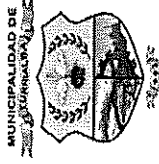
Identificación del indicador	Síntesis propuesta
Servicios públicos básicos	Evaluar en los diferentes departamentos el uso eficiente de los recursos. Indagar en cada departamento las faltantes que se presentan. Realizar un análisis FODA en cada departamento para el conocimiento de posibles debilidades relacionadas con la falta, mal uso o desaprovechamiento de recursos. Desarrollar un inventario en cada departamento municipal. Brindar asesoramiento a las personas funcionarias de la Municipalidad sobre el uso correcto del equipo, recursos y herramientas. Realizar un estudio trimestral en cada departamento para el conocimiento de oportunidades de mejora en el uso de los recursos.

- 16 Como se puede apreciar en la imagen anterior, se describe en el PEM una serie de estrategias
17 para el mejoramiento del servicio en estudio, pero no logramos evidenciar el cumplimiento,
18 parcial o total para el periodo del 2023, especialmente lo relacionado, con el estudio trimestral
19 en cada departamento para el conocimiento de oportunidades de mejora en el uso de los
20 recursos.

133	Construcción de bodega de 70 m2, servicios sanitarios y obras de seguridad para uso de los colaboradores del servicio de aseo de vías.	27.000.000
134	Sustitución de aproximadamente 744 metros lineales de cunetas o cordón y caño	28.200.000

- 25 La Norma 4.5.2 Gestión de proyectos de las Normas de Control Interno para el Sector Público
26 (N-2-2009-CO-DFOE) indica que el Jerarca y los funcionarios, según sus competencias deben
27 establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para
28 garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución
29 emprenda.

- 30 Por otro lado, tampoco se cuenta con una identificación, priorización, y selección de
31 necesidades de los municipios, a atender en el mediano o largo plazo, ni considera a la población



1 vulnerable. Tampoco posee una definición formal de las intervenciones pertinentes o el valor
2 público que se desea generar, ni dispone de mecanismos para planificar o gestionar sus recursos
3 humanos y tecnológicos.

4
5 El apartado 2.5 del Modelo para el mejoramiento de la gestión institucional del MIDEPLAN,
6 indica que el enfoque en las personas usuarias implica el deber de conocer las necesidades y
7 expectativas de la población objetivo, y que se utilice esta información en el desarrollo de
8 productos y servicios institucionales que satisfagan dichos requerimientos y generen valor.

9 Sobre el particular, el Código Municipal en su artículo N°4 inciso h) e i), señala la obligación
10 de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las
11 necesidades y los intereses de la población; así como impulsar políticas públicas locales para la
12 promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad
13 de género. Además, el artículo N°17 inciso e) del código Municipal menciona que se debe
14 presentar, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, el cual
15 deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón.
16 El proceso de planificación permite que los funcionarios municipales identifiquen las
17 necesidades de la comunidad y desarrollen estrategias para satisfacerlas.

18

19 **2.4 Falta de actualización de la tarifa de Aseo de Vías, del Cantón de Turrialba.**

20

21 Se determinó que la última actualización de la tarifa de servicio, fue publicada en el diario
22 oficial La Gaceta No. 04 del 7 de enero del 2019, pero la anterior a esta fue en el año 2011 y de
23 esta última han transcurrieron más de tres años. La tarifa establecida fue de un monto mensual
24 de ₡ 285.91 colones, por metro lineal de frente de propiedad.

25 Con respecto a lo anterior, no se logró evidenciar que el Coordinado de Hacienda, realizara en
26 forma anual un estudio de tarifas de los servicios, con el fin de determinar técnicamente, si el
27 servicio requiere o no, incrementar, disminuir o mantener el monto de la tarifa ya establecida.

28 En un estudio anterior de la auditoría, se emitió el Informe No. UAI-MT/80-2019 INFORME
29 01-2019, en el cual se consigna el resultado del estudio especial de “Comprobación aritmética
30 de la liquidación presupuestaria periodo 2017. Se indicó “no se nos proporcionó el reglamento

31 *que norma, en qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa en la Municipalidad*

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

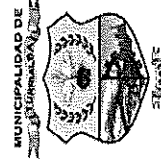
**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

87268



1 *-de Turrialba”*, generando la recomendación 4.7, que a la fecha de este informe se mantiene
2 pendiente de implementar por la Administración, como se detalla a continuación:
3 *“Definir las políticas y procedimientos necesarios para mantener actualizadas las tasas y los*
4 *precios de esos servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por el Código Municipal y la Ley*
5 *para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Nro. 8839, tomando en consideración los costos*
6 *del servicio, de tal forma que los gastos operativos se puedan cubrir en su totalidad con los*
7 *ingresos del periodo.”*
8 El cálculo de la tasa de Aseo de Vías y sitios públicos, debe actualizarse periódicamente e
9 incorporar todos los sitios del cantón que se ubiquen frente a vía pública, que tengan estructuras
10 superficiales de conducción pluvial y se brinde el servicio; de conformidad con el análisis de
11 costos que desarrolle el Departamento de Gestión Ambiental y el Coordinador de Hacienda, de
12 forma que se evite eventuales problemas de desfinanciamiento o cobros en exceso por la
13 prestación del servicio público.
14 Lo anterior, incumple con lo señalado en el artículo No.83 del Código Municipal, con respecto
15 al cálculo anual de los servicios, el cual indica:
16 *“Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando*
17 *en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una*
18 *vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta. (...) La*
19 *municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en trectos trimestrales sobre*
20 *saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento*
21 *correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa*
22 *(...)”*.
23 En las Normas Generales de control interno para el sector público, señala, con respecto a las
24 actividades de control, en el punto 4.4.3 sobre *“Registros contables y presupuestarios: “El*
25 *jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas*
26 *pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables*
27 *y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades*
28 *de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos*
29 *realizados.”*
30 Así mismo, en su capítulo 4, específicamente en el punto 4.5 señala que el jerarca y los titulares
31 subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta,
2 fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos
3 relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma
4 4.2.
5 En el criterio DFOE-DL-0173 (oficio No. 01878) del 10 de febrero del 2016, la Contraloría
6 General de la República menciona que cada departamento municipal que brinde un servicio
7 público debe elaborar su propio centro de costos y a partir del establecimiento de una
8 metodología para la fijación de tasas, puede determinar la estructura de costos de cada servicio.
9 Sin embargo, en la Municipalidad no se ha elaborado la metodología para la fijación de tasas.

10

11 2.5 Sub-ejecución del presupuesto

12

13 Al observar la liquidación presupuestaria del periodo 2023, se evidencia una sub ejecución del
14 presupuesto del servicio de los periodos del 2022 y 2023. En el cuadro siguiente, corresponde
15 a la relación de ingresos y gastos del servicio de aseos de vías, presentada en la liquidación
16 presupuestara del periodo 2023:

17

INGRESOS		
LIQUIDACION 2022	62.432.137,28	
ORDINARIO PERIODO	169.742.990,05	
INTERESES		
OTROS:		
DERIV E INST AGUA		
MULTAS PARQUIMETROS		
DERECHO DE CEMENTERIO		
TOTAL DE INGRESOS	232.175.117,33	
EGRESOS		
EGRESOS DEL SERVICIO	149.756.824,53	
INVERSIONES PROG 3		
10% ADMINISTRACIÓN	23.217.511,73	
TOTAL DE EGRESOS	172.974.336,26	
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	59.200.781,07	

Liquidación presupuesta proporcionado: Contador Municipal.

24

25 Como se puede apreciar en la liquidación del 2022, presenta un saldo sin ejecutar de 62.432.127
26 y al finalizar el periodo 2023 presenta un superávit de 59.200.781. Según nos indicó el
27 encargado de los Servicios Municipales, lo anterior, obedece a que no fueron aprobados por
28 parte del anterior alcalde las inversiones propuestas con respecto al programa de 02-01 de Aseos
29 de vías y sitios públicos.

30 Con respecto a lo anterior, no se logró evidenciar en el plan operativo anual (POA) del 2023,
31 proporcionado por la Planificadora Institucional, las inversiones del servicio en estudio.



1 Situación que cambia en el PAO del 2024, al observar el registro de dos líneas de inversiones,
2 en el presupuesto extraordinario No.01, aprobado por la CGR en el oficio No. DFOE-LOC-
3 0700, como se detallan a continuación:
4 a. Construcción de bodega de 70 m2, servicios sanitarios y obras de seguridad para uso de los
5 colaboradores del servicio de aseo de vías.
6 b. Sustitución de aproximadamente 744 metros lineales de cunetas o cordón y caño.

7 En el artículo No.101 del Código Municipal se menciona que el presupuesto municipal deberá
8 satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y
9 consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente
10 distribución equitativa de los recursos.

11 **2.6 Pendiente de cobro del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos**

12 El servicio de Aseo de Vías, al 31 de diciembre de 2023 reporta un pendiente de ¢46.702.397.34
13 (cuarenta y seis millones setecientos dos mil trescientos noventa y siete colones 34/100); y al
14 31 de marzo de 2024 ¢47.815.272.16 (cuarenta y siete millones ochocientos quince mil
15 doscientos setenta y dos colones con 16/100. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el
16 estado de la cartera o composición según la morosidad, al 31 de diciembre del 2024,
17 corresponde:

DETALLE	MONTO
COBRO JUDICIAL	—
ARREGLO DE PAGO	—
COBRO ADMINISTRATIVO	46.702.397,4
OTROS	—
TOTAL	46.702.397,4

DATOS PROPORCIONADO POR EL ENCARGADO DE COBROS

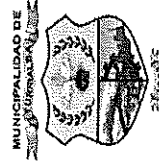
22 Para recuperar los montos adeudados de años anteriores, la Municipalidad ha efectuado el 100%
23 de la gestión de cobro administrativo. No ha utilizado las figuras del arreglo de pago o de cobro
24 judicial, según lo dispuesto en la normativa interna.

25
26 Así mismo, se detalla a continuación el desglose por año de la morosidad del pendiente de cobro
27 mensualmente del periodo 2023 y de los meses de enero a 31 de marzo del 2024, como se puede
28 apreciar en el siguiente cuadro:

29 -----

30 -----

31 -----



31 DE MARZO DEL 2024		
PERIODO	IMPORTE	PORESPARTA
2008	34.926.12	0.20%
2009	34.789.94	0.20%
2010	144.682.78	0.30%
2011	223.047.38	0.47%
2012	426.269.64	0.89%
2013	1.069.442.97	2.24%
2014	1.220.573.75	2.55%
2015	1.341.203.97	2.23%
2016	1.397.932.07	4.05%
2017	2.493.042.28	5.93%
2018	4.081.544.20	8.44%
2020	5.056.510.17	10.58%
2021	4.608.349.92	9.64%
2022	4.877.686.31	10.20%
2023	2.173.804.81	4.55%
TOTAL-24	15.973.433.64	33.41%
TOTAL	647.815.272.16	100.00%

DATOS PROPORCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE COBROS

7 Como se puede apreciar en el cuadro anterior, se observa una morosidad que supera los quince años por un monto de 24.790.367, el cual representa un 52% de la cartera al 31 de marzo del 2024. Esto corresponde a un alto riesgo de incobrabilidad y prescripción de las cuentas, como lo señala el artículo 82 del Código Municipal: “*Los tributos municipales prescribirán en cinco años y los funcionarios que los dejen prescribir responderán por su pago personalmente.*” La

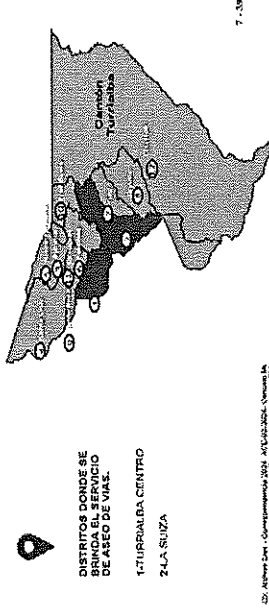
12 cursiva no forma parte del original.

13 Con relación a este punto, la Administración debe tener el debido cuidado sobre la prescripción de cuentas. Al respecto, el artículo 82 del Código Municipal establece que los tributos municipales prescriben en cinco años, excepto el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que prescribe a los tres años. Por lo tanto, existe para el contribuyente interesado el derecho de alegar prescripción, con el consecuente perjuicio económico para la Municipalidad. Por lo cual, la Administración Municipal debe canalizar esfuerzos en fortalecer la gestión de cobro y evitar llegar a esos niveles de riesgo.

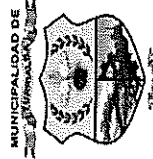
21 **2.7 Deficiencias en la cobertura y prestación del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos**

23 La cobertura del servicio de aseos de vías y sitios públicos, no se brinda al 100% del cantón de Turrialba, es decir, sólo se brinda en dos distritos y en forma parcial (ciertas comunidades) en el distrito primero, Turrialba y en el distrito de La Suiza. Como se puede apreciar en la siguiente

26 imagen:



31 Se detallan a continuación las comunidades del distrito de Turrialba que se brinda el servicio:



1

2

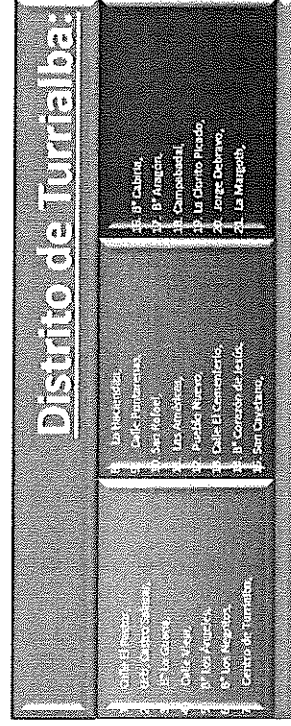
3

4

5

6

7



8 Con respecto al distrito de La Suiza, se proporciona en la siguiente descripción:

9

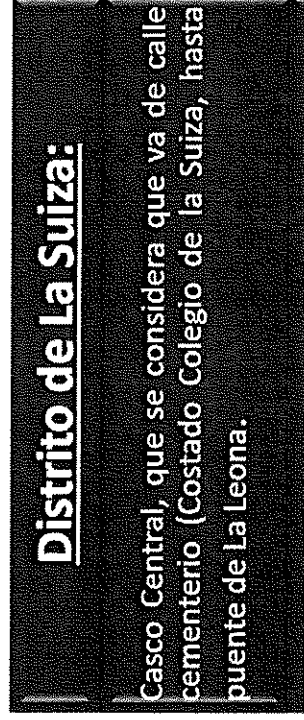
10

11

12

13

14



15 Cabe indicar que no se logró evidenciar un estudio técnico con respecto a la cobertura municipal
16 que se puede brindar dicho servicio, tomando en consideración que se utilizan personal
17 operativo del servicio de aseo de vías y aseos públicos, para la limpieza del parque municipal
18 Quesada Casal, aunque que se cuente con el servicio de “Mantenimiento de parques y obras de
19 ornato”. Esta debilidad se encuentra relacionada a la carencia del reglamento interno del
20 servicio, que oriente el accionar de los funcionarios.

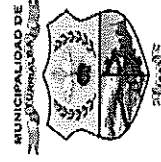
21

22 Según nos indicó el cargado de Servicios Municipales, por medio del oficio No. ISM-019-2024,
23 que se han hecho intentos para ampliar el servicio, dentro del mismo distrito de Turrialba,
24 considera que el tema puede traer una desmejora financiera, debido a las morosidades y a la
25 continua disconformidad de los concejos de actualizar las tarifas.

26 En la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839, señala con respecto a la cobertura del
27 servicio de aseos de vías y sitios públicos, lo siguiente:

28

29 *Artículo 8. - Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán responsables de la*
30 *gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán: (...) e) Proveer de*



1 *Los servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas*
2 *cuando corresponda, así como del manejo sanitario de animales muertos en la vía pública. (...)*

3 **2.8 Evaluación de la calidad del servicio considerando la evaluación del usuario**

4 A la fecha de este informe no se nos proporcionó información (ver punto 1.6 de limitaciones),
5 relacionada a la evaluación de la calidad del servicio de los periodos 2023 y del 01 de enero al
6 11 de marzo del 2024, por parte de la Contraloría de Servicios. Como se detalla a continuación:

7 1) Procedimientos para la recepción, tramitación, resolución y seguimiento de las gestiones,
8 entendidas como toda inconformidad, reclamo, consulta, denuncia, sugerencia o felicitación
9 sobre el servicio de aseo de vías y sitios públicos.

10 2) La cantidad de denuncias, reclamos, sugerencias u otros, que ha recibido con respecto al
11 tema del servicio de aseo de vías que brinda la municipalidad

12 3) Descripción de las inconformidades, reclamos, denuncias, consultas u otras.

13 4) Informes con recomendaciones, con respecto a lo indicado en el punto 2 y 3.

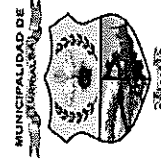
14 Durante el estudio, nos indicó el encargado de Servicios Municipales, que no ha recibido un
15 informe formal sobre la evaluación de la calidad del servicio por parte de los usuarios,
16 gestionada por parte de la Contraloría de Servicios, pero si le ha comunicado verbalmente, que
17 el servicio ha tenido resultados positivos en dichas evaluaciones.

18 Es por lo anterior que se debe establecer un mecanismo que permita medir de forma oportuna,
19 continua y precisa, la cobertura del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos en los distritos.
20 De forma que se logre identificar no sólo los usuarios reales del servicio, sino que vuelva
21 eficiente el diseño de las rutas que deben seguir los funcionarios del área.

22 Las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE (normas 1.4, 1.7,
23 6.1, 6.2, 6.3), establecen como responsabilidades del Jera y los titulares subordinados, el
24 mantenimiento de una comunicación constante y el seguimiento de los asuntos asignados a los
25 distintos miembros de la institución, además del diseño, adopción, evaluación y
26 perfeccionamiento de las actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la
27 calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como el
28 establecer formalmente, mecanismos y canales de comunicación que permitan la detección
29 oportuna de deficiencias, desviaciones y las autoevaluaciones periódicas.

30

31



1 El Modelo para el mejoramiento de la gestión institucional del MIDEPLAN, menciona como
2 uno de los aspectos esenciales para la Gestión por Resultados la participación de los usuarios,
3 de manera que estos tengan incidencia en la planificación y valoración de los servicios públicos,
4 generando instituciones públicas orientadas a las personas y ciudadanos más activos y
5 responsables en la búsqueda de soluciones integrales a los problemas del cantón.
6

7 Lo anterior, no permite un seguimiento y evaluación de la gestión a nivel institucional en el
8 marco de la gestión para resultados del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos; que
9 contengan los responsables, objetivos e indicadores, plazos, acciones de seguimiento y
10 evaluación, así como la periodicidad e información a incluir en los informes producto de los
11 seguimientos y evaluaciones de esos planes.
12

13 La importancia de la gestión de seguimiento y evaluación institucional de la calidad del servicio
14 de Aseo de Vías y sitios públicos, permite controlar el riesgo y la ejecución de sus recursos en
15 la ciudadanía, así como del desempeño institucional con una visión integrada de la misma. Esto
16 a su vez, aumenta la posibilidad de una toma de decisiones oportuna, que permita ajustar las
17 acciones a los cambios del entorno, a la opinión del usuario y conseguir los resultados
18 institucionales planificados como prioritarios, así como promueve la mejora continua en la
19 prestación del servicio.
20

21 **2.9 Carencia de información para la prestación del servicio a población vulnerable.**
22

23 Con respecto a la población vulnerable no se logró evidenciar la existencia de un estudio de la
24 población vulnerable. Lo anterior, es con el fin de determinar su inclusión en la planificación a
25 corto y largo plazo del servicio, el cual se analicen variables como: pobreza, edad, género y
26 desarrollo según ubicación geográfica. Al respecto, el Código Municipal en el artículo No.04,
27 señala:
28

29 *“La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la*
30 *Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: (...)*
31



1 h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las
2 necesidades y los intereses de la población.

3

4 i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las
5 mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género. (...)”

6

7 según nos comentó por parte del encargado del departamento de Catastro y Valoración, que la
8 Municipalidad de Turrialba cuenta con el reglamento Apoyo Municipal para Adultos Mayores
9 en Pobreza Ley No. 10.359 y es por medio de esta norma en donde se propia este tipo de ayuda,
10 como se indica que su artículo No.02:

11

12 “Se habilita a la Municipalidad de Turrialba, para que, a través de la administración,
13 con fundamento en un estudio técnico en materia financiera y de procedimientos previo,
14 se pueda brindar exención y condonación. Para ello, se autoriza a la administración a
15 realizar los estudios correspondientes yal órgano deliberante a realizar los convenios
16 respectivos para condonar a los sujetos pasivos contemplados en la Ley N° 10.359” .

17

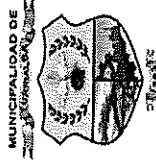
18 Como se puede apreciar el mismo, corresponde a una exoneración y condonación a una
19 población específica, es decir, eventos posteriores de la aplicación del servicio y no incluye a
20 la población total vulnerable, por diferentes factores, que pueda tener el cantón de Turrialba.

21

22 **2.10 No se cuenta con Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRD)**

23 A la fecha de este informe la institución no cuenta con un Sistema Específico de Valoración de
24 Riesgo (SEVRD). Cabe indicar que esta Auditoría en el oficio No. UAI-MT/116-2017 del 06 de
25 setiembre del 2017 emitió un Advertencia de la carencia del mismo.

26 Al no tenerse identificados los riesgos institucionales, no se han elaborado o formulado las
27 acciones de control pertinentes, que permitan impactar en los efectos negativos que pueden
28 generar los riesgos detectados sobre el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y
29 consecuentemente fortalecer la gestión institucional. Riesgos como el uso indebido de recursos
30 públicos; aparte de su identificación no se han propuesto medidas correctivas para combatirlos
31 y, por ende se pueden materializar los riesgos.



1 En el capítulo III, de las Normas sobre valoración del riesgo de las Normas Generales de Control
2 Interno para el sector público, señala en el punto 3.2. Sistema específico de valoración del riesgo
3 institucional (SEVRJ), lo siguiente:

4

5 *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y*
6 *poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional*
7 *(SEVRJ). El SEVRJ debe presentar las características e incluir los componentes y las*
8 *actividades que define la normativa específica aplicable. Asimismo, debe someterse a*
9 *las verificaciones y revisiones que correspondan a fin de corroborar su efectividad*
10 *continua y promover su perfeccionamiento.*

11

12 Por su parte, en el artículo 14, incisos a), b) c) y d) de la Ley No. 8292 se establecen como parte
13 de los deberes del jerarca y titulares subordinados:

14 a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas
15 institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano
16 y de largo plazos.

17 b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de
18 que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.

19 c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración
20 del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.

21 Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

22 **2.11 No se cuenta con autoevaluaciones de control interno que realiza la Comisión de**
23 **Control Interno, sobre el tema en consulta.**

24

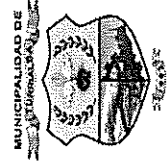
25 Nos indicó la Comisión Institucional de Control Interno que la Municipalidad, que se realizó la
26 última autoevaluación de sistema de control interno en el año 2022 correspondiente al periodo
27 2021, pero no se observa el tema del Servicio de aseo de vías y sitios públicos.

28

29

30 Lo anterior, incumplen con lo señalado en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno

31 No. 8292 que señala como deberes del Jerarca y los titulares subordinados, que la



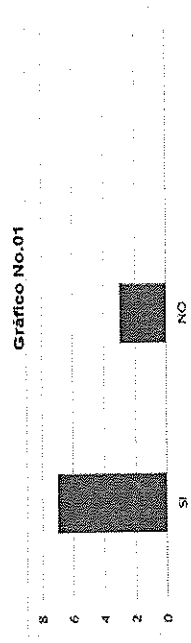
- 1 administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones, que conduzcan
- 2 al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable.
- 3
- 4 La autoevaluación del control interno debe, representar un elemento de control, basado en un
- 5 conjunto de mecanismos de verificación y evaluación que determinan el cumplimiento y
- 6 efectividad de los controles existentes, que operan en los procesos y unidades administrativas
- 7 de la Municipalidad, permitiendo emprender las acciones de mejora del control requerido.
- 8

9 **2.12 Resultados de los servicios prestados por los funcionarios del servicio de Aseo de Vías**

10 **y sitios públicos**

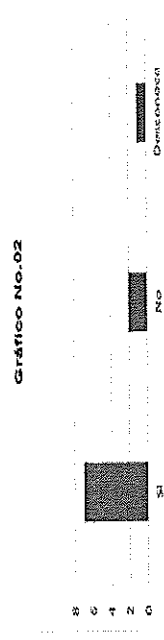
- 11
- 12 Como parte del estudio se aplicó una encuesta a los funcionarios operativos del servicio de aseo
- 13 de vías y servicios públicos, el 10 y 13 de mayo del presente año, con respecto a la gestión en
- 14 la prestación del servicio. El mismo, fue aplicado al 100% pero solamente respondieron 12 de
- 15 16 funcionarios. Como se puede apreciar las respuestas a las siguientes preguntas:

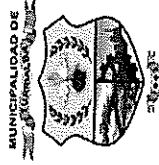
- 16
- 17 a. ¿Cuándo fue contratado, recibió alguna inducción o capacitación de las actividades que iba
- 18 a realizar?



- 23 Como se visualiza en el gráfico anterior siete (7) funcionarios indicaron que si recibieron
- 24 inducción o capacitación y tres (3) no recibieron.

- 25
- 26 b. ¿Cuentan con políticas internas, procedimientos u otros que orienten su trabajo?

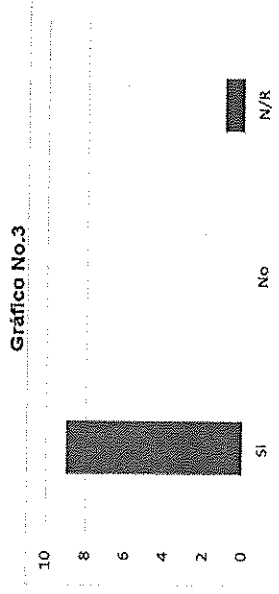




1 Como se visualiza en el gráfico anterior, siete (7) funcionarios indicaron que si con cuentan con
2 políticas interna, procedimientos u otros (2) no recibieron y uno (1) desconoce. Sobre este tema
3 el servicio no cuenta con procedimientos formales.

4

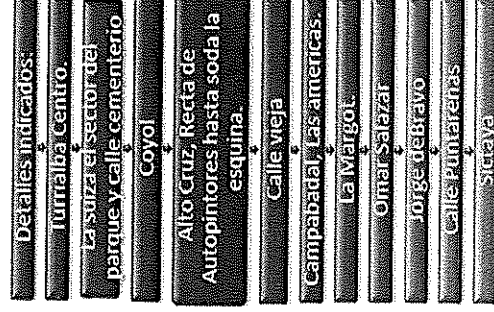
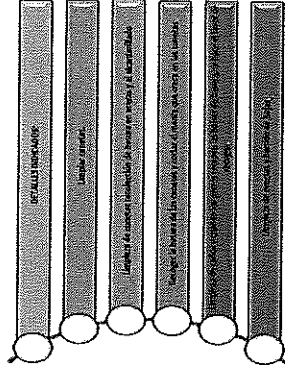
5 e. ¿Indicar cuáles son las actividades que debe de realizar en el servicio de aseo de vías y sitios
6 públicos?



7

8 Como se visualiza en el gráfico anterior siete (9) funcionarios indicaron que si son las
9 actividades que deben realizar en el servicio de aseo de vías, uno (1) No responde.

10



d. ¿La jefatura le definió las rutas de trabajo y horarios?



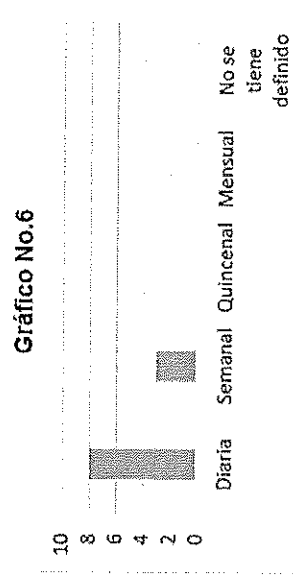
Todos los funcionarios entrevistados indicaron que la jefatura si le definió las rutas de trabajo y horarios.

e. Por favor, indicar cuales son las localidades o comunidades que realiza tu labor.

21

22 f. ¿Cuál es la periodicidad que se realiza por comunidad?

23



24

25

26

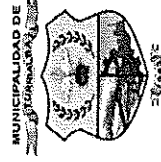
27

28

29

30

31



1 Como se visualiza en el gráfico anterior ocho (8) funcionarios indicaron que realizan la labor
2 en forma diaria en la comunidad y dos (2) lo realiza en forma semanal.

3

4 g. ¿Se le brinda herramientas para realizar las labores?

5



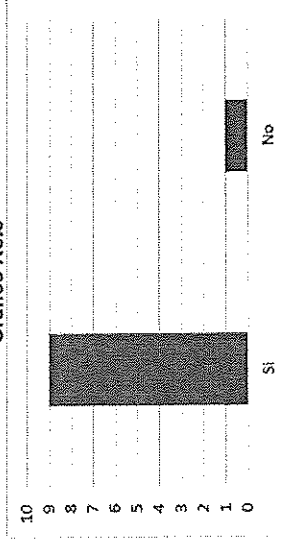
6 Todos los funcionarios entrevistados indicaron que la
7 jefatura si les brinda las herramientas para cumplir
8 con sus funciones.

7

8 h. ¿Cuenta con los implementos de seguridad para brindar el servicio de aseo de vías?

9

Gráfico No.8



14

15 En el gráfico anterior nueve (9) funcionarios indicaron que si se les brinda los implementos de
16 seguridad para realizar las labores y solo un (1) caso señala que no.

17

18 Así mismo, agregaron:

19 • “Sería importante que nos brindaras lentes de sol y conos de seguridad para ser visible
20 a los conductores”

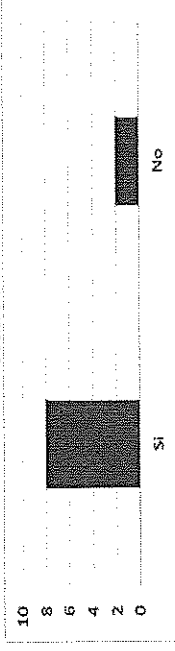
21 • “Guantes de mejor calidad y Fajas de seguridad”

22

23 i. ¿Su jefatura le brinda seguimiento a su gestión diaria?

24

Gráfico No.09

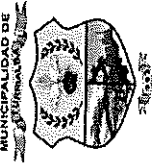


27

28 Como se visualiza en el gráfico anterior ocho (8) funcionarios indicaron que si se les da
29 seguimiento a su gestión diaria y dos (2) indican que no.

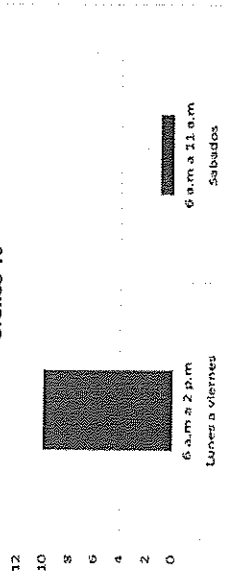
30

31 j. ¿Qué horario cumple para brindar el servicio?



1

Gráfico 10



2

3

4

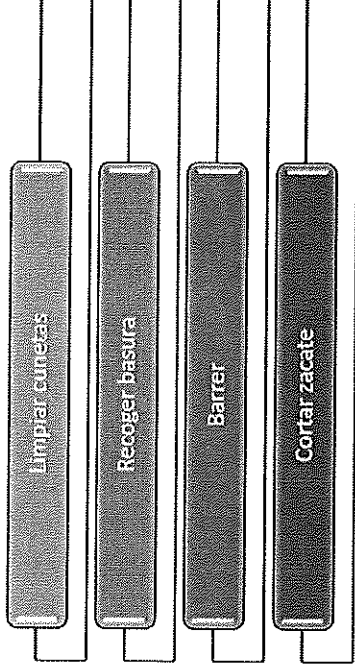
5

6 En el grafico anterior todos los funcionarios encuestados indicaron que el horario que cumplen
7 son de lunes a viernes de 6^a.m a 2 p.m, pero uno (1) también indico que los sábados cumple un
8 horario de 6 a.m a 11 a,m

9

10 k. ¿Por favor indicar el detalle del proceso que realiza a diario?

11



16

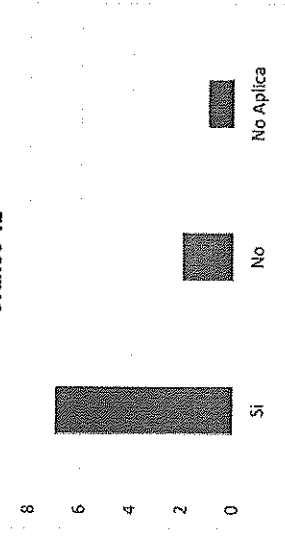
17

18

19 l. ¿El servicio que usted brinda incluye a ciudadanos con algún tipo de vulnerabilidad,
20 indíquenos cada cuando les brinda el servicio?

21

Gráfico 12



23

24

25

26

27

28 Como se visualiza en el gráfico anterior siete (7) funcionarios indicaron que si brindan algún
29 tipo de servicio a ciudadanos con algún tipo de vulnerabilidad, dos (2) no lo realizan y uno (1)
30 indica que no aplica.

31

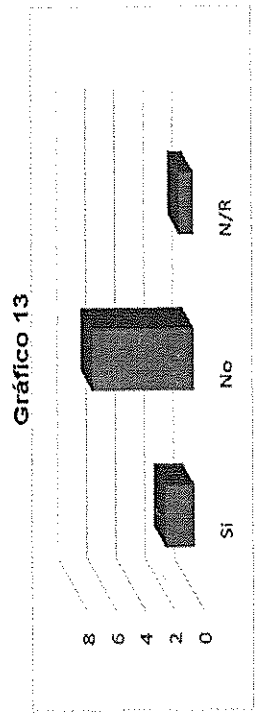


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



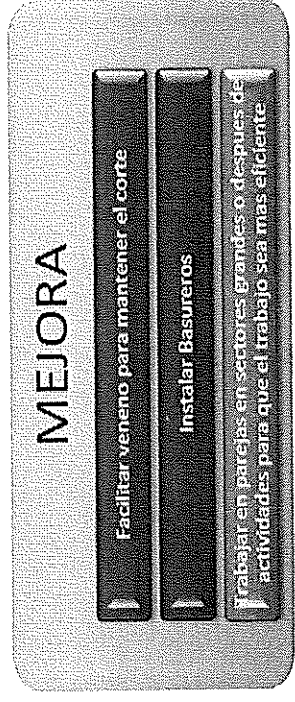
Limpiar rampas

m. ¿Remite en forma periódica algún reporte de la labor que realiza?



n. Como se visualiza en el gráfico anterior siete (7) funcionarios indicaron que no realizan reportes, dos (2) si lo realizan y uno (1) no respondió. Este aspecto, es una debilidad de control interno que debe de ser analizado.

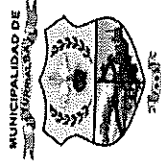
n. ¿En qué debe de mejorar el servicio de aseo de vías y sitios públicos?



2.13 Resultados de las encuestas aplicado a los usuarios del servicio.

Se detalla a continuación, los resultados de las encuestas aplicadas a usuarios o contribuyentes del servicio:

¿Conoce sobre el servicio de aseo de vías y sitios públicos?



1



Todas las personas encuestadas indicaron conocer sobre el servicio de aseo de vías y sitios públicos

2

3

4

b. ¿Usted recibe servicio de aseo de vías y sitios públicos?

5



Todos los usuarios encuestados indicaron que si reciben el servicio de aseo de vías y sitios públicos.

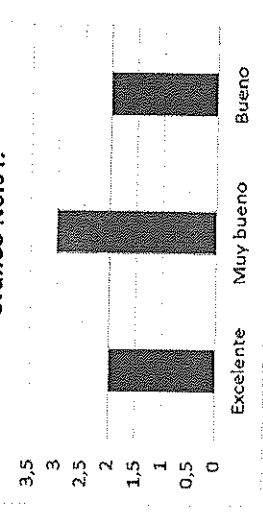
6

7

c. ¿Cómo evalúa el servicio brindado por aseo de vías y sitios públicos?

9

Gráfico No.01.



10

11

12

13

14

15

Como se visualiza en el gráfico anterior dos (2) usuarios indicaron el servicio excelente, tres (3) muy bueno y dos (2) bueno.

17

d. ¿Por lo general en que horario pasa el funcionario municipal del aseo de vías?

19

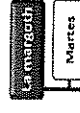
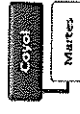
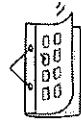


El horario indicado fue de 6 a.m a 12 p.m

20

21

e. ¿Cuáles son los días en que se le brinda el servicio?



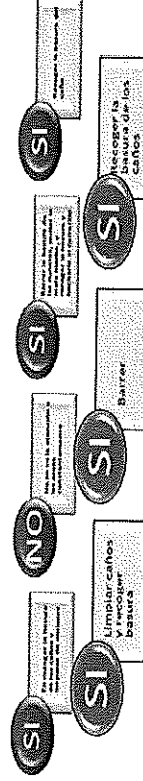
23

24

25

g. ¿Usted sabe en qué consiste el servicio que se le brinda?

27



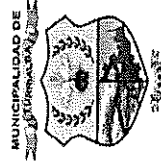
28

29

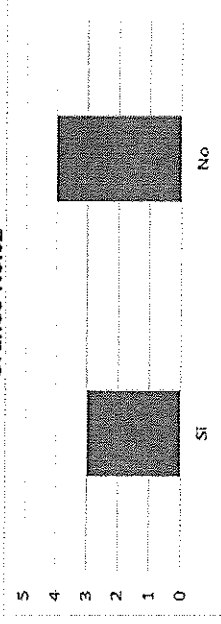
30

h. ¿Considera que se requiere un servicio adicional en el tema de Aseo de vías?

31



1



2

3 Como se visualiza en el gráfico anterior tres (3) usuarios indicaron que sí requieren un servicio adicional y tres (3) dijeron que no. Señalaron lo siguiente:

4



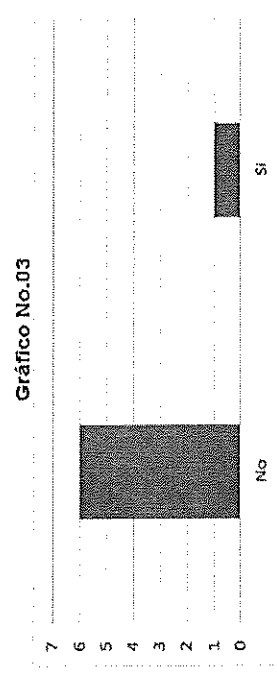
- Que rieguen veneno
- Que recojan la basura que dejo el camión o rompen los animales
- Aplicar herbicida para eliminar el monte

5

6

7 i. ¿A tenido problemas con el servicio que se le brinda?

8



9

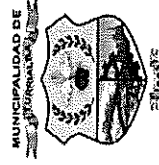
10 Como se visualiza en el gráfico anterior seis (6) usuarios indicaron que no han presentado problemas con el servicio y uno (1) dijo que si, señalando que en una oportunidad pidió colaboración por un tema de los animales que rompen las bolsas de basura y no le ayudaron.

11 j. ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar el servicio de aseo de vías?

12



13



1

k. ¿Reciben por parte de la Municipalidad algún tipo de información sobre cómo es que se brinda el servicio de aseo de vías?

2



El total de los usuarios consultados indicaron que nunca han recibido información sobre el servicio

3

El total de los usuarios consultados indicaron que nunca han recibido información sobre el servicio

4

5

l. ¿Le ha solicitado alguna área municipal, responder una encuesta sobre la satisfacción del servicio de aseo de vías?

6



El total de los usuarios consultados indicaron que nunca han realizado encuestas evaluando sobre el servicio de aseo de vías.

7

El total de los usuarios consultados indicaron que nunca han realizado encuestas evaluando sobre el servicio de aseo de vías.

8

2.14 Seguimiento del informe

9

Se procedió a realizar el seguimiento de informes anteriores, con temas relacionados al estudio. Como se detalla a continuación:

10

11

Con	Recomendaciones	Estrab
	Alcalde	
7	4.7 Definir las políticas y procedimientos necesarios para mantener actualizadas las tasas y los precios de esos servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por el Código Municipal y la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Nro. 8839, tomando en consideración los costos del servicio, de tal forma que los gastos operativos se puedan cubrir en su totalidad con los ingresos del periodo. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 31 de julio del 2019 un informe de cumplimiento de la misma. Ver punto No. 2.9.	Pendiente

12

13

14

15

16

17

3 CONCLUSIÓN

Este estudio permitió evidenciar una serie de debilidades de control interna que se deben de analizar y generar las correcciones correspondientes, para el adecuado manejo servicio de aseo de vías y sitios públicos

de vías y sitios públicos

Se insta al Concejo Municipal y a la Alcaldía realizar un análisis integral del funcionamiento y operación del servicio de aseo de vías y sitios públicos a la realidad actual, con el fin de definir los mecanismos de control y con ello cumplir con los objetivos de la Institución. Es indispensable que la administración implemente un reglamento y sus procedimientos internos, que permita una adecuada ejecución y cumplir con las metas en el tema del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.

de Vías y Sitios Públicos.

27

28

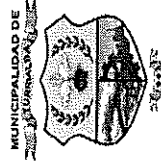
4 RECOMENDACIONES

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 12 de la "Ley General de Control Interno, No. 8292, que señala entre los deberes del jerarca y los titulares subordinados, analizar

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 12 de la "Ley General de Control Interno, No. 8292, que señala entre los deberes del jerarca y los titulares subordinados, analizar

30

31



1 e implementar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas
2 por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás
3 instituciones de control y fiscalización que correspondan, se emiten las siguientes
4 recomendaciones, las cuales deberán estar debidamente cumplidas en los plazos conferidos para
5 tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este informe.
6 Para los efectos del presente documento, aplican las disposiciones dadas en el numeral 36 de la
7 Ley General de Control Interno No. 8292.

8

9 **Concejo Municipal**

10 **4.1** Aprobar, conforme con sus competencias y lo previsto en el ordenamiento jurídico, la
11 normativa interna para la gestión del servicio de aseo de vías, que en su momento remita la
12 Alcaldía Municipal, para el cumplimiento de las recomendaciones giradas en el presente
13 informe, en el plazo máximo de dos meses posterior a la fecha en que el Alcalde someta a
14 conocimiento de ese Órgano Colegiado, cada una de las propuestas. (Ver apartado 2.1)

15 **Alcalde Municipal y Encargado de Servicios Municipales**

16

17 **4.2** Elaborar una propuesta del Reglamento municipal para la Regulación del Funcionamiento
18 y Cobro de Aseo de Vías y sitios públicos del cantón de Turrialba, someter a conocimiento del
19 Concejo Municipal, publicar en el Diario Oficial La Gaceta y divulgar entre los funcionarios
20 competentes y terceros.

21 La propuesta de reglamento deberá remitirse, para lo de su competencia, al Concejo Municipal
22 en un plazo máximo de 3 meses, contado a partir de la fecha de recibo de este informe, y luego
23 de aprobado por el Órgano Colegiado, esa Alcaldía contará con dos meses máximo para
24 publicarlo y divulgarlo.

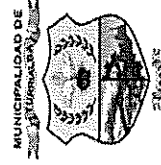
25 Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más
26 tardar el 30 de setiembre del 2024. (Ver apartado 2.1)

27

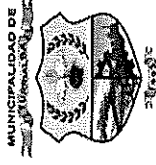
28 **4.3** Elaborar e implementar, con fundamento en la normativa técnica y jurídica aplicable, el
29 manual de procedimientos. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá
30 remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.2)



- 1 4.4 Se realice las gestiones correspondientes para el cumplimiento de las metas establecidas en
2 el extraordinario No.01, relacionada a las inversiones en el servicio. Para acreditar el
3 cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de
4 diciembre del 2024. (Ver apartado 2.5)
- 5 4.5 Se debe realizar una evaluación de riesgos específicamente para la gestión del servicio. Para
6 acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir dicha evaluación a esta
7 Auditoría Interna, a más tardar el 01 de diciembre del 2024 (Ver apartado 2.10)
- 8 4.6 Considerar en la autoevaluación de control interno institucional los procesos del servicio de
9 aseo de vías y sitios públicos. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá
10 remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.11)
- 11 4.7 La Alcaldía debe de realizar las acciones correspondientes con respecto a las limitaciones
12 señaladas en el punto No. 1.6 y el punto 2.8.
- 13 **Alcalde y el Coordinador de Hacienda**
- 14
- 15 4.8 Realicen los estudios técnicos correspondientes para la actualización de la tarifa del servicio
16 de aseos de vías. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta
17 Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.4 y 2.7).
- 18 4.9 Elaborar, someter al Concejo Municipal para su discusión y respectivo acuerdo, así como
19 divulgar a los funcionarios competentes, un procedimiento interno que regule el proceso de
20 fijación de la tasa del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos, en el cual se defina la
21 metodología para la fijación de tasas para determinar la estructura de costos del servicio. Este
22 procedimiento debe contener, al menos, lo siguiente:
- 23
- 24 a) Descripción de los pasos a seguir en el proceso de fijación de la tasa del servicio.
25
- 26 b) Designación oficial del personal encargado de realizar el estudio de fijación de la tasa.
27 c) Insumos de información requeridos para el cálculo, las unidades administrativas responsables
28 y los funcionarios que aportan esos insumos.
29 d) Plazos de cumplimiento y niveles de aprobación.
- 30 -----
- 31 e) Periodicidad en la actualización de la tasa del servicio, de conformidad con la normativa.



- 1
- 2 f) Descripción de fundamentos técnicos que respalden el cálculo de los costos y de la tasa
- 3 propuesta para el servicio de Aseo de Vías y sitios públicos.
- 4
- 5 g) Mecanismos para definir la estructura de costos del servicio.
- 6
- 7 Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, la Alcaldía debe remitir a la Auditoría
- 8 Interna copia del procedimiento interno y la metodología establecida para la fijación de tasas
- 9 posterior a la remisión al Concejo Municipal
- 10 Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más
- 11 tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.4)
- 12 **Encargado de Cobros Municipal**
- 13
- 14 **4.10** El área de cobros debe de implementar las acciones correspondientes para realizar la
- 15 gestión de cobro. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a
- 16 esta Auditoría, a más tardar el 30 de setiembre del 2024. (Ver apartado 2.6).
- 17 **Planificadora Institucional y encargado de Servicios Municipales**
- 18
- 19 **4.11** Analizar lo señalado en este informe lo relacionado al proceso de planificación y realizar
- 20 las implementaciones correspondientes. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación,
- 21 se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.3).
- 22 Se debe remitir copia de la planificación, así como de los informes posteriores de cumplimiento
- 23 a la Auditoría Interna.
- 24 **4.12** Se realice un análisis en el proceso de planificación al corto y mediano plazo la población
- 25 vulnerable en donde se realice el servicio. Para acreditar el cumplimiento de esta
- 26 recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024.
- 27 (Ver apartado 2.9)
- 28 **Salud Ocupacional y Encargado de Servicios Municipales**
- 29 -----



1 4.13 Basado en el resultado de las encuestas al personal, analizar y ejecutar las acciones
2 correspondientes. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a
3 esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.12)

4 **5. CONSIDERACIONES FINALES**

5 **5.1** La información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de las
6 recomendaciones anteriores, deberá remitirse, en los plazos y términos antes fijados, a la
7 Auditoría Interna.
8 **5.2** Se recuerda a la Administración la obligatoriedad de analizar e implementar las
9 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en cumplimiento de lo establecido por el
10 artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, No.8292.

11

12 **5.3** Finalmente, se recuerda a la Administración que, para el cumplimiento de las
13 recomendaciones contenidas en el presente informe, se debe observar lo que al respecto
14 disponen los artículos 36, 37 y 38 de la misma Ley General de Control Interno.

15

16 **ACUERDO 13:**

17 Trasladar el oficio firmado por la Licda. Karleny Salas Solano- Auditora- Municipalidad de
18 Turrialba a la Comisión Municipal de Auditoría para su atención.

19

20 **15.** Oficio No. MCM-101-2024 firmado por las señoras Adilia Caravaca Zúñiga –
21 Presidenta Ejecutiva INAMU y Cindy Quesada Hernández – Ministra Condición
22 de la Mujer , dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 mayo 2024.

23

24 **INCIDENCIA ANTE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE TODO EL PAÍS CON EL**
25 **FIN DE LA EFECTIVA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LA**
26 **DESIGNACIÓN DE LOS PUESTOS DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA**

27

28 La suscrita, Cindy Quesada Hernández, en su condición de Ministra de la condición de la mujer
29 y Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL DE LAS
30 MUJERES, (INAMU) cédula jurídica número tres- cero siete cinco ocho siete
31 seis, según consta en el artículo primero, de la Sesión Ordinaria Número uno del Consejo de



1 Gobierno, celebrada el día ocho del mes de mayo del año dos mil veintidós, publicado en el
2 Diario Oficial La Gaceta, en el Alcance número noventa y uno, del diez de mayo del año dos
3 mil veintidós con facultades de APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA
4 conforme con los artículos 3, 4 y 16, incisos a), d), y g) de la Ley de Creación del Instituto
5 Nacional de las Mujeres, Ley No. 7801, respetuosamente y dentro de las atribuciones que otorga
6 la ley al INAMU, atenta manifiesto:

7

8 La ley de creación del INAMU en su artículo 3, dispone como fines del Instituto Nacional de
9 las Mujeres:

10

11 “Proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados
12 internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los
13 géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer.”

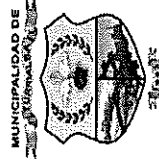
14 En relación con lo anterior, habiendo obtenido información relacionada con la infracción de la
15 aplicación del principio de paridad en la conformación de algunos concejos municipales, este
16 Instituto considera que dichas transgresiones violentan el Principio de Igualdad establecido en
17 la Constitución Política y expone a situaciones de discriminación por condición de género que
18 transgreden los Derechos Humanos de la las mujeres, impidiéndoles acceder a condiciones que
19 permitan la igualdad sustantiva que merecen, en el ámbito político. Dicha violación por ende
20 lastima el derecho de toda mujer de vivir libre de discriminación y en igualdad de condiciones.

21

22 Por tales razones me apersono para gestionar formal incidencia ante todos los concejos
23 municipales del país, con el fin de recordar la obligación y responsabilidad de cumplir con la
24 efectiva aplicación del principio de paridad en la designación de la presidencia y
25 vicepresidencia de dichos órganos locales.

26

27 Se debe recordar que el principio de igualdad y no discriminación constituye un principio
28 transversal en el derecho internacional de los Derechos Humanos y consecuentemente ha sido
29 consagrado en los principales tratados internacionales. El mismo está vinculado de manera
30 indisoluble con las obligaciones generales de respetar y garantizar los derechos humanos. En
31 ese sentido, como ha sido determinado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos



1 (CIDH) ha ingresado en el dominio del ius cogens, razón por la cual permea el orden público
2 nacional e internacional.

3

4 A nivel constitucional el artículo 33 de la Carta Magna instituye el principio de igualdad y no
5 discriminación: “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna
6 contraria a la dignidad humana.”

7

8 Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
9 Contra la Mujer, de la Organización de las Naciones Unidas, ratificada por la Asamblea
10 Legislativa de Costa Rica, mediante la Ley N° 6968, del 2 de octubre de 1984, publicada en La
11 Gaceta N° 8, del 11 de enero de 1985, permite reafirmar la igualdad de derechos entre mujeres
12 y hombres a través del principio de No Discriminación.

13

14 Asimismo, establece el compromiso de los Estados Parte para garantizar su cumplimiento a
15 través de que se adopten “medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones
16 correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer” (...), que se tomen “todas
17 las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por
18 cualesquiera personas, organizaciones o empresas” (...) y que se adopten “todas las medidas
19 adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y
20 prácticas que constituyan discriminación contra la mujer”.

21

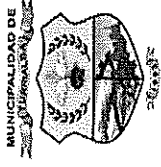
22 Esta Convención señala en su artículo 3, la necesidad de que las medidas se tomen en todas las
23 esferas en las que participan las mujeres para garantizarles el ejercicio y el goce de sus derechos
24 humanos y sus libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres,
25 enfatizando en la esfera política, social, económica y cultural.

26

27 Por su parte, para el Comité de las Naciones Unidas (Comité CEDAW) en su interpretación del
28 artículo 1 -más allá del concepto de discriminación- se demanda la comprensión por parte de los
29 Estados Parte de tres obligaciones sustantivas:

30

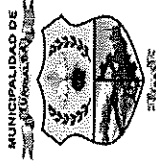
31



- 1 1. Garantizar mediante toda la institucionalidad pública, que no haya discriminación directa ni
2 indirecta, ni en las leyes, ni en los ámbitos público y privado.
- 3 2.- Mejorar las situaciones de desigualdad de facto de las mujeres y
- 4 3.- Hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de
5 estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales,
6 sino también porque se refleja en las leyes, las estructuras e instituciones jurídicas y sociales.
- 7
- 8 Agrega además el Comité de la CEDAW, que es insuficiente el enfoque jurídico formal para
9 lograr la igualdad de facto o igualdad sustantiva o efectiva. Implica, por lo tanto, que las mujeres
10 tengan las mismas oportunidades y que se facilite condiciones para la igualdad de resultados.
- 11 Para el comité, la igualdad de resultados es la culminación lógica de la igualdad sustantiva. Por
12 otra parte, en su análisis para el logro de la igualdad efectiva introduce la necesidad de ampliar
13 la mirada hacia las diversas formas de discriminación múltiple o interseccionalidad, en el
14 entendido que las mujeres pueden ser objeto de distintas formas de discriminación por razones
15 como el origen étnico, la religión, la edad, la clase, la discapacidad y otros factores.
- 16
- 17 La participación de las mujeres en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los
18 hombres se entiende como un derecho que los Estados Parte deben garantizar en especial para
19 aquellas que integran organizaciones y asociaciones no gubernamentales “que se ocupen de la
20 vida pública y política del país” (artículo 7 de la CEDAW).
- 21
- 22 Siguiendo estos lineamientos marco desde los instrumentos internacionales de protección de
23 derechos humanos, mediante las reformas al Código Electoral del año 2009 se genera una
24 reforma importante al cambiar el sistema de participación por cuotas, que en su momento fue
25 una acción afirmativa, por la inclusión paritaria en el sistema electoral, de tal manera se
26 estableció con claridad los principios de la participación política igualitaria, el concepto de
27 paridad y alternancia.
- 28
- 29 Más recientemente y de manera muy específica la Ley N° 10327 denominada “Ley para
30 garantizar la paridad de género en la conformación de los órganos colegiados de los Gobiernos
31 Locales”, reformó el artículo 29 del Código Municipal, que al respecto indica:

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87292

1 *Artículo 29- Los regidores, las regidoras, los síndicos y las síndicas tomarán posesión de sus*
2 *cargos el primer día del tercer mes posterior a la elección correspondiente. A las doce horas,*
3 *deberán concurrir las personas propietarias y suplentes al recinto de sesiones de la*
4 *municipalidad o al lugar que haya sido definido conforme al artículo 37 de esta ley, quienes se*
5 *juramentarán ante el directorio provisional, luego de que este se haya juramentado ante ellos.*
6 *El directorio provisional estará formado por las regidoras y los regidores presentes de mayor*
7 *edad que hayan resultado elegidos. La persona mayor ejercerá la presidencia y, quien le siga,*
8 *la vicepresidencia. El Tribunal Supremo de Elecciones, al extender las credenciales*
9 *respectivas, indicará, de acuerdo con este artículo, cuáles regidores y regidoras deberán*
10 *ocupar los cargos mencionados.*

11

12 *Corresponderá al directorio provisional comprobar la primera asistencia de los regidores, las*
13 *regidoras, los síndicos y las síndicas, con base en la nómina que deberá remitir el Tribunal*
14 *Supremo de Elecciones (TSE).*

15

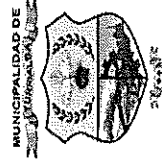
16 *Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias elegirán, en votación secreta,*
17 *a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente definitivos, escogidos de*
18 *entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la*
19 *conformación del directorio definitivo. Para elegirles se requerirá la mayoría relativa de los*
20 *votos presentes. De existir empate, la suerte decidirá.*

21

22 *(Así reformado por el artículo único de la Ley para garantizar la paridad de género en la*
23 *conformación de órganos colegiados de los Gobiernos Locales, N° 10327 del 12 de mayo del*
24 *2023)*

25

26 Teniendo en consideración que el marco legal es amplio y muy claro respecto a cómo debe
27 aplicarse el principio de paridad, siendo que el principio de paridad es además pilar de una
28 democracia sana y participativa, valorando que el periodo municipal acaba de iniciar y es
29 posible realizar los cambios necesarios en el quehacer de las municipalidades, y en razón de
30 que el INAMU es el ente rector en materia de género a nivel nacional, se recomienda a los
31 concejos municipales de forma puntual:



1 1. Velar porque se cumpla a cabalidad el artículo 29 del Código Municipal, de
2 manera que en la designación de los puestos de presidencia y vicepresidencia de los
3 concejos municipales se verifique la paridad y alternancia, de manera que, si la
4 designación de la presidencia la obtiene un hombre, en la vicepresidencia sea designada
5 una mujer, y viceversa.

6 2. Para evitar nulidades e ilegalidades que puedan entorpecer el actuar del concejo,
7 de existir designaciones que no cumplan con lo anterior se debe anular el acto y volver
8 a llevar a cabo la votación.

9 3. Se les recuerda a los concejos municipales que existen sanciones ante la
10 transgresión de los principios sobre los que descansan los procesos municipales,
11 sanciones que no sólo son dirigidas a las personas funcionarias que incumplen, sino al
12 ente local que representan, por lo que el actuar municipal también se ve empañado ante
13 las omisiones.

14 4. Por último, el INAMU hace un llamado a las propias personas funcionarias a
15 denunciar cualquier irregularidad en la conformación de los órganos y comisiones
16 internas que violenten los principios de igualdad efectiva y paridad, recordando que la
17 competencia para dilucidar violaciones de derechos fundamentales en materia electoral
18 la tiene el Tribunal Supremo de Elecciones. El INAMU dentro de sus competencias
19 podrá realizar las acciones pertinentes ante este, u otros órganos, con el fin de resguardar
20 los derechos las mujeres en la esfera política.

21
22 **Se toma nota.**

23

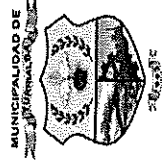
24 **16. Nota suscrita por los vecinos del Barrio Organizado El Recreo- Ruta Alterna, dirigido**
25 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 julio 2024.**

26

27 **ASUNTO: MAL ESTADO DE CAMINO VECINAL, CAMINO CON CODIGO #56**

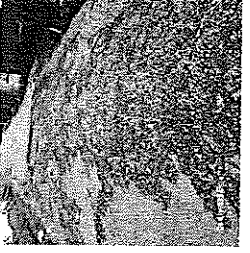
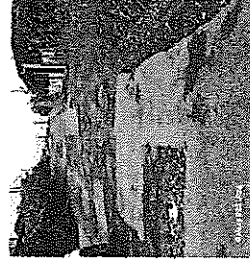
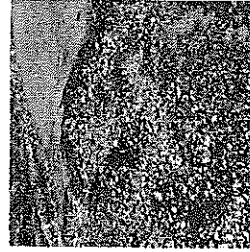
28

29 Sirva la presente para desear éxito, tanto en sus labores, como en su vida personal, a su vez
30 mediando la presente misiva los vecinos del RECRO ubicados en la ruta alterna que va desde
31 la entrada principal del asilo de ancianos San buena Ventura hasta la bifurcación ubicada 200

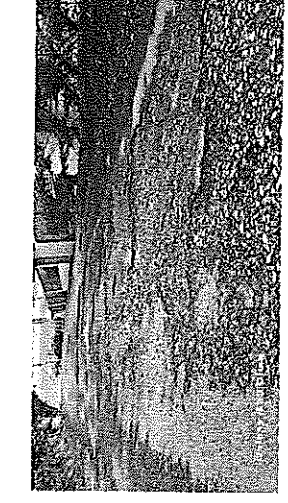
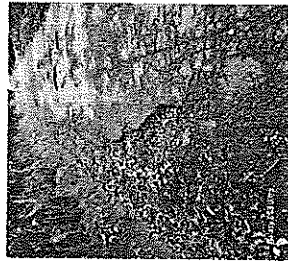
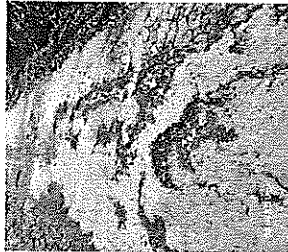


- 1 metros al noroeste de la entrada a San Juan Sur manifestamos que, la carretera presenta un
- 2 deterioro significativo siendo que la carpeta asfáltica está en mal estado, con baches,
- 3 hundimientos y desgaste generalizado que impide un bacheo.
- 4
- 5 La falta de mantenimiento ha contribuido a esta situación, y los gobiernos anteriores no han
- 6 abordado adecuadamente la problemática que impacta en la comunidad con el deterioro de la
- 7 misma.
- 8
- 9 Es importante a su vez manifestar que esta carretera es una vía importante para los residentes
- 10 locales y para quienes viajan hacia o desde Turrialba por considerarse una ruta alterna en caso
- 11 de bloqueos en la ruta principal.
- 12
- 13 Es así que, mediando la presente, nos dirigimos a ustedes con el mayor de los respetos, pero,
- 14 sin ocultar nuestro interés a solicitar que la misma sea incluida dentro del presupuesto anual
- 15 destinado para estos efectos, todo con la intención de garantizar seguridad y la movilidad de los
- 16 vecinos ciudadanos que transitan por esta ruta.

17



26



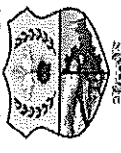
27

28

29

30

31



1 ACUERDO 14:

2 Trasladar la nota presentada por los vecinos del Barrio Organizado El Recreo- Ruta Alterna a
3 la Junta Vial Cantonal para su atención.

4

5 17. Oficio No. SINAC-ACC-OST-of-1075-2024 firmado por el Ing. Freddy Alonso
6 Pizarro Arias- Jefe- Oficina Subregional de Turrialba- Jimenez, dirigido al
7 Concejo Municipal, recibido con fecha 11 julio 2024.

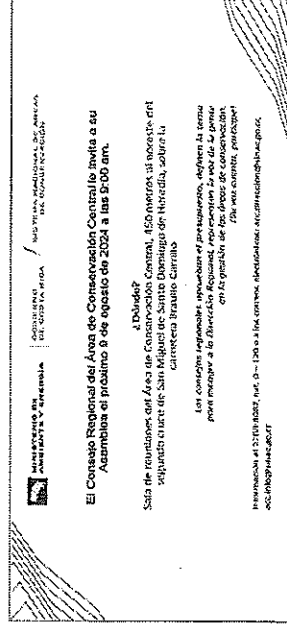
8

9 **ASUNTO:** Invitación y acuerdo municipal a Asamblea CORAC

10

11 Reciba un saludo de mi parte, la presente es para informales y solicitarles el acuerdo municipal
12 para que el alcalde o a quien se asigne puede asistir a la próxima reunión del CORAC, el día 09
13 de agosto del 2024.

14



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

20 Aquí informarle de ante mano, que el CORAC, es el Consejo Regional del Área de
21 Conservacion Central, del cual el cantón de Turrialba está inmerso.

22 Que hace el CORAC, dentro de sus funciones esta aprobar presupuestos, velar por la aplicación
23 de las políticas en la materia, velar por la integración de las necesidades comunales en los planes
24 y actividades del ACCI son la voz de las comunidades. Ver imágenes

25 Informales, además que se solicitara traer acuerdo del Concejo Municipal, el día de la Asamblea

26

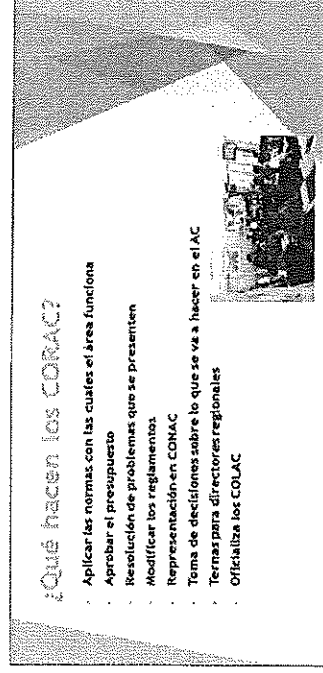
27

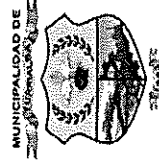
28

29

30

31





SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

1

¿Qué hacen los CORAC?

- Divulgar situaciones que suceden en el AC. Ej: Tema del personal del AC
- Inquietudes de las comunidades a los JERARCAS.
- Aprobación planes de manejo, convenios, o sea Instrumentos técnicos de manejo.
- Deberían dotar de presupuesto para que los COLAC trabajen.
- Deberían facilitar que algunos de los recursos del ASP puedan ser usados por las comunidades de la ZA. Ej: El agua, caso La Esperanza.



2

3

4

5

6

7

8

¿Qué hacen los COLAC?

- Intermediar situaciones entre SJRAC y comunidades, permitir que la sociedad civil comprenda las leyes.
- Incorpora inquietudes de las comunidades a la gestión del ASP órgano de enlace entre comunidad y administración.
- Representación de sociedad civil organizada.
- Promueve oportunidades de desarrollo para las comunidades cercanas a las ASP.



9

10

11

12

13

14

15

¿Qué hacen los COLAC?

- Búsqueda de recursos para garantizar la sostenibilidad de las áreas.
- Identifico problemas en el ASP y promueve soluciones los mismos.
- Eleva inquietudes a los COLAC.
- Avala planes presupuesto de ASP.
- Conveca a las Asambleas Generales.



16

17

18

19

20

21

22

Esperando contar con la participación de algún funcionario de la Municipalidad de Turrialba

24 Se incorpora en Actas.

25

18. Oficio No. AL-FPUSC-34-OFI-422-2024 firmado por el Msc. Alejandro Pacheco

27 Castro- Diputado- Fracción Unidad Social Cristiana, dirigido al Concejo

28 Municipal, recibido con fecha 14 julio 2024.

29

30

31



1 Me permito distraer su atención con el propósito de saludarlo y a la vez plantearle la siguiente
2 solicitud.

3

4 La Municipalidad de Turrialba, mediante oficio SM-848-2024 del 10 de julio del 2024
5 (adjunto), me informa sobre un acuerdo tomado para solicitar al CONAVI pronta intervención
6 al puente Angostura de Turrialba sobre el río Reventazón, dado que la platina expuesta y el
7 constante tránsito vehicular han generado un riesgo significativo tanto para la infraestructura
8 como para la seguridad de los usuarios. El puente presenta un deterioro considerable, con una
9 afectación visible que representa un peligro grave para los conductores, quienes se ven
10 obligados a maniobrar peligrosamente para evitar el daño. La solicitud concreta al Consejo
11 Nacional de Vialidad (CONAVI) es que actúe en coordinación con la oficina de Gestión Vial

12

Municipal para mitigar este riesgo y preservar la seguridad vial.

13

14 Por lo anterior, como Diputado de Cartago, interesado en una respuesta favorable por parte del
15 CONAVI para lograr una solución al problema de este puente, le solicito su colaboración para
16 atender oportunamente las gestiones necesarias para intervenir este puente mediante el
17 Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura
18 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

19

Adicionalmente le consulto lo siguiente:

20

1. ¿Cuál es el estado actual de las gestiones para la intervención del puente Angostura dentro
21 del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de

22

Infraestructura?

23

2. ¿Qué medidas inmediatas se pueden tomar para mitigar el riesgo actual mientras se coordina
24 la intervención definitiva?

25

3. ¿Cuál es el plazo estimado para el inicio y finalización de las obras de reparación del puente
26 Angostura?

26

27

Agradezco su pronta atención a esta solicitud para prevenir posibles accidentes y mejorar la
28 seguridad de nuestra infraestructura vial.

29

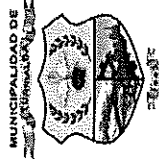
Favor enviar su respuesta a los siguientes correos electrónicos: apacheco@asamblea.go.cr y

30

gustavo.artavia@asamblea.go.cr.

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Se da por conocido.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
4 que el informe de correspondencia sea incorporado al acta, por favor levantar su mano, 7 votos
5 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
6 volvió a votar doña Ester Brenes.

7

8 **ACUERDO 1:**

9 Aprobar el informe de correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica. **ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO (Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del**
11 **Regidor Aguilar Sandí, que no se encuentra en la curul).**

12

13 **Al ser las 18:04 horas finalizó la Sesión.**

14

15

16

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

Presidente Municipal

Secretaria Municipal

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31